RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

RENOBO Fecha: 2025-12-05 07:52:32
Radicado: S2025004900
Dependencia: DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS Fol: 2
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Destino: GEAGOR SAS - BIC
Total Anexos: 6

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Bogotá D.C.

Ingeniero

ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
GEAGOR S.A.S. - BIC
Teléfono: 601 4553671
Transversal 19 A # 98-28 Oficina 502
gerencia@geagor.com
Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría de obra No 495 de 2024, *"Realizar la interventoría integral al contrato de obra que tiene por objeto contratar, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la construcción de La Rampa del Colegio Distrital La Candelaria, sede A – La Concordia y obras complementarias"*

Asunto: Radicado No E2025011075 Diciembre 2 de 2025. Remisión informe mensual de interventoría No. 5. Rampa la Concordia.

Ingeniero Aguirre:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual remitió la subsanación al informe mensual de interventoría No. 5, correspondiente al período comprendido entre el 8 y el 31 de octubre de 2025, atendiendo las observaciones indicadas por los profesionales de RenoBo mediante comunicado S2025004704 del 24 de noviembre de 2025, una vez verificada la información remitida, nos permitimos informar que el informe ha sido aprobado, dado que cumple con los requisitos previstos contractualmente.

Se solicita tener presente que el informe mensual de interventoría No 6, correspondiente al período comprendido entre el 1o y 30 de noviembre de 2025, deberá ser radicado dentro de los 5 primeros días hábiles del período siguiente, es decir a más tardar el día 5 de diciembre de 2025 con la finalidad de lograr una gestión de aprobación más eficiente, y en concordancia con los compromisos contractuales.

Sin otro particular.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Anexos: INF MEN INT 5
Lista de chequeo Interventoría

Elaboró: Iván Serrano Salamanca - Contratista – Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Yenny Rocío Ríos- Contratista _ Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos
Revisó Natalia Isabel Martínez Silva – Contratista – Dirección Técnica de Gestión de Proyectos

Archivar Expediente CTO 495-2024 Geagor SAS BIC Nit: 900544313

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2025-12-05T07:52:33-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-182

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION RESPUESTA RAD. S2025004704 – INFORME MENSUAL 5 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite dar respuesta al comunicado remitido por la entidad contratante mediante radicado No. S2025004704, el cual se presentan observaciones de los informes No. 5 de interventoría.

De acuerdo a lo anterior, anexo se remite respuesta a cada una de las observaciones:

1. Ficha contractual con información básica del contrato – Debe actualizarse según los ajustes realizados en el informe mensual No 4
    - La información registrada en el informe 5 se encuentra acorde a lo reportado en el informe 5

2. Informe Técnico del período, desglosando el desarrollo de actividades de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico – Se debe ajustar acorde con lo desarrollado en el período, la información debe dar cuenta de las actividades y acciones de la interventoría durante el mes de octubre de 2025
    - El listado de la totalidad de actividades se encuentra descritas en el informe mensual No. 5 en el punto 7. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO (desde la pagina 13 a 16)

3. Diagrama de Gantt con seguimiento al avance físico de la obra. Las actividades deberán ser tomadas del presupuesto del proyecto. En caso de retraso, se debe definir su porcentaje en función del desarrollo programado. En éste se deben incluir las gestiones que se deban adelantar ante tercero – a programación

incluida en el titulo 8 del informe técnico a página 16 no corresponde al período reportado.
    - Los diagramas se encuentran en la pagina 17 del presente informe.

4. Actividades Programadas para el siguiente período. - No se menciona que ocurrirá en el siguiente período. Debe incluirse.
    - Se esta a la espera de la suspensión de los contratos de acuerdo a las solicitudes adelantadas a la entidad. En el informe se evidencia que se procederá con la radicación ante la curaduría.

5. Análisis de la Ruta Crítica. - No se evidencia mención sobre este aspecto.
    - Como se indico en el punto anterior, a la fecha la actividad que se encuentra en ruta critica es la radicación ante la curaduría. Actividad que se surtirá en el mes de noviembre.

6. Estado Financiero y pagos del Contrato. Reporte de cumplimiento de flujo de inversión del contrato de obra aprobado. - No se incluye el documento informe de la fiduciaria, a página 23 se menciona el manejo de anticipo, pero no se indica el cumplimiento de manera expresa.
    - En el informe se expresa claramente que a la fecha no se han surtido desembolsos del anticipo. Por lo que no se puede indicar el cumplimiento del mismo. De igual forma, en el anexo No. 6 se remiten los anexos con los informes a la fecha.

7. Balance económico por actividades - No se evidencia la inclusión independientemente a la no ejecución reportada.
    - Teniendo en cuenta los ajustes a los diseños se esta trabajando en dicha información por lo que a cierre del presente informe NO se cuenta, por lo cual no se incluye.

8. Reporte del seguimiento a trámites y permisos (Licencias, PMT, Serie 3, etc.) con soportes. - no se identifica mención sobre este punto en el informe técnico.
    - Licencia de construcción, en el informe se menciona que al finalizar el mes reportado se encuentra en la recopilación de la información para la actualización de la licencia.
    - PMT, como se indicó en informes anteriores dicho trámite se actualizará en cuento se tenga la fecha de inicio de actividades técnicas en obra.
    - Serie 3, no se requiere teniendo en cuenta que las instalaciones se conectaran a un circuito existente del colegio de baja tensión por lo que no requiere ningún diseño para la conexión definitiva ni una legalización ante el operador de red.

9. Certificación de equipo de cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del

Distrito Capital" - En los documentos remitidos no se evidencia la certificación de cumplimiento solicitada.

- Al momento de entregar hojas de vida se evidencio el cumplimiento de dicho decreto. A la fecha la interventoría no ha solicitado el cambio de su personal.

10. Certificación de cumplimiento de la declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento de la promoción a la industria nacional realizado durante el proceso de selección. - En el informe SST no se evidencia la inclusión de la declaración del representante indicando el porcentaje de personal nacional.
    - Al momento de entregar hojas de vida se evidencio el cumplimiento evidenciando que el 100% de su personal es nacional. A la fecha la interventoría no ha solicitado el cambio de su personal.

11. Actas firmadas de las reuniones realizadas en el mes firmadas por las partes Se incluyen las actas en el informe técnico de páginas 155 a 171. Se solicita incluir los documentos finales que cuentan con las firmas de la totalidad de participantes.
    - Se verifica y anexa la información.

12. Aprobación del desembolso del anticipo - No se evidencian los soportes en el informe técnico.
    - Como es de conocimiento de la supervisión a la fecha no se ha realizado ningún desembolso.

13. Extracto bancario mensual donde se maneja el anticipo - No se evidencia su inclusión en el informe técnico
    - En el anexo 6 se evidencia dicha información.

14. Certificación de traslado a la Tesorería Distrital de los rendimientos financieros - No se incluye en el informe Reporte de la verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños. – A la fecha no se han efectuado movimientos de material o retiro de escombros que impliquen afectación a las vías vecinas. La protección de los sumideros la ejecuta el constructor de la obra de los andenes perimetrales, en el informe se debe incluir un apartado de este ítem.
    - Se amplia información en el informe ambiental.

15. Certificados de pólizas y seguros vigentes durante la ejecución del contrato de obra e interventoría. - en el informe técnico se incluye información de las pólizas de los contratos, páginas 11 y 12, sin embargo, no se indica el anexo ni a la gestión a la cual corresponden, que a efectos del informe del período debe ser el reinicio de los contratos. Se solicita incluir el reporte del estado en la página Secop 2 en el apartado de garantías.

- En el punto 5. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO se evidencia seguimiento y en los anexos se adjuntan soportes a fecha de corte del informe.

16. Soporte se asistencia a los comités de obra del supervisor técnico - No se evidencian los soportes en el informe respectivo.
    - Revisar actas de comité adjuntas.

Finalmente, solicitamos amablemente a la entidad contratante remita lista de chequeo que la información requerida en los informes mensuales de todos los componentes. Lo anterior teniendo en cuenta que todos los meses se presentan observaciones diferentes y adicionales. Agradecemos de ante mano su respuesta a fin de mejorar los procesos de remisión y respuesta a observaciones con la entidad.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Contrato de Interventoría No. 495-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. - BIC



Contrato de Obra No. 486-2024

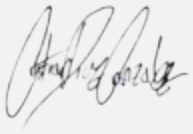
Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.

Contiene:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
Periodo del 8 al 31 de octubre de 2025.
Bogotá D.C., noviembre de 2025.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato interventoría No:			No. 495-2024
Contrato Obra No:			No 486-2024
Título Documento:			INFORME AMBIENTAL # 5
APROBACIÓN	Número de Revisión		0
	EJECUTOR	Nombre	ING. CRISTIAN DIAZ
		Firma	
		Fecha	NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección Modificada	Fecha de Modificación	Observaciones
0		NOVIEMBRE 2025	INICIAL

Tabla de contenido

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO 1
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETO 4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
4. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS 9
4.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA 9
4.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 10
5. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO 11
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 12
7. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO. 13
8. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN. (GRÁFICA DE PROGRAMADO VS. EJECUTADO) 16
9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. 18
9.1. CONTROL DE CAMBIOS CONTRACTUALES (FINANCIERO Y PLAZO). 19
9.2. IDENTIFICACIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS 20
9.3. INFORME SOBRE MANEJO DE RECURSOS DE ANTICIPO. 23
10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO 24
10.1. SEGUIMIENTO PERSONAL MINIMO 24
11. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE CALIDAD 27
11.1. RELACIÓN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO 27
11.2. RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PREFABRICADOS 27
11.3. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON LOS QUE VALIDAN LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y/O EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA: 27
11.4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES: 28
12. BITÁCORA 29
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe No. 5 de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, que comprende el periodo del 8 al 31 de octubre de 2025 se desarrolla el seguimiento al Contrato de obra No. 486- 2024, cuyo objeto es la "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría 495-2024 y sus anexos, se da cabal cumplimiento al objeto contractual inicial verificando que los documentos solicitados por el contrato que se va a intervenir, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

2. OBJETO

El objeto de la contratación de la presente Interventoría corresponde a la necesidad de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y al contrato de Interventoría que de ella se derive, obras que deben ejecutarse conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO, de acuerdo con los objetos y alcances propuestos en los presentes términos de referencia, previendo los ajustes y complementos de dicho estudio y en una forma integral con los enfoques, metodología,

organigramas, recurso humano y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual, asegurando la adecuada correspondencia entre las obras construidas y el diseño y especificaciones elaboradas para las mismas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se realizará la interventoría de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación del proyecto, el cual se otorgó a CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, del contrato de obra pública No. 486-2024 por un valor de la etapa de obra de ($1.492.850.210,00) M/CTE. Con objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." Y cuyo alcance contempla asegurar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, garantizando la construcción de la rampa y las obras complementarias se realicen de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, plazos y presupuesto establecidos.

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se desarrollarán en La Institución Educativa Distrital La Candelaria, Sede A La Concordia ubicada en la Calle 12 C No. 1A 24 en el barrio La Concordia de la localidad de Santa Fe, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que abarca una manzana completa, razón por la cual no colinda con otros predios.

A continuación, se observa su localización general y particular:

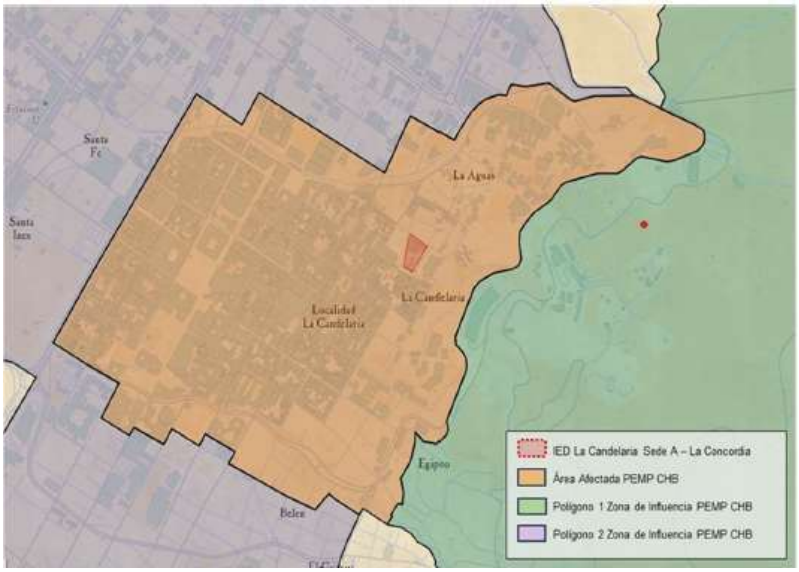


Ilustración 1 Localización de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia en el PEMP CHB.



Ilustración 2 Localización de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia.

Fuente: trabajada a partir de información de mapas.bogota.gov.co

El predio se encuentra localizado dentro del perímetro del Área Afectada del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, instrumento aprobado y adoptado mediante la Resolución 0088 del 6 de abril de 2021, en el cual se le asignó el nivel 4 de intervención correspondiente a "inmuebles sin valor patrimonial ubicados tanto en el Área Afectada como en la Zona de Influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.

Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso, y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros".



Ilustración 3 Nivel de Intervención del predio de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia. Fuente: Trabajada a partir de información de sisbic.idpc.gov.co

El área objeto de la intervención se localiza en la esquina suroriental del predio, entre el Bloque 9 y el cerramiento (muro de contención) que limita con la Carrera 1 A, espacio público que antecede a la Plaza de La Concordia y la Galería Santa Fe.

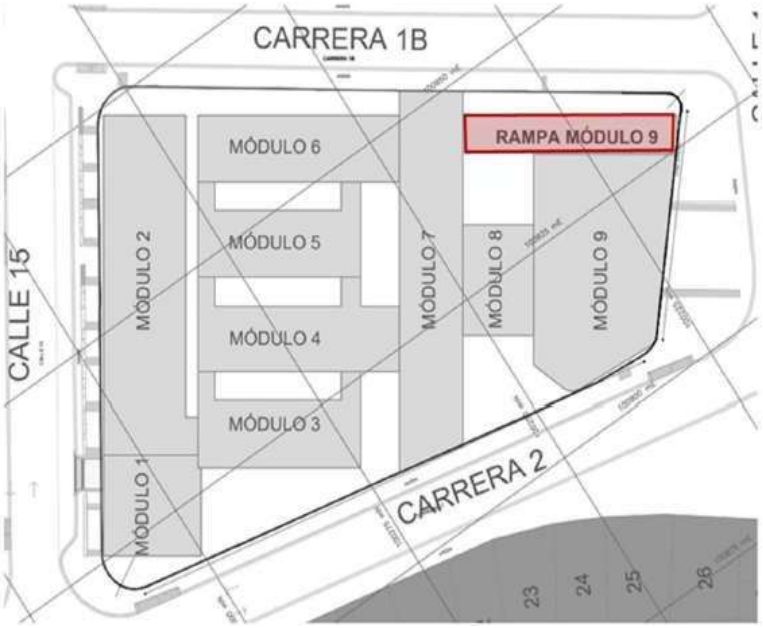


Ilustración 4 Localización del área de la IED a intervenir. Fuente: SED.

Por otra parte, se aclara que la cancha en la cual se van adelantar obras complementarias objeto de intervención del presente proceso está ubicada en la cubierta del Módulo 9.

4. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS

4.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
CONTRATO DE OBRA Nº	486-2024
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.492.850.210,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL NIT. 901.894.941-1 Representante Legal: Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025.
PRORROGA	N. A.
FECHA DE REINCIO:	30 de junio de 2025.
SUSPENSION No.2:	2 meses a partir del 8 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026.

Tabla 1 Condiciones generales contrato de obra.

4.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	495-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
VALOR INICIAL:	$ 255,015,609.00
CONTRATISTA:	Geagor S.A.S. – BIC NIT. 900.544.313 Representante Legal Ing. Elber Aguirre Ortiz
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025.
PRORROGA	N.A.
FECHA DE REINCIO:	30 de junio de 2025

SUSPENSION No.2:	2 meses a partir del 8 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026.

Tabla 2 Condiciones generales contrato de interventoría

Anexo 1 – soportes legales.

5. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

POLIZAS DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		DESDE	HASTA	
SEGUROS MUNDIAL. NB-100362683	CUMPLIMIENTO	07/02/2025	07/07/2026	$ 298.570.042
	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	07/02/2025	07/02/2026	$ 447.855.063
	PRESTACIONES SOCIALES	07/02/2025	08/08/2028	$ 298.570.042
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/08/2025	08/08/2030	$ 298.570.042
RCE	Amparo básico – patronal – contratistas y subcontratistas – vehículos	7/2/2025	6/1/2026	$ 284.700.000

Tabla 3. Pólizas de obra

POLIZAS DE INTERVENTORIA

No. DE PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
Seguros del estado 14-45-101119030	CUMPLIMIENTO	07/02/2025	06/07/2026	$ 51.003.121,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	07/02/2025	06/07/2026	$ 51.003.121,80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/02/2025	06/01/2029	$ 25.501.560,90

Tabla 4. Pólizas de Interventoría.

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en el Colegio Integrado la Candelaria Sede A, en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la localidad de la candelaria al oriente del centro histórico, sobre la carrera 2 entre calles 12 c y calle 12 d, junto a la Plaza Distrital de Mercado La Concordia.



Ilustración 6. Localización de intervención

7. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo comprendido entre el 8 al 31 de octubre de 2025 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se da reinicio al contrato el día 8 de octubre de 2025.
- Se realiza acompañamiento de las actividades administrativas.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-135 del día 10 de octubre de 2025, el contratista de obra realiza la entrega de las pólizas.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-134, el contratista de obra realiza la entrega de DISEÑO DE RAMPA OBRA CANDELARIA, el cual entra en revisión de la interventoría.
- El día 10 de octubre de 2025, mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-135
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-155 la interventoría realiza REMISION ACTA INT.3 - v2

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-155 la interventoría realiza REMISION ACTA INT.3 - v2
- vía correo electrónico, la interventoría remite el acta de comité No.11
- Vía correo electrónico, el contratista remite documentación referente a la Cimentación rampa el día 14 de octubre de 2025. por lo que el asesor estructural de interventoría tiene cuenta con una semana para desarrollar la debida revisión correspondiente por lo que tiene programada la entrega del informe de revisión el próximo 22 de octubre de 2025
- El día 17 de octubre de 2025, se adelanta comité de seguimiento No. 12 de manera virtual.
- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 11 en versión 2
- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 12
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-160 del día 22 de octubre de 2025, la interventoría remite concepto de los ajustes al diseño estructural, remitido por el contratista de obra.
- El día 22 de octubre se adelanta comité de seguimiento técnico No. 13 de manera virtual.
- El día 23 de octubre de 2025, vía correo electrónico, la supervisión remite solicitud documentación para obtención de la anuencia del DADEP Rampa la Concordia
- Vía correo electrónico, el contratista de obra remite soporte de cargue de pólizas a la preforma SECOP II, el día 24 de octubre de 2025.
- El día 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite informe mensual de FIDUCIA correspondiente al mes de septiembre, vía correo electrónico.

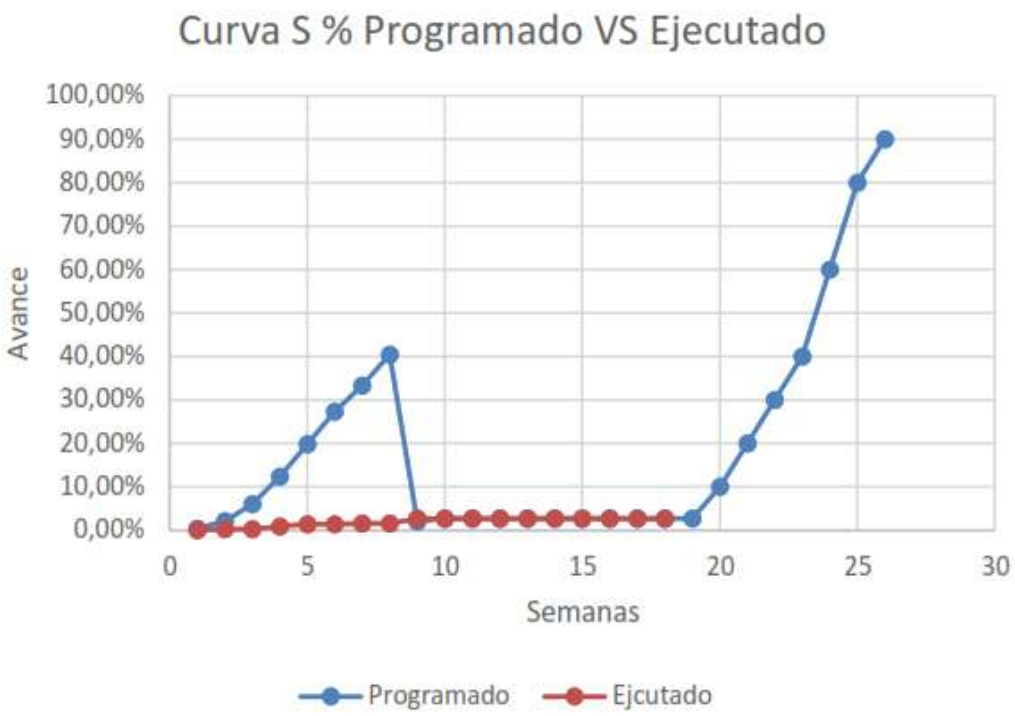
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-138 del 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite Planos de rediseño del componente eléctrico.
- Mediante comunicados No. GEA-RNB-158 y No. GEA-RNB-159, la interventoría remite a la supervisión No. 3 comunicados con las solicitudes de suspensión de los contratos de obra e interventoría, vía correo electrónico el día 23 de octubre de 2025. De acuerdo a las observaciones remitidas por la supervisión
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-161, del día 27 de octubre de 2025, la interventoría remite a la entidad RESPUESTA RAD. S2025003979 – INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA.
- El día 28 de octubre de 2025, el contratista de obra realiza remisión de respuesta a OFICIO CART GRS-RAMPA CAND-002 ESTRUCTURAL DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA, la cual entra en revisión por parte de interventoría.
- El día martes 28 de octubre, vía correo electrónico, la interventoría remite informa semanal No. 17 con radicado No. E2025010082
- Vía correo electrónica del día 28 de octubre de 2025, la interventoría remite acta de comité No. 13, el día 30 de octubre se reciben observaciones por parte de la supervisión, las cuales se encuentran en revisión y ajuste por parte de la interventoría a fecha de corte del presente informe.
- El día 29 de octubre de 2025, el contratista de obra remite comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-139, con el cual realiza SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA – CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-137, del día 31 de

octubre de 2025, el contratista realiza SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 03 OBRA.

- De acuerdo a la solicitud de la supervisión se remite ajuste de fechas de informes semanales 15 y 16, el día 31 de octubre de 2025, bajo el comunicado No. E2025010088.
- El día 31 de octubre de 2025 bajo radicado No. E2025010090, la interventoría realiza la entrega del comunicado No. GEA-RNB-165 - REMISION OBS INF.MEN.INT.4 - V2.
- El día 31 de octubre el contratista de obra realiza la entrega de DISEÑO ELECTRICO DE RAMPA OBRA CANDELARIA vía correo electrónico.
- Se está a la espera de la respuesta de la entidad contratante, con referencia a la solicitud de suspensión de los contratos de obra e interventoría.
- Al finalizar el periodo, el contratista se encuentra realizando la recopilación de la información ajustada, producto de todos los ajustes a los diseños antes mencionados a fin de radicar tal información ante la curaduría, en los plazos pactados con la entidad.

8. SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN. (GRÁFICA DE PROGRAMADO VS. EJECUTADO)

A corte del presente informe se presenta un avance financiero programado del 2.69% equivalente a $40.163.875,90y un avance financiero ejecutado del 2.69%.



Ilustracion 7. Curva S



Ilustración 8 Curva S, Programación Vs Ejecutado

9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

A continuación, se presenta resumen financiero de las actas parciales presentadas y tramitadas a la entidad a la fecha.

CONTRATO DE OBRA

Corte de obra		% de avance	SEGUIMIENTO FINANCIERO				
			Valor	Subtotal	Costo total	Saldo Contrato	Estado
Pago 1	$ 8.979.024,00	0,60%	$ 8.979.024	$ 8.979.024	$ 8.979.024	$ 1.483.871.186	Pagada
Pago 2	$ 2.356.056,00	0,16%	$ 2.356.056	$ 2.356.056	$ 2.356.056	$ 1.481.515.130	Pagada
Pago 3	$ 20.178.927,00	1,35%	$ 20.178.927	$ 20.178.927	$ 20.178.927	$ 1.461.336.203	Pagada
Total	**$ 31.514.007,00**	**2,11%**	**$ 31.514.007**	**$ 31.514.007**	**$ 31.514.007**		

Tabla 5. Seguimiento financiero de obra

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Corte de obra	%	CORTE INTERVENTORIA							
		Valor Fijo			Valor por Avance			Costo total	Saldo Contrato
		Valor	IVA	Subtotal	Valor	IVA	Subtotal		
$ 8.979.024	0,60%	$ 8.571.953	$ 1.628.671	$ 10.200.624	$ 771.476	$ 146.580	$ 918.056	$ 11.118.680	$ 243.896.930

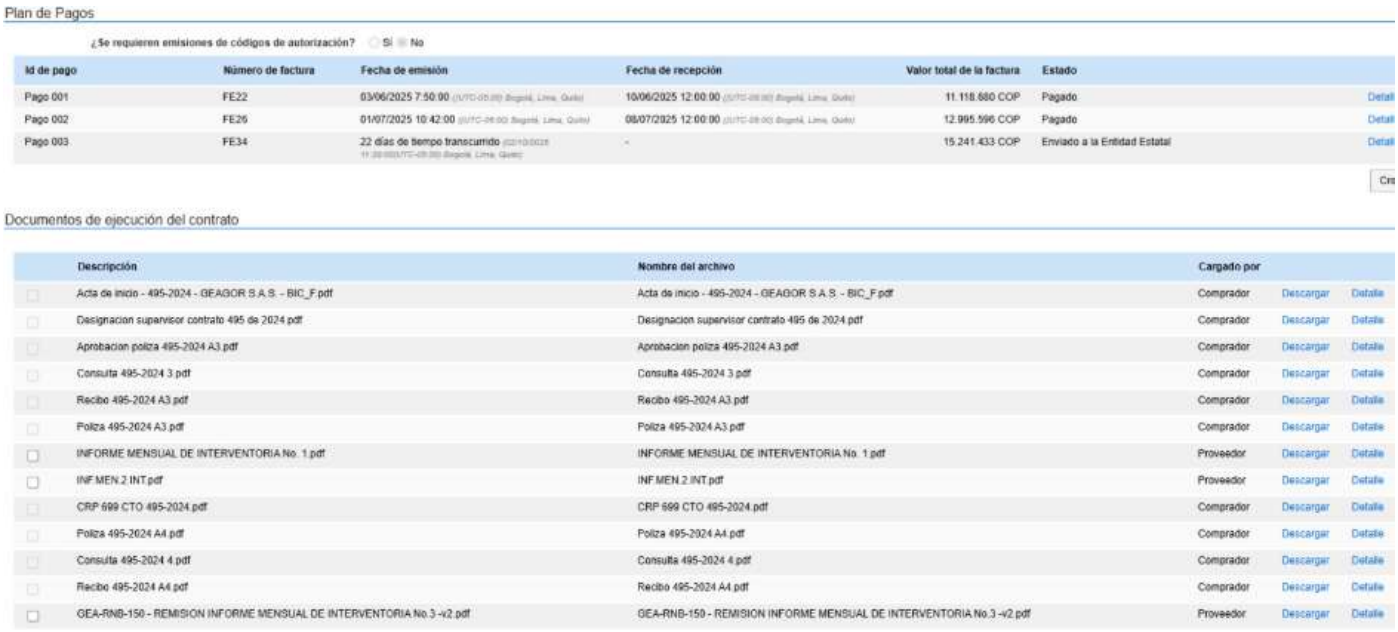
$ 2.356.056	0,16%	$ 10.714.942	$ 2.035.839	12.750.781	$ 205.727	39.088	244.815	12.995.596	$ 230.901.334
$ 20.178.927	1,35%	$ 11.072.107	$ 2.103.700	13.175.807	$ 1.735.820	329.806	2.065.626	15.241.433	$ 215.659.901
$ 31.514.007	**2,1%**	**$ 30.359.002**	**$ 5.768.210**	**$ 36.127.212**	**$ 2.713.023**	**$ 515.474**	**$ 3.228.497**	**$ 39.355.709**	

Tabla 6. Seguimiento financiero de interventoría

9.1. SEGUIMIENTO INFORMES MENSUALES

A la fecha se han presentado y avalado los informes de obra e interventoría del No. 1 al 4 por que se procede con el cargue de la información, como se presenta en las siguientes imágenes:

INTERVENTORÍA



OBRA

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Acta de inicio Contrato de obra 486 de 2024.pdf	Acta de inicio Contrato de obra 486 de 2024.pdf	Contratista	Descargar	Detalle
☐	Poliza 486-2024 Comp Aseg.pdf	Poliza 486-2024 Comp Aseg.pdf	Contratista	Descargar	Detalle
☐	polizs 486-2024 Aseg.pdf	polizs 486-2024 Aseg.pdf	Contratista	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01 GEA-RNB-109 - REMISION APROB. INF.MEN 1 - OBRA (1).pdf	01 GEA-RNB-109 - REMISION APROB. INF.MEN 1 - OBRA (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	01_cuenta de cobro No 01 - Consorcio Candelaria Duoval-nit incluido.pdf	01_cuenta de cobro No 01 - Consorcio Candelaria Duoval-nit incluido.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	02_20250221 Contrato Firmado - Fid. Consorcio Candelaria Duoval.pdf	02_20250221 Contrato Firmado - Fid. Consorcio Candelaria Duoval.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	03_Certificacion bancaria fiducia y apertura de cuenta.pdf	03_Certificacion bancaria fiducia y apertura de cuenta.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	04 PLAN Y FLUJO DE INVERSION DE RECURSOS ANTICIPO.pdf	04 PLAN Y FLUJO DE INVERSION DE RECURSOS ANTICIPO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	05 Certificaciones pagos parafiscales CONSORCIO y Consorciados.pdf	05 Certificaciones pagos parafiscales CONSORCIO y Consorciados.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	06 Impresión RIT mayo.pdf	06 Impresión RIT mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	07 PROGRAMACION V2_OK FIRMADA POR REP LEGAL.pdf	07 PROGRAMACION V2_OK FIRMADA POR REP LEGAL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	REN-BOG-486-2024-OFC-036 - ENTREGA CC ANTICIPO OBRA CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.pdf	REN-BOG-486-2024-OFC-036 - ENTREGA CC ANTICIPO OBRA CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	GEA-RNB-121 - REMISION APROB. INF.MEN 2 - OBRA.pdf	GEA-RNB-121 - REMISION APROB. INF.MEN 2 - OBRA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CRP 1029 CTO 486-2024.pdf	CRP 1029 CTO 486-2024.pdf	Contratista	Descargar	Detalle
☐	GEA-RNB-143 - REMISION APROB. INF.MEN 3 - OBRA.pdf	GEA-RNB-143 - REMISION APROB. INF.MEN 3 - OBRA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

9.2. CONTROL DE CAMBIOS CONTRACTUALES (FINANCIERO Y PLAZO).

Se encuentra en evaluación la solicitud del contratista e interventoría ante la entidad contratante referente al concepto y aval a solicitud de suspensión No. 3 contrato de obra No. 486-2024.

9.3. IDENTIFICACIÓN ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista remite solicitud mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024OFC-109 del 16 de junio de 2025, donde justifica, solicita la inclusión de 2 actividades no previstas y remite balance de actividades manteniendo el valor contractual y el plazo

actual, para lo cual esta firma interventora conceptuó favorablemente mediante comunicado No. GEA-RNB-128, para que la entidad contratante proceda con su evaluación e incorporación Que mediante comunicado No. GEA-RNB-128 y radicado No. E2025005605 se adelantó la entrega de la documentación para la solicitud adelantada.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CONCEPTO JUSTIFICACION
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA	ML	$ 420.000,00	De acuerdo al acta de comite del 27 marzo de 2025, el informe de revisión de estudio de suelos tanto de obra como interventoría, plan de exploraciones y NO contestacion de fondo de las observaciones del componente geotecnico, es necesario realizar nuevos sondeos a una profundidad de 15 m, con el fin de obtener informacion geotecnica que complemente tecnicamente lo existente y se pueda tomar determinaciones sobre la estructura diseñada actualmente estrcutura,lmente, asimismo poder establecer un procedimiento constructivo acorde velando por la estabilidad de las estructuras aledañas exsistentes como lo son muro de conteción y bloque edificacion aledaña, por lo que le cotnratista presenta cotizacion y APU de la actividad, por lo que se avala la actividad y se remite a RENOBO para validacion e incorporación.
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO	UND.	$1.677.879,00	Teniendo en cuenta que la localizacion y replateo de los dados en concreto se sobre ponen sobre la ubiacion de la trampa de grasas

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO	CONCEPTO JUSTIFICACION
	ENTREGADO POR LA SED			existente, es necesaria la reubicacion de la misma, por lo que el contratista allega APU no previsto, memoria de cantidad de obra y espeficicacion tecnica, efectivamente los valores se ajustan a los precios de materiales, insumo y mano de obra contractual, por lo se avala la actividad y se remite a RENOBO para validacion e incorporación.

Tabla 7. NP's

Teniendo en cuenta la justificacion anterior es necesaria la incorporacion de las actividades NP-001 y NP-002, por lo que el contratista de obra remite balance presupuestal incluyendo las actividades no previstas con su respectiva memoria de cantidades, adicionalmente y con el fin de balancear el contrato se actualiza la cantidad contractual 2.3 SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI, la acual arroja una cantidad actualizada de acuerdo a planos de 286,44 m3 frente a una cantidad contractual de 310,19 m3 arrojando una menor cantidad de 23,75 m3; manteniendo a la fecha valor inicial del contrato de obra.

- El contratista de obra presenta programacion actualizada manteniendo los 6 meses iniciales, incluyendo los 2 items no previstos propuestos, incorporando el periodo de suspension No. 1 que está transcurriendo y que va hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automatico el 30 de junio de 2025, proyectando un suspension No. 2 a partir del 08 de julio de 2025 hasta el 08 de agosto de 2025, ubicando la ejecución del item NP-001 "EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA" del 01 de julio de 2025 al 07 de julio de 2025 y procediendo el 08 de julio de 2025 con una

proyeccion de suspension 2, con el fin de adelantar los respectivos laboratorios de las muestras obtenidas, por lo que su propuesta es viable en este sentido, ya que está alineado con el principio de economia de la contratacion estatal, mantniendo los 6 meses iniciales del plazo de ejecución contractual, sin embargo, producto de las exploraciones se analizará nuevamente el balance y la respectiva programacion de obra, ya que la informacion de dicha actividad de exploración arrojará conslusiones sustaciales que pueden insidir o no en el costo y plazo del contrato de obra.

Finalmente, el día 11 de julio de 2023, se da el aval de dicha solicitud por parte de la entidad, por lo que se procede con la firma del acta, con el fin de legalizar dicha modificación.

9.4. INFORME SOBRE MANEJO DE RECURSOS DE ANTICIPO.

A continuación, se presenta relación, de rendimientos financieros presentados por la fiducia cargo Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

Como se evidencia en el siguiente cuadro, a la fecha de corte del presente informe, NO se ha realizado ningún desembolso al contratista. en cuento a los giros de los rendimientos, se han dado de acuerdo a lo establecido contractualmente.

PERIODO	SALDO	RENDIMIENTO	SALDO NUEVO	DESEMBOLSOS

	ANTERIOR			
Mayo	$ 425,480,916.88	$ 36,165.87	$ 425,517,082.75	-
Junio	$ 425,517,082.75	$ 34,890.47	$ 425,493,334.19	-
Julio	$ 425,493,334.19	$ 36,165.23	$ 425,490,822.20	-
agosto	$425,490,822.20	$36,165.51	$425,487,030.63	-
septiembre	$425,487,030.63	$34,889.93	$425,521,920.56	-

Tabla 8. Seguimiento de anticipo.

Periodo Causado	Rendimientos Acumulados	Valor Giro Realizado
202502	0.00	0.00
202503	0.00	0.00
202504	18,606.88	0.00
202505	36,165.87	0.00
202506	34,890.47	54,772.75
202507	36,165.23	34,890.47
202508	0.00	36,165.23
202509	0.00	0.00
Total	---	125,828.45

10. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

10.1. SEGUIMIENTO PERSONAL MINIMO

NOMBRE	ID TRABAJADOR	CARGO	EMPRESA
CAROLINA REY	1.072.719.032	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
CESAR BUSTOS	79.592.132	DIRECTOR DE OBRA	
JULLY DANIELA PASTOR MONTAÑO	1073179197	INSPECTOR SST DE OBRA	
MARCO AUGUSTO HAMON RODRIGUEZ	1.070.955.988	TRABAJADOR SOCIAL DE OBRA	
ALFONSO VERGARA OLARTE	4.279.967	MAESTRO DE OBRA	
JORGE ESTEBAN CUBA CORDOBA	1.019.143.780	TOPOGRAFO DE OBRA	
ANDRES CAMILO TORRES MAHECHA	1014230851	GEOTECNISTA DE OBRA	
ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	1.077.968.979	DIRECTOR	GEAGOR SAS BIC
ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ	1.015.444.779	COORDINADORA DE PROYECTOS	
NOHORA LILIANA RUBIO	52.438.078	ASESORA AMBIENTAL	
DENNIS GODOY	1.030.573.612	PROFESIONAL SST	
JEIMMY MENDEZ	1.010.025.843	TECNOLOGO HSEQ	
GABRIEL RIVILLAS	93.290.215	ESTRUCTURAL	
ARIEL AGUIRRE	1022373479	ASESOR JURÍDICO	
LEIDY PEÑA	1030587882	TRABAJADORA SOCIAL	
MARCELA RODRÍGUEZ	52226524	CADENERO	
CRISTIAN DIAZ	1.018.460.149	RESIDENTE DE INTERVNETORIA	

Tabla 9. Seguimiento de personal de obra

10.2. RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA.

Durante el periodo del 8 al 31 de noviembre de 2025 se realizaron comités de seguimiento de obra.

Acta	Fecha
Comité No. 11	10/10/25
Comité No. 12	17/10/25
Comité No. 13	22/10/25
Comité No. 14	30/10/25

10.3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. ENVIADA

Durante el periodo del 8 al 31 de octubre de 2025 se remitieron los siguientes comunicados:

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	RECIBE
1/10/2025	GEA-RNB-155	GEA-RNB-155 - REMISION ACTA INT.3 - v2	RENOBO
27/10/2025	GEA-RNB-158	GEA-RNB-158- CONCEPTO SOLICITUD DE SUSPENSION 3 DEL CONTRATO DE OBRA	RENOBO
27/10/2025	GEA-RNB-159	GEA-RNB-159 - SOLICITUD DE SUSPENSION 3 INTERVENTORIA	RENOBO
22/10/2025	GEA-RNB-160	GEA-RNB-160 - REMISION CONCEPTO ESTRUCTURAL	RENOBO
22/10/2025	GEA-RNB-161	GEA-RNB-161 - RESPUESTA RAD.S2025003979 - OBS INF.MEN.INT.4	RENOBO
15/10/2025	GEA-RNB-162	GEA-RNB-162 - REMISION APROB. INF.MEN 4 - OBRA	DUOVAL
31/10/2025	GEA-RNB-163	GEA-RNB-163 - REMISION SUBSANACION INF.SEM.15 Y 16	RENOBO

31/10/2025	GEA-RNB-164	GEA-RNB-164 - REMISION INFORME SEMANAL 17	RENOBO
22/10/2025	GEA-RNB-165	GEA-RNB-165 - REMISION OBS INF.MEN.INT.4 - V2	RENOBO
5/11/2025	GEA-RNB-166	GEA-RNB-166 - REMISION DOCUMENTOS REDISEÑO ESTRUCTURAL	RENOBO
10/11/2025	GEA-RNB-167	GEA-RNB-167 - NOTIFICACION DE ENTREGA FISICA COMPLEMENTO DE DISEÑO RAMPA CANDELARIA	RENOBO
31/10/2025	GEA-RNB-168	GEA-RNB-168 - REMISION INFORME SEMANAL 18	RENOBO

11. SEGUIMIENTO COMPONENTE DE CALIDAD

11.1. RELACIÓN DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO

Dentro del periodo del 8 al 31 de octubre de 2025 NO se ejecutan actividades técnicas.

11.2. RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.

Teniendo en cuenta que NO se realizaron actividades de obra, para el presente periodo NO se requiere certificados de calidad de materiales.

11.3. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS CON LOS QUE VALIDAN LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y/O EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA:

Teniendo en cuenta que NO se realizaron actividades de obra, para el presente periodo NO se requiere certificados de calidad de laboratorios.

11.4. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES:

Se reitera que durante el periodo NO se realizaron actividades de obra, de igual forma a solicitud de la supervisión se remite estado actual de las zonas.









12. BITÁCORA

Se adjunta al presente informe el libro de obra de las actividades ejecutadas entre el 8 al 31 de octubre de 2025. La cual se encuentra adjunta al presente informe.

13. SEGUIMIENTO CON ENTIDADES

Licencia de construcción:

Para el trámite de la renovación de la licencia de construcción de la Rampa La Concordia se le solicito al contratista de obra una carta de certificación de inicio

de las obras firmada en físico original por el constructor responsable. De acuerdo a lo anterior en el mes de julio y agosto el contratista de obra remite la información solicitada a la entidad contratante.

A fecha de corte del presente informe se continua con la recopilación de la información, ya que se tiene el compromiso de radicar a la entidad contratante a más tardar para el día 4 de noviembre de 2025.

Servicios públicos.

En el mes de marzo se realiza instalación de medidores (se levanta acta y registro fotográfico en dicho mes) y de acuerdo a lo pactado, el contratista realizara el pago de lo marcado en los mismo al finalizar la obra. De igual forma se realiza visitas de verificación de los elementos.
El registro fotográfico y el acta de inicio de actividad se encuentra adjunto en los anteriores informes mensuales avalados por la entidad contratante.

14. VALLA

A inicios del mes de julio de 2025, el contratista remite la totalidad de soportes para el trámite de la valla solicitado por la entidad contratante.
Solo hasta el día 18 de julio la SED informo que no se requería realizar tramite de pago para la instalación de la valla como se muestra en la siguiente imagen.
El contratista indica que en cuanto se dé inicio efectivo a las actividades de obra se realizara la respectiva instalación del elemento.

De: PAULA ANDREA ARANGO RESTREPO <parango@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 18 de junio de 2025 17:42
Para: HENRY DIAZTAGLE <hdiazt@educacionbogota.gov.co>
Cc: JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO <jlondono@educacionbogota.gov.co>; YASSER KALIL PERDOMO <ykalil@educacionbogota.gov.co>; MAYDA CRISTINA MURCIA RAMIREZ <mmurcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Documentos para trámite valla Rampa la Concordia (Obra)

Henry,

Buenas tardes,

Una vez revisada la documentación aportada para el trámite de valla de obra del proyecto de Rampa en el Colegio La Candelaria sede La Concordia:

Se evidencia que las dimensiones propuestas para la valla son de 8m2, por lo cual, según las medidas solicitadas, este elemento publicitario no es objeto de registro, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 927 de 2024 "*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura*" en su Artículo 227 que modifica el artículo 30 del Acuerdo Distrital 01 de 1998, en el sentido de incluir el Parágrafo.

"***Parágrafo. Únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados***".

Sin embargo, esto no exime el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de Publicidad exterior visual del decreto 959 del 2000.

Por lo anterior, solicito informar al contratista y a la interventoría que ya pueden realizar la instalación de la valla de obra como fue planteada.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Paula Andrea Arango Restrepo
Profesional Especializada
Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se da reinicio automático el día 8 de octubre de 2025, de acuerdo a lo descrito contractualmente.

- Se realiza acompañamiento estricto a las actividades ejecutadas en obra, dejando registro del avance en bitácora de obra, informes semanales.

- De acuerdo con el seguimiento de la programación a la fecha de corte del presente informe, se evidencia un porcentaje programado acumulado del 2.69% y un porcentaje ejecutado acumulado del 2.69%.

- Es importante mencionar que el contratista en el periodo del presente informe realizo y entrego mediante comunicado la revisión de los EYD entregados por la entidad contratante en comité manifiesta la preocupación de las inconsistencias encontradas en los diseños indicando la dificultad de adelantar la solicitud de materiales y avanzar en las actividades de cimentación hasta tanto no se defina y aclararen las mismas por parte de la consultoría de la SED.

- Mediante comunicado GEA-RNB-064 y radicado N°E2025002194 de fecha 07/03/2025 denominado "Remisión informe de observaciones compiladas de obra e interventoría sobre los estudios y diseños." Se remite a RENOBO las observaciones a los estudios y diseños entregados por la consultoría de la SED. De acuerdo a lo anterior manifestamos la necesidad de contar con la respuesta y aclaración por parte de la consultoría de las observaciones registradas en dicho documento, a fin de poder proceder con el correcto desarrollo de las actividades de obra.

- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-122 del 25 de julio de 2025 el contratista de obra, solicita una suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra No. 486-2024, por el término de 45 días calendario desde el 31 julio de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025 con reinicio el 15 de septiembre de 2025. Por lo que mediante comunicado No. GEA-RNB-139 del día 25 de julio de 2025, la interventoría avala la solicitud del contratista de obra y recomienda a la entidad contratante suspender lo antes posible.

- Que al respecto de las contestaciones dadas por el consultor frente a las observaciones elevadas de los estudios y diseños, tal y como el contratista lo indica en el comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-106, se han recibido 2 comunicados diseñador (Ingeniería y Diseño IYD SAS) No. I&D-25-2025 fechado del 07 de marzo de 2025, allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001030 del 12 de marzo de 2025 y comunicado No. I&D –40-2025 fechado 02 de mayo de2025 allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001993 del 19 de mayo de 2025, información que fue revisada y controvertida por el contratista mediante comunicados No. REN-BOG-486/2024-OFC-064 del 17 de marzo de 2025 y No. REN-BOG-486/2024-OFC-098 del 21 de mayo de 2025 emitidos por el CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, mismos comunicados que fueron revisados y conceptuados por la interventoría mediante oficios No. GEA-RNB-084 radicado a RENOBO N°E2025002642 del 20 de marzo de 2025 y No. GEA-RNB-115 radicado a RENOBO N° E2025005000 del 26 de mayo de 2025, donde se concluye de forma preocupante la inobservancia y evaluación de respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas por obra e interventoría frente a los estudios y diseños entregados, específicamente y de alta importancia los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.

- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-137 del día 28 de octubre de 2025, el contratista de obra realiza solicitud de suspensión del contrato de obra, No. 3. Modificación que a fecha de corte del

presente informe no se ha dado, pese a las recomendaciones dadas por esta interventoría.

- A fecha de corte del presente informe, el contratista se encuentra adelantando la recopilación de la información de los ajustes a los estudios y diseños, resultantes de las falencias en los estudios y diseños técnicos entregados por la entidad contratante, con el fin de dar tramite ante la curaduría, para actualización de licencia de construcción.

- A la fecha no se han generado hallazgos arqueológicos en las zonas de intervención de la obra.

ANEXOS

1. LEGAL.

ACTA DE SUSPENSION NO. 2

CONTRATO DE OBRA NO. 486 - 2024

CONTRATO:	**No. 486 – 2024**
CONTRATANTE	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
NIT No.	901.894.941-1
OBJETO:	*"CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"*
FECHA DE INICIO:	07 de febrero 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	04 de noviembre del 2025
PARTICIPANTES:	Subgerente de Ejecución de Proyectos de **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**
	Representante Legal del Consultor, **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.**

ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 1.018.471.366, Directora Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos, encargada de las funciones de Subgerente de Ejecución de Proyectos, de conformidad con lo establecido en la Resolución 208 del 4 de agosto de 2025, y facultada por la Resolución No. 181 de 2024 para representar legalmente a **LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.- RENOBO**, y facultada para suscribir la presente suspensión, quien para efectos de este documento se denominará en adelante la **EMPRESA**, de una parte; y por la otra **VÍCTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.072.761 de Bogotá, D.C., en su condición de representante común del **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**, identificado con NIT 901.894.941-1 e integrado por: **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT 900.264.302-7 en un 10% de participación; y por **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, identificado con NIT, 901.706.520-8, en un 90% de participación, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, quien con el otorgamiento de este documento declara bajo la gravedad del juramento que ni el, ni las empresas que forman parte del Consorcio, se encuentran incursos en causal constitucional o legal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés, juramento que se entiende prestado con el perfeccionamiento del presente documento; y quien en conjunto con **EL CONTRATANTE** se denominarán como **LAS PARTES**; hemos convenido suscribir la presente acta de suspensión al contrato de obra, previas las siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. El 06 de diciembre de 2024, La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y el CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL suscribieron el contrato de Obra No. 486 de 2024 con el objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", por un valor total de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.492.850.210,00) y por un plazo de ejecución de seis meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio hecho que aconteció el 7 de febrero de 2025.

2. Que el 11 de julio de 2025 se aprobó una modificación para incluir una cláusula relacionados con ítems no previstos en el contrato original.

3. Que, de conformidad con lo señalado el Director Técnico de Gestión de proyectos de la Empresa, mediante memorando I20250001844 del 08 de agosto de 2025, solicita la suspensión No. 2 teniendo en cuenta lo siguiente:

"El día 25 de julio de 2025 el ingeniero Víctor Anderson Valbuena Quiroga, en calidad de representante legal del Consorcio Candelaria Duoval, presentó a la interventoría GEAGOR S.A.S - BIC mediante el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-122, la solicitud de suspensión del contrato de Obra No 486 de 2024, basado en los siguientes planteamientos:

"(...) antecedentes:

Que con ocasión al inicio del proyecto el pasado 07 de febrero de 2025 surgieron observaciones presentados en los informes suscritos por nuestros asesores en las fechas mencionadas en el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-053, e igualmente los informes y oficios presentados por la interventoría GEAGOR S.A.S., entre ellos el GEA-RNB-064, los cuales fueron dirigidos al Contratante EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C - RENOBO fechado el 07 de marzo de 2025, bajo el asunto REMISIÓN INFORME DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPILADAS DE OBRA E INTERVENTORÍA PROYECTO RAMPA.

Para tal fin, ante dichas falencias observadas en los estudios y diseños, se solicitó la suspensión del contrato con el fin de dirimir dichas observaciones encontradas, razón por la cual se suscribió la suspensión No. 1 por el término de 90 días el cual se surtió desde el 01 de abril de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automático el 30 de junio de 2025.

Que durante la suspensión No. 01 ante las observaciones de esta firma constructora las cuales fueron trasladas a la Interventoría y la Entidad el consultor procedió a emitir respuesta a las mismas donde se concluye que la firma Ingeniería y Diseño IYD SAS NO otorgó respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas tanto por esta firma constructora como por interventoría, observaciones que son de fondo y que requieren ser atendidas de manera técnica con el fin de garantizar la estabilidad de la obra e infraestructura existente, estos son los componentes

geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.

Atendiendo a las respuesta inocuas presentada por el consultor y ante la falencia consistente en ausencia de respuesta técnica y argumentativa sobre las observaciones de los estudios y diseños que a la fecha persisten, nació como necesidad del proyecto adelantar la inclusión de actividades no previstas de exploraciones y sondeos de suelo, junto a la construcción de trampa de grasas, debidamente justificadas y con soporte técnico, jurídico y económico, a fin de lograr desentrabar la ejecución de las obra, razón por la cual esta firma mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025 elevó la solicitud de inclusión de actividades no previstas del NP-001 y NP-002 las cuales fueron conceptuadas favorablemente por el interventor mediante comunicado No. GEA-RNB-128, modificación de incorporación que quedó formalizada mediante Modificación No. 1 de fecha 11 de julio de 2025.

Que mediante comunicado REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025 este contratista de obra presentó a la Interventoría el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, donde se concluyó la necesidad de qué el consultor responsable de los estudios y diseños se pronuncie al respecto, esto, teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, por lo que nuevamente reiteramos como constructores responsables, no estamos dispuestos a ejecutar un diseño con lo evidenciado en dicho informe, ya que generaría inconvenientes en la garantía y estabilidad de Obra, por lo que hasta tanto no exista un pronunciamiento o solución del diseñador frente al informe de exploraciones presentado, no es posible continuar con la ejecución del proyecto."

De conformidad con lo expresado por el constructor Consorcio Candelaria Duoval y previo análisis y pronunciamiento de la interventoría remitido mediante comunicación GEA-RNB-139 con asunto: "Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024", de radicado RENOBO E2025007160 del 28 de julio de 2025, Renobo remitió a la Secretaría de Educación del Distrito la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", mediante el cual se solicitó a la SED su pronunciamiento con una definición que permita la continuidad del proyecto. Para que posteriormente y a partir de dicha definición el contratista de obra, la interventoría, Renobo y la SED confluyan en la solución definitiva a implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados que garanticen la continuidad.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA:

"De acuerdo con lo expuesto nos permitimos elevar, para el respectivo pronunciamiento de la interventoría, solicitud de la suspensión No. 02 al contrato de obra No. 486-2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al presente informe mediante el cual expresamos que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. "

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio

de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte de el contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

PRONUNCIAMIENTO Y CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO CANDELARIO DUOVAL:

(…)

"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , elevada por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que producto de la ejecución justificada del ítem no previsto NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA incorporado mediante Modificación No.1 de fecha 11 de julio de 2025 al Contrato de Obra No. 486-2024, se presentó informe de análisis de exploraciones realizadas por el constructor versus el estudio de suelos y diseño de cimentación originalmente entregada por el consultor, se evidenciaron inconsistencias en el sentido de que los caisson propuestos no cuentan con estrato firme en su punta, tal y como se evidencia en la estratificación de los sondeos tomados, por lo que se procedió con el cálculo de los asentamientos futuros arrojando un valor de 16 cm, situación que hace inviable técnicamente la ejecución de la estructura, a que no se garantizaría el acceso de personal con movilidad reducida a cada uno de los niveles con dicha rampa y provocaría inconvenientes en la garantía de la estabilidad de la misma estructura y de las aledañas, por lo que es prudente y necesario que el consultor se pronuncie sobre dicho estudio informe presentado por el contratista de obra y brinde respuesta de alternativas de diseño de cimentación.

Por lo anteriormente expuesto y producto de la necesidad de contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones planteadas en el informe de exploración de obra a nivel geotécnico, esta interventoría ve necesaria y argumentada la solicitud de suspensión impetrada por el contratista de obra.

De otra parte y como fundamento de jurídico de la suspensión el Consejo de Estado determina como requisito: Es así que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Sentencia del 05 de julio de 2016, radicado 2278 determina como causal de la suspensión de un contrato la siguiente:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

"(...)Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual

de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , en atención a que se hace necesario obtener respuesta por parte de Renobo, frente al informe presentado por el constructor mediante comunicación REN-BOG-486/2024-OFC-122 y REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025, en los cuales expresa que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. Se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobrecosto a la Entidad, por lo contrario, el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos. (...)"

CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Recibida la solicitud del Contratista de obra, Consorcio Candelaria Duoval mediante consecutivo REN-BOG-486/2024-OFC-122 y el pronunciamiento y concepto de aprobación de la Interventoría, GEAGOR SAS BIC, sobre la solicitud de suspensión No 2 del contrato de obra No.486/2024 de radicado RENOBO (…), el Director Técnico de Gestión de Proyectos, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, que ha acompañado la ejecución del contrato de Obra No. 486 de 2024, así como la supervisión del contrato de interventoría No. 495 de 2024, consideran procedente adelantar la segunda suspensión del contrato de obra No 486 de 2024, atendiendo a la necesidad de que la SED como propietaria de los estudios y diseños del proyecto, se pronuncie al respecto de lo expuesto en la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 , teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, hasta que se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED frente a la comunicación remitida y las alternativas técnicas de solución que permitan la continuidad del proyecto, asi como los procedimientos a seguir para atender las consideraciones técnicas derivadas de los resultados de las exploraciones y los análisis realizados a las muestras tomadas, y a partir de la definición de la SED, el contratista de obra, la interventoría y Renobo confluyan en la solución definitiva a implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados.

Dicha solicitud se encuentra sustentada también por el concepto emitido por el especialista en geotecnia de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo que sobre el particular precisa:

"(...) El mayor inconveniente que se presenta de este análisis, son las estimaciones de asentamientos, si bien están muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, por la naturaleza de la estructura que da acceso a una edificación existente se deben evaluar en detalle, por ello es importante tenerlos en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación.

Se recomienda elevar al consultor responsable el informe presentado por el contratista de obra, con la idea de verificar las características geotécnicas encontradas, la cimentación profunda propuesta y en especial la estimación de los asentamientos de la estructura, no solo para corroborar las valoraciones realizadas, sino adelantar un análisis de interacción suelo estructura, que permita

establecer los comportamientos a corto y largo plazo, especialmente en referencia a las posibles deformaciones que puedan presentarse en este tipo de suelo. (...)"

En consecuencia, dado que la vinculación con el consultor del proyecto le corresponde a la SED como propietaria de los diseños y estudios técnicos y sólo a través de ella es posible la gestión correspondiente, se estima pertinente la formalización de la suspensión mencionada, como medida preventiva y administrativa, en aras de garantizar la correcta y segura ejecución del proyecto, una vez se cuente con todos los insumos y lineamientos definidos.

La suspensión propuesta no altera el objeto contratado, ya que una vez obtenidos los resultados de los análisis de muestras por parte del constructor, previo pronunciamiento de la interventoría, fueron remitidos a la SED mediante consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025 a fin de que la Entidad establezca las directrices para el análisis de la información enviada y se definan los lineamientos requeridos para la continuidad del proyecto condición que está en concordancia con lo que se expresa en la comunicación de solicitud del contratista de obra de consecutivo (…); razón por la cual, se recomienda dar trámite a la citada solicitud en los siguientes términos:

Suspender el contrato de Obra No 486- 2024, por el término de dos (2) meses contados a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual se estima que a partir de los resultados de los análisis de muestras obtenidas mediante las exploraciones complementarias en el marco de la ejecución del ítem de NP-001 "EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA, se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, así como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA.

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte de el contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

NOTA. Las partes podrán prorrogar la suspensión de común acuerdo, lo cual deberá ser formalizada por escrito con la misma gestión adelantada para la presente solicitud.

La presente suspensión del Contrato de Obra No. 486 de 2024 no genera costos adicionales para el CONTRATANTE, ni pagos a cargo de este a favor del CONTRATISTA, de igual forma, durante la suspensión, las partes deberán interactuar para lograr las aclaraciones, precisiones y/o acciones que permitan superar las causas de la suspensión.

MODIFICACIÓN SOLICITADA		
Realizar la suspensión No 2 del contrato No 486 de 2024 a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025	*Dos (2) meses o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025*	*Fecha de Terminación de la suspensión: Dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2.* *Nueva fecha de terminación del contrato: Enero 6 de 2026*

En virtud de lo anterior, el Consorcio Candelaria Duoval quien actúa como Contratista en el Contrato No. 486 de 2024, mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025 y, el Interventor del Contrato de interventoría No. 495 de 2024, GEAGOR SAS- BIC mediante comunicado GEA- RNB-139 con radicado Renobo (…), solicitan suscribir la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No 486 de 2024, por dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual que se cuente con la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, así como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS:

Revisada la matriz de riesgos publicada dentro del proceso RENOBO-IP-05-2024 establecido para la selección del contratista no se encuentran riesgos asociados con la situación que motiva la presente solicitud de suspensión al Contrato de obra No. 486 de 2024.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la cláusula Vigésima Primera del Contrato de Obra No 486 de 2024 se establece la posibilidad de suspender el contrato en los siguientes términos:

***"VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. La suspensión se hará constar en acta suscrita por LAS PARTES y el término de ésta no se computará para efectos de los plazos del presente contrato.*

EL CONTRATISTA deberá ampliar o modificar las garantías exigidas de acuerdo con la correspondiente suspensión.

La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de las Partes del contrato."

Acorde con lo mencionado y las condiciones actuales se considera que los análisis y ensayos a las muestras obtenidas en el proceso de ejecución de las exploraciones complementarias realizadas por el contratista de obra, se encuentran enmarcadas como motivos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Código Civil Colombiano el cual define estos eventos como:

"Art 64 Código Civil – Fuerza mayor o caso fortuito "Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."

Es así como en relación con el caso fortuito, hace referencia a un hecho que sucede de forma inesperada e inadvertida, que sobreviene y que no es causa directa por las acciones desplegadas por quien sufre el hecho, para el caso en concreto, a partir de las certezas en los resultados de los análisis que se realizaron en el laboratorio a los productos de las excavaciones realizados por parte del contratista de obra, y, atendiendo a que no se podrán realizar actividades adicionales de ejecución contractual hasta no obtener las acciones que permitan atender las observaciones resultantes, planteadas en los documentos remitidos por el contratista, revisados por interventor y revisados por el profesional de ingeniería del equipo de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo, se configura como un caso fortuito ajeno a la voluntad de las partes contratantes, el cual justifica plenamente la presente solicitud de suspensión contractual.

Aunado a lo señalado, a partir de los resultados obtenidos de las exploraciones complementarias realizadas, remitidos para la revisión y respuesta por parte de la SED, condición que puede llevar un tiempo prudencial en el cual la Entidad revisará, analizará, evaluará y emitirá una respuesta que permita aclarar o solicitar ajustes de los estudios y diseños, en ese sentido se configuran razones suficientes, que impiden adelantar de manera adecuada la ejecución de las actividades y en consecuencia se solicita la suspensión evitando así mayores atrasos y las garantías de oportunidad y calidad en el desarrollo del objeto contractual.

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las garantías del contrato de Obra No. 486 de 2024 están soportadas en la siguiente póliza expedida el 15 de julio de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A aprobadas y cargadas e Secop II con respecto al reinicio, encontrándose todos sus amparos vigentes en los siguientes términos:

Contrato De Obra No 486 DE 2024	
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	*PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100362683 (Anexo 6) y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100093353 (Anexo 8) expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A*

Contrato De Obra No 486 DE 2024				
TOMADOR Y GARANTIZADO	*CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL*			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	*EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.*			
AMPAROS	*VIGENCIA*		*VALOR ASEGURADO*	*ANEXOS*
	DESDE	*HASTA*		
CUMPLIMIENTO	*09/07/2025*	*04/05/2026*	*$298.570.042*	*6 y 8*
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	*09/07/2025*	*04/05/2026*	*$447.855.063*	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	*09/07/2025*	*04/11/2028*	*$298.570.042*	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*04/11//2025*	*04/11/2030*	*$298.570.042*	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*07/02/2025*	*04/11/2025*	*$284.700.000*	

El contratista deberá avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía de cumplimiento de conformidad con el contenido de la modificación solicitada, una vez quede en firme.

4. En consecuencia, las partes manifiestan su consentimiento, y por tanto acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – SUSPENSIÓN: Suspender el Contrato No. 486-2024 por el término de dos (2) meses, a partir del 8 de agosto de 2025 hasta el 7 de octubre de 2025, o hasta que la

Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento. En este orden de ideas, la fecha de terminación será el 6 de enero de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA – RENUNCIA A RECLAMACIONES: EL CONTRATISTA manifiesta expresamente que con la suscripción de la presente acta renuncian a cualquier reclamación o atribución de responsabilidad alguna en relación con esta modificación. Se deja constancia que con la presente modificación no se afectan los intereses de la Entidad ni del contratista y que no se genera erogación adicional alguna para las partes.

CLAUSULA TERCERA – GARANTÍAS. El contratista se compromete a informar al respecto a la aseguradora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta. Igualmente se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única constituida, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato y a radicar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, en la Empresa para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA CUARTA – REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: La suspensión se perfecciona con la firma de este documento por las partes.

Para todos los efectos, el presente documento se suscribe por las partes el 8 de agosto de 2025, por la plataforma SECOP II

Proyectó	Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Contratista	Dirección de Contratación
Revisó en Secop II (Aspectos Jurídico-Contractuales)	Jesica B. Aristizabal Meza – directora	Dirección de Contratación.
Revisó en Secop II (Aspectos Técnicos Contractuales	Odalis Cristina Laviera	Encargada de las funciones de la Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Aprobó en Secop II	Odalis Cristina Laviera	Encargada de las funciones de la Subgerencia de Ejecución de Proyectos.
Contratista	Víctor Anderson Valbuena Quiroga – Representante Común	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de chequeo requisitos básicos de contratación

Prórrogas, Adiciones, Modificaciones y Suspensiones

	Documento	APORTA	
		SI	NO/N/A
1	Memorando de solicitud de trámite vía SGDEA	X	
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o documento que haga sus veces y autorización de vigencias futuras cuando esta aplique		NA
3	Formato de solicitud de modificación que contenga la información requerida **(prórrogas, adiciones y modificaciones)** **Nota:** En el caso de suspensiones si la empresa establece un formato para solicitud de suspensiones se deberá aportarlo	X	
4	Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	X	
5	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona que va a firmar el otrosí respectivo y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
6	Constancia de encontrarse al día en el pago de aportes al SGSS y parafiscales según corresponda expedida por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a este, de la persona jurídica contratista o de las personas jurídicas integrantes del contratista que sea una unión temporal o un consorcio u otra figura asociativa. (Cuando la certificación la expida el revisor fiscal deberá anexar copia de cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente)	X	
7	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del contratista persona natural, del representante legal que va a firmar el otrosí, y de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda	X	
8	Certificados de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá, Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, Constancia de Consulta sanciones y multas en el RUES de personas jurídicas, bien sean contratistas o integrantes de los consorcios o uniones temporales u otras figuras asociativas; Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales - Policía Nacional, Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Los dos últimos documentos y el Certificado de la Personería aplica solamente a las personas naturales que son contratistas; así como al representante legal del contratista, y a los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra figura asociativa; según corresponda. (Estos documentos NO los debe adjuntar el contratista, la verificación la hace la Empresa)	X	
9	Documento de conformación del consorcio o unión temporal y sus modificaciones (si aplica)	X	

DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Cargo: Director técnico de Gestión de Proyectos
Fecha: julio 29 de 2025

LAURA ANDREA CAMPUZANO
Contratista Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Fecha: julio 29 de 2025

Nota: Las personas que firman este formato certifican que revisaron la totalidad de los documentos, que los mismos cumplen con los requisitos exigidos para adelantar el trámite contractual respectivo y que se radicaron de manera íntegra y completa en la Dirección de Contratación.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

RENOBO Fecha: 2025-08-08 08:03:15
Radicado: I2025001844

Dependencia: DIRECCION TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS Fol: 1
Remitente: ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
Destino: JESICA BIBIANA ARISTIZABAL MEZA
Total Anexos: 4

Para: Jesica Bibiana Aristizábal Mesa
Directora de Contratación

De: Odalis Cristina Laviera Martínez
Subgerente de Ejecución de Proyectos (E)

Asunto: Solicitud de Suspensión No 2 del contrato de Obra No. 486 de 2024 suscrito entre RENOBO y el CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.

Cordial saludo:

Por medio de la presente se solicita realizar la Suspensión No 2 del contrato de Obra No. 486 de 2024 suscrito entre RenoBo y el CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, cuyo objeto es: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS".

A efectos de la realización del trámite se remiten los siguientes documentos, los cuales se encuentran dispuestos en la carpeta que acompaña la presente solicitud:

1. Carpeta que contiene los antecedentes contractuales.
2. Carpeta que contiene los documentos legales del contratista.
3. Comunicado GEA- RNB-139 con radicado RenoBo del 5 de agosto de 2025, concepto de la Interventoría
4. Comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025, solicitud del Contratista con sus respectivos anexos.
5. Concepto Asesor Renobo-LMA-COM-024-25-rA
6. Comunicado RenoBo S2025002929 de julio 25 de 2025 dirigido a la SED
7. Informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 radicado RenoBo E2025007109.
8. Lista de chequeo
9. Formato de solicitud de suspensión.

Los documentos referidos se adjuntan en una carpeta a través del sistema TAMPUS.

Agradecemos la atención a la presente y quedamos a cualquier inquietud adicional.

ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTÍNEZ
Subgerente de Ejecución de Proyectos (E)
Anexos: Carpeta de documentos y soportes

Elaboró: Natalia Martínez Silva-Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Diego Mauricio Cala Rodrìguez - Director Técnic de Gestión de Proyectos
Revisó: Laura Campuzano-Contratista - Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Archivar Expediente RENOBO-IP-06-2023 CTO 486-2024 Consorcio Candelaria Duoval

BOGOTÁ URBANO DE BOGOTÁ D.C. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2025-08-08T08:02:39-05:00
ODALIS CRISTINA LAVIERA MARTINEZ
1018471366
DIRECTOR TÉCNICO DE ASESORIA Y DISEÑOS TÉCNI
DIRECCIÓN TECNICA DE ASESORÍA Y DISEÑOS TÉCNI
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **JESICA BIBIANA ARISTIZÁBAL MEZA**
Directora de Contratación

De : **DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ.**
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 486 de 2024, cuyo objeto es: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS*".

Respetado Doctora Jesica:

Por medio de la presente se solicita comedidamente el trámite de la Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 486- 2024, cuyo objeto es: *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS*", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Suspensión del Contrato	Suspensión por el término de Dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 con reinicio automático superado el tiempo solicitado o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución

UNA EMPRESA DE BOGOTÁ

	Convenio	486-2024	06/12/2024	07/02/2025	06 meses, con fecha de terminación, incluida la suspensión No. 1, el 04 de noviembre de 2025.
	Contrato Fiduciario Matriz					
	Contrato Fiduciario Derivado					

Contratista/ Contratante	Contratista: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL - NIT 901.894.941-1 Contratante: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C - RENOBO	
Interventor	GEAGOR. SAS-BIC Nit. 900.544.313-1	
Objeto	"CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"	
Asignación Presupuestal		Inversión
	X	Operación Comercial
		Funcionamiento
		Recursos del Patrimonio Autónomo
Valor inicial del contrato/convenio	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($1.492.850.210,00) M/CTE.	

3. MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN No. (Incluir todas las modificaciones y suspensiones realizadas)	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
Suspensión No 1	Abril 1 de 2025	Abril 1 de 2025	Junio 29 de 2025	4 de Nov de 2025	N/A	$1.492.850.210	Suspender el contrato de Obra No 486-2024, por el término de noventa (90) días calendario, contados a partir 1 de abril de 2025 y hasta el 29 de junio de 2025, con fecha de reinicio el 30 de junio de 2025.

Modificación No. 1	**11 de julio de 2025**	**11 de julio de 2025**	**11 de julio de 2025**	**04 de noviembre de 2025**	**N/A**	$1.492.850.210	Solicitud de Modificación contractual, en el sentido de incluir una nueva cláusula de Ítems No Previstos al Contrato de Obra No 486 de 2024.

4.COMITÉS

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

TIPO DE COMITÉ	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

El proyecto presenta los siguientes indicadores desde el **COMPONENTE TÉCNICO**, acorde con el informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 y remitido a la Empresa mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025 y radicado Renobo E2025007109 :

PROGRAMADO 2,69 % EJECUTADO 2,69%

Así mismo, el proyecto presenta los siguientes indicadores desde el **COMPONENTE FINANCIERO** acorde con el informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 y remitido a la Empresa mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025 y radicado Renobo E2025007109:

PROGRAMADO 2,69% EJECUTADO 0,76 %

En cuanto a la gestión de pagos, a la fecha se encuentra pagada el acta parcial No. 1, correspondiente al período del 7 de febrero al 28 de febrero de 2025, en concordancia con lo establecido en el anexo técnico de la Licitación IP-05-2024 que dio origen a la contratación de las obras, en el Capítulo 19, FORMA DE PAGO del Contrato 486 de 2024:

.

"(…) La Empresa realizará el pago del valor de las actividades ejecutadas, de la siguiente manera:

- *El NOVENTA (90%) del valor del contrato, se pagará proporcional al avance mensual de ejecución del contrato. Para estos pagos, se verificará el porcentaje de avance mediante las actas de recibo parcial, soportado con la programación de actividades, informe mensual y los demás documentos exigidos en el anexo técnico previo visto bueno del interventor del contrato.*

- *El CINCO 5% de los ítems ejecutados se cancelará una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra recibida a satisfacción por parte del Interventor del contrato.*

- *El CINCO 5% restante se cancelará una vez se suscriba el Acta de Liquidación del contrato de obra, recibida a satisfacción por parte del interventor del contrato."*

A la fecha se han gestionado 2 pagos así:

Pago 1	Fecha pago	Corte de obra	% de avance
Pago 1		$ 8.979.024,00	0,60%
Pago 2		$ 2.356.056,00	0,16%
Total		**$ 11.335.080,00**	**0,76%**

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

Cláusulas que se modifican:	Propuesta de nueva redacción:
N/A	N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día 25 de julio de 2025 el ingeniero Víctor Anderson Valbuena Quiroga, en calidad de representante legal del Consorcio Candelaria Duoval, presentó a la interventoría GEAGOR S.A.S - BIC mediante el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-122, la solicitud de suspensión del contrato de Obra No 486 de 2024, basado en los siguientes planteamientos:

"(...) antecedentes:

- *Que con ocasión al inicio del proyecto el pasado 07 de febrero de 2025 surgieron observaciones presentados en los informes suscritos por nuestros asesores en las fechas mencionadas en el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-053, e igualmente los informes y oficios presentados por la interventoría GEAGOR S.A.S., entre ellos el GEA-RNB-064, los cuales fueron dirigidos al Contratante EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C - RENOBO fechado el 07 de marzo de 2025, bajo el asunto REMISIÓN INFORME DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPILADAS DE OBRA E INTERVENTORÍA PROYECTO RAMPA.*

- *Para tal fin, ante dichas falencias observadas en los estudios y diseños, se solicitó la suspensión del contrato con el fin de dirimir dichas observaciones encontradas, razón por la cual se suscribió la suspensión No. 1 por el término de 90 días el cual se surtió desde el 01 de abril de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automático el 30 de junio de 2025.*

- *Que durante la suspensión No. 01 ante las observaciones de esta firma constructora las cuales fueron trasladas a la Interventoría y la Entidad el consultor procedió a emitir respuesta a las mismas donde se concluye que la firma Ingeniería y Diseño IYD SAS NO otorgó respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas tanto por esta firma constructora como por interventoría, observaciones que son de fondo y que requieren ser atendidas de manera técnica con el fin de garantizar la estabilidad de la obra e infraestructura existente, estos son los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.*

- *Atendiendo a las respuesta inocuas presentada por el consultor y ante la falencia consistente en ausencia de respuesta técnica y argumentativa sobre las observaciones de los estudios y diseños que a la fecha persisten, nació como necesidad del proyecto adelantar la inclusión de actividades no previstas de exploraciones y sondeos de suelo, junto a la construcción de trampa de grasas, debidamente justificadas y con soporte técnico, jurídico y económico, a fin de lograr desentrabar la ejecución de las obra, razón por la cual esta firma mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025 elevó la solicitud de inclusión de actividades no previstas del NP-001 y NP-002 las cuales fueron conceptuadas favorablemente por el interventor mediante comunicado No. GEA-RNB-128, modificación de incorporación que quedó formalizada mediante Modificación No. 1 de fecha 11 de julio de 2025.*

- *Que mediante comunicado REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025 este contratista de obra presentó a la Interventoría el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, donde se concluyó la necesidad de qué el consultor responsable de los estudios y diseños se pronuncie al respecto, esto, teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, por lo que nuevamente reiteramos como constructores responsables, no estamos dispuestos a ejecutar un diseño con lo evidenciado en dicho informe, ya que generaría inconvenientes en la garantía y estabilidad de Obra, por lo que hasta tanto no exista un pronunciamiento o solución del diseñador frente al informe de exploraciones presentado, no es posible continuar con la ejecución del proyecto."*

De conformidad con lo expresado por el constructor Consorc*io* Candelaria Duoval y previo análisis y pronunciamiento de la interventoría remitido mediante comunicación GEA-RNB-139 con asunto: "*Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024*", radicado el 2 agosto de 2025, Renobo remitió a la Secretaría de Educación del Distrito la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión

oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", mediante el cual se solicitó a la SED su pronunciamiento con una definición que permita la continuidad del proyecto. Para que posteriormente y a partir de dicha definición el contratista de obra, la interventoría, Renobo y la SED confluyan en la solución definitiva a implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados que garanticen la continuidad.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA:

"De acuerdo con lo expuesto nos permitimos elevar, para el respectivo pronunciamiento de la interventoría, solicitud de la suspensión No. 02 al contrato de obra No. 486-2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al presente informe mediante el cual expresamos que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. "

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte de el contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

PRONUNCIAMIENTO Y CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO CANDELARIO DUOVAL:

Respecto a la solicitud del contratista de obra, Consorcio Candelaria Duoval, la interventoría GEAGOR S.A.S-BIC mediante comunicación GEA-RNB-139 con asunto: "*Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024*", de radicado en RENOBO el día 5 de agosto de 2025 emitió el siguiente análisis:

"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , elevada por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que producto de la ejecución justificada del ítem no previsto NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA incorporado mediante Modificación No.1 de fecha 11 de julio de 2025 al Contrato de Obra No. 486-2024, se presentó informe de análisis de exploraciones realizadas por el constructor versus el estudio de suelos y diseño de cimentación originalmente entregada por el consultor, se evidenciaron inconsistencias en el sentido de que los caisson propuestos no cuentan con estrato firme en su punta, tal y como se evidencia en la estratificación de los sondeos tomados, por lo que se procedió con el cálculo de los asentamientos futuros arrojando un valor de 16 cm, situación que hace inviable técnicamente la ejecución de la estructura, a que no se garantizaría el acceso de personal con movilidad reducida a cada uno de los niveles con dicha rampa y provocaría inconvenientes en la garantía de la estabilidad de la misma estructura y de las aledañas, por lo que es prudente y necesario que el consultor se pronuncie sobre dicho estudio informe presentado por el contratista de obra y brinde respuesta de alternativas de diseño de cimentación.

Por lo anteriormente expuesto y producto de la necesidad de contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones planteadas en el informe de exploración de obra a nivel geotécnico, esta interventoría ve necesaria y argumentada la solicitud de suspensión impetrada por el contratista de obra.

De otra parte y como fundamento de jurídico de la suspensión el Consejo de Estado determina como requisito: Es así que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Sentencia del 05 de julio de 2016, radicado 2278 determina como causal de la suspensión de un contrato la siguiente:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

"(...)Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , en atención a que se hace necesario obtener respuesta por parte de Renobo, frente al informe presentado por el constructor mediante comunicación REN-BOG-486/2024-OFC-122 y REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025, en los cuales expresa que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. Se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobrecosto a la Entidad, por lo contrario, el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos.(...)"

CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Recibida la solicitud del Contratista de obra, Consorcio Candelaria Duoval mediante consecutivo REN-BOG-486/2024-OFC-122 y el pronunciamiento y concepto de aprobación de la Interventoría, GEAGOR SAS BIC, sobre la solicitud de suspensión No 2 del contrato de obra No.486/2024 de radicado RENOBO del día 5 de agosto de 2025, el Director Técnico de Gestión de Proyectos, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, que ha acompañado la ejecución del contrato de Obra No. 486 de 2024, así como la supervisión del contrato de interventoría No. 495 de 2024, consideran procedente adelantar la segunda suspensión del contrato de obra No 486 de 2024, atendiendo a la necesidad de que la SED como propietaria de los estudios y diseños del proyecto, se pronuncie al respecto de lo expuesto en la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 , teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, hasta que se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED frente a la comunicación remitida y las alternativas técnicas de solución que permitan la continuidad del proyecto, asi como los procedimientos a seguir para atender las consideraciones técnicas derivadas de los resultados de las exploraciones y los análisis realizados a las muestras tomadas, y a partir de la definición de la SED, el contratista de obra, la interventoría y Renobo confluyan en la solución definitiva a

implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados.

Dicha solicitud se encuentra sustentada también por el concepto emitido por el especialista en geotécnia de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo que sobre el particular precisa:

"(...)El mayor inconveniente que se presenta de este análisis, son las estimaciones de asentamientos, si bien están muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, por la naturaleza de la estructura que da acceso a una edificación existente se deben evaluar en detalle, por ello es importante tenerlos en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación.
Se recomienda elevar al consultor responsable el informe presentado por el contratista de obra, con la idea de verificar las características geotécnicas encontradas, la cimentación profunda propuesta y en especial la estimación de los asentamientos de la estructura, no solo para corroborar las valoraciones realizadas, sino adelantar un análisis de interacción suelo estructura, que permita establecer los comportamientos a corto y largo plazo, especialmente en referencia a las posibles deformaciones que puedan presentarse en este tipo de suelo. (...)"

En consecuencia, dado que la vinculación con el consultor del proyecto le corresponde a la SED como propietaria de los diseños y estudios técnicos y sólo a través de ella es posible la gestión correspondiente, se estima pertinente la formalización de la suspensión mencionada, como medida preventiva y administrativa, en aras de garantizar la correcta y segura ejecución del proyecto, una vez se cuente con todos los insumos y lineamientos definidos.

La suspensión propuesta no altera el objeto contratado, ya que una vez obtenidos los resultados de los análisis de muestras por parte del constructor, previo pronunciamiento de la interventoría, fueron remitidos a la SED mediante consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025 a fin de que la Entidad establezca las directrices para el análisis de la información enviada y se definan los lineamientos requeridos para la continuidad del proyecto condición que está en concordancia con lo que se expresa en la comunicación de solicitud del contratista de obra de consecutivo REN-BOG-486/2024-OFC-122, y el concepto y aval de la interventoría de radicado RENOBO del 5 de agosto de 2025, mediante la cual se hace la solicitud de suspensión del contrato de Obra No 486 de 2024; razón por la cual, se recomienda dar trámite a la citada solicitud en los siguientes términos*:*

Suspender el contrato de Obra No 486- 2024, por el término de dos (2) meses contados a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual se estima que a partir de los resultados de los análisis de muestras obtenidas mediante las exploraciones complementarias en el marco de la ejecución del ítem de NP-001 "EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA, se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, asi como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA.

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el

consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte del contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

NOTA. Las partes podrán prorrogar la suspensión de común acuerdo, lo cual deberá ser formalizada por escrito con la misma gestión adelantada para la presente solicitud.

La presente suspensión del Contrato de Obra No. 486 de 2024 no genera costos adicionales para el CONTRATANTE, ni pagos a cargo de este a favor del CONTRATISTA, de igual forma, durante la suspensión, las partes deberán interactuar para lograr las aclaraciones, precisiones y/o acciones que permitan superar las causas de la suspensión.

MODIFICACIÓN SOLICITADA		
Realizar la suspensión No 2 del contrato No 486 de 2024 a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025	Dos (2) meses o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025	Fecha de Terminación de la suspensión: Dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2. Nueva fecha de terminación del contrato: Enero 6 de 2026

En virtud de lo anterior, el Consorcio Candelaria Duoval quien actúa como Contratista en el Contrato No. 486 de 2024, mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025 y, el Interventor del Contrato de interventoría No. 495 de 2024, GEAGOR SAS- BIC mediante comunicado GEA- RNB-139 con radicado Renobo del 5 de agosto de 2025, solicitan suscribir la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No 486 de 2024, por dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual que se cuente con la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, así como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA .

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS:

Revisada la matriz de riesgos publicada dentro del proceso RENOBO-IP-05-2024 establecido para la selección del contratista no se encuentran riesgos asociados con la situación que motiva la presente solicitud de suspensión al

Contrato de obra No. 486 de 2024.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la cláusula Vigésima Primera del Contrato de Obra No 486 de 2024 se establece la posibilidad de suspender el contrato en los siguientes términos:

> ***"VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. La suspensión se hará constar en acta suscrita por LAS PARTES y el término de ésta no se computará para efectos de los plazos del presente contrato.*
>
> *EL CONTRATISTA deberá ampliar o modificar las garantías exigidas de acuerdo con la correspondiente suspensión.*
>
> *La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de las Partes del contrato."*

Acorde con lo mencionado y las condiciones actuales se considera que los análisis y ensayos a las muestras obtenidas en el proceso de ejecución de las exploraciones complementarias realizadas por el contratista de obra, se encuentran enmarcadas como motivos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Código Civil Colombiano el cual define estos eventos como:

> *"Art 64 Código Civil – Fuerza mayor o caso fortuito "Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*

Es así como en relación con el caso fortuito, hace referencia a un hecho que sucede de forma inesperada e inadvertida, que sobreviene y que no es causa directa por las acciones desplegadas por quien sufre el hecho, para el caso en concreto, a partir de las certezas en los resultados de los análisis que se realizaron en el laboratorio a los productos de las excavaciones realizados por parte del contratista de obra, y, atendiendo a que no se podrán realizar actividades adicionales de ejecución contractual hasta no obtener las acciones que permitan atender las observaciones resultantes, planteadas en los documentos remitidos por el contratista, revisados por interventor y revisados por el profesional de ingeniería del equipo de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo, se configura como un caso fortuito ajeno a la voluntad de las partes contratantes, el cual justifica plenamente la presente solicitud de suspensión contractual.

Aunado a lo señalado, a partir de los resultados obtenidos de las exploraciones complementarias realizadas, remitidos para la revisión y respuesta por parte de la SED, condición que puede llevar un tiempo prudencial en el cual la Entidad revisará, analizará, evaluará y emitirá una respuesta que permita aclarar o solicitar ajustes de los estudios y diseños, en ese sentido se configuran razones suficientes, que impiden adelantar de manera adecuada la ejecución de las actividades y en consecuencia se solicita la suspensión evitando así mayores atrasos y las garantías de oportunidad y calidad en el desarrollo del objeto contractual.

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las garantías del contrato de Obra No. 486 de 2024 están soportadas en la siguiente póliza expedida el 15 de julio de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A aprobadas y cargadas e Secop II con respecto al reinicio, encontrándose todos sus amparos vigentes en los siguientes términos:

Contrato De Obra No 486 DE 2024				
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100362683 (Anexo 6) y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100093353 (Anexo 8) expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A			
TOMADOR Y GARANTIZADO	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ANEXOS
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	09/07/2025	04/05/2026	$ 298.570.042	6 y 8
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	09/07/2025	04/05/2026	$ 447.855.063	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/07/2025	04/11/2028	$ 298.570.042	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/11//2025	04/11/2030	$ 298.570.042	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	07/02/2025	04/11/2025	$284.700.000	

El contratista deberá avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía de cumplimiento de conformidad con el contenido de la modificación solicitada, una vez quede en firme.

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

1. Carpeta que contiene los antecedentes contractuales.
2. Carpeta que contiene los documentos legales del contratista.
3. Comunicado GEA- RNB-139 con radicado Renobo del 5 de agosto de 2025, concepto de la Interventoría
4. Comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025, solicitud del Contratista con sus

respectivos anexos.
5. Concepto Asesor Renobo-LMA-COM-024-25-rA
6. Comunicado Renobo S2025002929 de julio 25 de 2025 dirigido a la SED
7. Informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 radicado Renobo E2025007109.
8. Lista de chequeo

9. PUBLICACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN

El interventor del contrato deja constancia para la presente modificación que el CONTRATISTA remitió el informe mensual No 2 y fue aprobado por la interventoría mediante correo electrónico del día 18 de junio de 2025 remitido documento que se encuentra publicado en la plataforma Secop II.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

INTERVENTOR	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS**
Firma 	Firma 
Nombre: ELBER AGUIRRE ORTÍZ	Nombre: DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Cargo: Representante Legal GEAGOR SAS - BIC	Cargo: Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Laura Campuzano - Contratista - Subgerencia de Ejecución de Proyectos

Lucas Montaña Acevedo

Referencia: COM-024-25-rA
Su Referencia:

Bogotá D.C., julio 24 de 2025

Señores
RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Atn. Arq. Diego Cala
Bogotá

Ref: Concepto Técnico
Informe Geotécnico bajo las nuevas exploraciones adelantadas por el constructor
Construcción Rampa La Concordia – SED

Apreciado Arquitecto

Atendiendo a su amable solicitud de realizar un concepto técnico referente al Informe Geotécnico realizado bajo las nuevas exploraciones adelantadas por el constructor del Proyecto Rampa La Concordia en el marco del contrato interadministrativos con la Secretaría de Educación de Bogotá, me permito exponer mi concepto frente a la información entregada por parte del constructor y la respuesta emitida por la interventoría.

ANTECEDENTES

Dentro del manejo de información que se ha adelantado entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.4352924 de 2022 cuyo objeto es: "REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOSPATRIMONIALES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DELDISTRITO", específicamente en referencia a las observaciones formuladas por el contratista de obra y la interventoría del proyecto denominado como Rampa La Concordia y que enmarcan el objetivo general de este concepto, se citan a continuación la información examinada para claridad de las versiones revisadas, de existir versiones más actualizadas a estos documentos favor remitirlas para realizar el debido ajuste a las observaciones expuestas:

- GEA-RNB-138. Remisión concepto de interventoría sobre informe geotécnico exploraciones realizadas por constructor.
- REN-BOG-486/2024-OFC-111. REVISIÓN GEOTÉCNICA PARA EL PROYECTO RAMPA COLEGIO LA CONCORDIA, UBICADO EN LA CRA 2 CON CALLE 12C, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO

Como primera medida es importante resaltar que, bajo el informe emitido por el constructor y la debida aprobación de la interventoría, se pudo constatar que se cumplió con los parámetros establecidos para esta nueva actividad no prevista dentro del contrato de obra, actividad denominada como NP-001, atendiendo las necesidades que se plantearon no solo a través de las diferentes comunicaciones entre los interesados en el

proyecto, sino como compromisos de los diferentes comités de obra adelantados hasta el momento. Así mismo y como complemento a este informe, la interventoría aprueba el plan de ensayos de laboratorio que soportan la caracterización geotécnica adelantada para este proyecto en particular.

Puntualmente entrando analizar los resultados obtenidos del informe geotécnico y en especial las conclusiones y recomendaciones emitidas es importante aclarar ciertos apartes:

- Se pudo constatar que el perfil de suelo encontrado en campo hasta la profundidad de rechazo citada por el consultor es similar

  "… El perfil de suelo detectado por el constructor en la exploración y ensayos realizados hasta la profundidad de rechazo descrita por el consultor es concordante, …" REN-BOG-486/2024-OFC-121

  "… se detectaron tan solo lentes de arcilla consolidada los 7 metros de profundad que coinciden con el perfil de suelo del estudio de suelos original, …" GEA-RNB-138.

- Al detallar las características geomecánicas de los estratos más profundos (mayores a los 7.6m) se pudo verificar que el perfil de suelo encontrado en campo difiere de las especificaciones que se establecieron en el informe de la consultoría y que dieron soporte no solo a la capacidad de la cimentación, sino el tipo de elemento estructural recomendado para trasmitir las cargas a los estratos portantes.

  "… se desconoce cómo se obtuvo el perfil de suelo de la profundidad de 6 y 7 m a 10 m para establecer todos los parámetros geomecánicos empleados para el análisis y propuesta de caisson a 10 m de profundidad, …" REN-BOG-486/2024-OFC-121

  "… toda vez que los elementos están diseñados a los 10 metros de profundidad, sin que se tenga un estrado de roca a dicho nivel, con los parámetros descritos por el consultor de ángulo de fricción ϕ=26 y cohesión c = 3 Ton/m2. …" GEA-RNB-138.

- La consideración que realiza el constructor de idealizar la cimentación no como Caissons, sino como pilotes, es adecuada, ya que define el comportamiento de este elemento bajo las características geotécnicas encontradas en cada uno de los estratos, no solo hasta los 7.6m, sino hasta los 10m, profundidad de empotramiento considerada en el diseño inicial. Bajo esta idealización es importante resaltar que las capacidades portantes de estos elementos (cimentación tipo pilote) cumplen con los factores de seguridad establecidos en el reglamento NSR-10 y llegan a ser superiores a las capacidades propuestas por el consultor.

  "… por capacidad portante los elementos cumplen el factor de seguridad y son superiores a la capacidad propuesto por el consultor, …" REN-BOG-486/2024-OFC-121

- El mayor inconveniente que se evidencia de estos nuevos análisis son las estimaciones que se realizan frente al cálculo de asentamientos, no solo por estar muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, sino debido a la naturaleza de la estructura en especial por tratarse de un elemento que da acceso a una edificación existente son difíciles de esgrimir, sin embargo, pueden tenerse en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos elásticos o asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación especialmente entre estructuras.

"…Aun cuando el titulo H de la NSR 10 describe que, para proyectos ubicados en zonas medianeras con otras estructuras, es aceptable asentamientos hasta de 15 cm, esta como constructores responsables consideramos que dichos valores son excesivos para la función brinda la rampa, ya que dicha estructura que se pretende construir debe garantizar el nivel de acceso a los pisos de la edificación existente, por lo que un asentamiento de 16 cm generaría un escalón en cada uno de los pisos desde la rampa perdiendo su funcionalidad para personal con movilidad reducida (PMR). …" REN-BOG-486/2024-OFC-121

"… establecen un asentamiento excesivo para la función de la estructura que se pretende construir, ya que la misma debe tener asentamientos mínimos para que mantenga el nivel de acceso a los pisos de la edificación existente que se pretende conecta mediante la respectiva rampa …" GEA-RNB-138.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se pudo constatar que el perfil de suelo encontrado en campo hasta la profundidad de rechazo citada por el consultor es similar, al detallar las características de los estratos más profundos (mayores a los 7.6m) estas difieren de las especificaciones que se establecieron en el informe de la consultoría y que dieron soporte a la cimentación y su capacidad

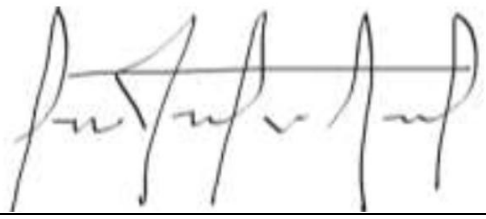
La consideración que realiza el constructor de idealizar la cimentación no como Caissons, sino como pilotes, es adecuada, ya que define el comportamiento de este elemento bajo las características geotécnicas encontradas, bajo esta idealización las capacidades portantes de estos elementos cumplen con los factores de seguridad establecidos en el NSR-10 y llegan a ser superiores a las propuestas por el consultor.

El mayor inconveniente que se presenta de este análisis, son las estimaciones de asentamientos, si bien están muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, por la naturaleza de la estructura que da acceso a una edificación existente se deben evaluar en detalle, por ello es importante tenerlos en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación.

Se recomienda elevar al consultor responsable el informe presentado por el contratista de obra, con la idea de verificar las características geotécnicas encontradas, la cimentación profunda propuesta y en especial la estimación de los asentamientos de la estructura, no solo para corroborar las valoraciones realizadas, sino adelantar un análisis de interacción suelo estructura, que permita establecer los comportamientos a corto y largo plazo, especialmente en referencia a las posibles deformaciones que puedan presentarse en este tipo de suelo.

Quedo atento a cualquier duda o aclaración adicional que se requieran frente a este Concepto

Cordialmente



Lucas Montaña IC. M.Sc.
Especialista Estructural
lmontanaa@renobo.com.co
lumontana.ing@gmail.com

RENOBO

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA <ventanillaunica@renobo.com.co>

Fwd: INFORME SEMANAL 11

1 mensaje

Ivan Serrano Salamanca <iserranos@renobo.com.co> 25 de julio de 2025, 12:04
Para: VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA <ventanillaunica@renobo.com.co>

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
RENOBO RAD:E2025007109
Fecha: 2025-07-25 12:22:13
Remitente: GEAGOR SAS - BIC
Fol: 4 Anexos: 0

Buenos días, hacer el radicado al presente documento.
Agradezco la atención
Cordial saludo

---------- Forwarded message ---------
De: **GEAGOR S.A.S.** <gerencia@geagor.com>
Date: lun, 21 jul 2025 a las 13:19
Subject: INFORME SEMANAL 11
To: Arq. Ivan Serrano - Renobo <iserranos@renobo.com.co>, Proyectos 2 Baler-Geagor <proyectos2@baler.com.co>

Buen dia Arq.
Anexo se remite informe semanal No. 11
Correspondiente al periodo comprendido entre el 14 al 20 de julio de 2025.

GEAGOR S.A.S. - BIC
Consultoría y obras civiles.
Transversal 19A No. 98 - 28 Of. 502
Centro Empresarial 98-28
Tel.:(571) 455 36 71
Bogotá D.C. - Colombia

GEAGOR

Somos una sociedad de Beneficio e Interés Colectivo.

SOCIEDADES BIC Beneficio e interés Colectivo

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.

--

Ivan Serrano Salamanca
Arquitecto Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Cel. (+57) 311 237 6176

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

SEM_11_(14al20julio2025).pdf
732K

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: lunes, 21 de julio de 2025
PERIODO SEMANA 11
DESDE lunes, 14 de julio de 2025 **HASTA** domingo, 20 de julio de 2025

INFORME SEMANA 11

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Días calendario transcurridos	63
Días calendario faltantes	117
Días calendario/Días contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	07/02/25	07/02/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	07/02/25	07/02/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	07/02/25	08/08/28
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	08/08/25	08/08/30
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
	Acta de recibo parcial de obra No. 1	8.979.024	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
	Acta de recibo parcial de obra No. 2	2.356.056	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
	Acta de recibo parcial de obra No.	-	
	TOTAL	**11.335.080**	

RESUMEN DEL PROYECTO

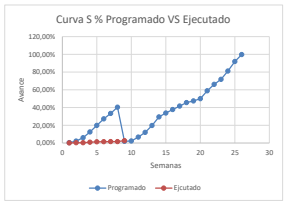
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASEGO A**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGLIAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

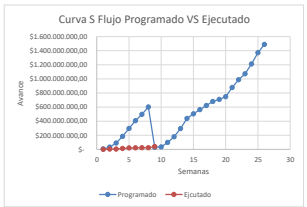
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1

jornadas de orden y limpieza.



FOTO 2

retiro de equipos



FOTO 3

retiro de equipos

1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO A**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 4

mantenimiento de demarcación de excavaciones

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguiente comunicados:

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-135, la interventoría remite aval de plan de ensayos de laboratorio, EL DIA 11 DE JULIO DE 2025. A fecha de corte del presente, se recibió informe por parte del contratista de obra y el mismo se encuentra en revisión y verificación de la información.
- De acuerdo a solicitud adelantada por el contratista, bajo el comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-118 del 11 de julio de 2025, Mediante comunicado No. GEA-RNB-135 del 11 de julio de 2025, la interventoría remite solicitud de suspensión del contrato de obra. Ala fecha de corte del presente, se esta a la espera oficial de la entidad con respecto a la solicitud.
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-137, la interventoría remite Solicitud de suspensión No. 02 al contrato de interventoría. a fecha de corte del presente, esta interventoría esta a la espera de la respuesta oficial de la entidad contratante.

- A la fecha los informes de obra No. 1 febrero de 2025 y No. 2 marzo de 2025 se encuentran aprobados en todos sus componentes.

- Se realiza incorporación de los NP-001 y Np-002 los cuales fueron ejecutados al corte del presente informe, es de anotar que de la actividad de exploración está pendiente la entrega del informe y análisis concluyente de las exploraciones adelantadas. el día 11 de julio de 2025.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, se adelantaron actividades de orden, limpieza en obra, de igual forma se ejecutan actividades administrativas, teniendo en cuenta que las muestras extraídas del suelo del proyecto mediante 2 sondeos cada uno a 15 metros de profundidad.
Se procede al traslado de muestras a laboratorio, por lo que se debe adelantar dicha actividad para poder concluir sobre el estudio de suelos inicialmente entregado, ya que el consultor no dio contestación técnica sobre las observaciones realizadas por el contratista de obra e interventoria, por consiguiente el contratista de obra mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-111 de junio 2025 solicitó la suspensión No. 2 del plazo de ejecución del contrato por 45 días calendario desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025 con reinicio el 31 de agosto de 2025, por lo que se continua a la espera surtir el procedimiento ante la plataforma SECOP II, en conjunto con la supervisión del contrato.

Actividades programadas para la próxima semana

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los laboratorio de muestra de suelo e informe concluyente.		

CONCLUSIONES

A corte del presente informe se presenta un programado acumulado de acuerdo con la actualización de la programación de reinicio No. 1 del 2.69% equivalente a $40.163.875 y un avance ejecutado del 2.69% que equivale a $40.163.875, por lo que no presenta atraso a la fecha, teniendo en cuenta que se realizó una reprogramación y balance No. 1 incorporando las actividades NP-001 y NP-002.

A la fecha se suscribió la solicitud de suspensión elevada por el contratista e interventoría la entidad contratante referente al comunicado GEA-RNB-129 de fecha junio de 2025 en el cual se remite concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024. indicando:

"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por 45 días calendario, es decir, desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025, elevado por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que dado la necesidad justificado de incorporación de los ítems no previstos NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TITULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA y ítem NP-002 "TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED" y que una vez se incorporen los mismo, se proyecta y programar una ejecución desde el 30 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, que producto de las exploraciones y toma de muestras de suelo, es necesario el tratamiento y remisión de dichas muestras de suelo a laboratorio con el fin de establecer la tipología y caracterización de terreno del proyecto, debido y como ya se ha expuesto por falta de información en el estudio geotécnico inicial en los estratos de 7 metros de profundidad en adelante, razón por la cual en virtud del principio de economía y planeación es pertinente adelantar la respectiva suspensión del contrato de obra de acuerdo al procedimiento detallado por el contratista durante el protocolo de ensayos de laboratorios aplicables a las muestras tomadas.

Por lo anteriormente expuesto y producto de las contestaciones dadas por el consultor o diseñador del proyecto mediante comunicados No. I&D-25-2025 fechado del 07 de marzo de 2025, allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001030 del 12 de marzo de 2025 y comunicado No. I&D –40-2025 fechado 02 de mayo de 2025 allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001993 del 19 de mayo de 2025, donde se evidencia que no se tienen contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones plateadas en los informes de obra e interventoría a nivel geotécnico y estructural, por lo que esta interventoría remitió y avaló la incorporación de actividad de exploración de suelo para obtener información faltante del terreno a estratos de 15 metros de profundidad y validad el cumplimiento normativo técnico del diseño estructural actual, además de tomar determinaciones frente o procedimiento constructivo garantizando la estabilidad de las estructuras aledañas existentes, en consecuencia, al revisar todos y cada uno de los argumentos del contratista, los mismos se enmarcan en causales que determina la Ley y la jurisprudencia para recomendar una suspensión por el tiempo que solicita el contratista de obra.

Es así que el Consejo de Estado determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio objeto de análisis se tiene que los hechos argumentados para la solicitud de suspensión No. 2 se deriva de la ejecución de las exploraciones y atendiendo que para los resultados de dicha actividad se requiere pasar por laboratorio, lo cual, lleva un tiempo prudencial de 20 días calendario y una vez recibido estos tanto el contratista de obra como de interventoría deberán validad los mismos por cada profesional con el fin de dirimir las observaciones presentadas a los diseños existente lo cual toma 10 días adicionales, se tiene que en virtud de los principios que rigen la contratación estatal específicamente los artículos No. 25 "Del Principio de Economía" y No. 26 "Del Principio de Responsabilidad" de la Ley 80 de 1993, como interventor vemos la necesidad de recomendar y avalar la solicitud de suspensión no. 2 elevado por el contratista de obra y recomienda a RENOBO acoger dicha solicitud y darle tramite con el fin de salvaguardar el plazo contractual.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 desde el 11 de julio hasta el 11 de agosto de 2025, con reinicio el 12 de agosto de 2025, se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobre costo a la Entidad, por lo contrario el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos. Igualmente es pertinente aclarar que como resultado de las exploraciones surgió información que pueda o no variar el diseño estructural, así como posible seguimiento a estructuras aledañas mediante instrumentación controlada, análisis de información que se evaluará una vez se obtengo los resultados de suelos y se tomarán las decisiones pertinentes desde un punto de vista objetivo en procura de validar información geotécnica en estratos de 7 metros en delante de profundidad, en el marco de establecer el cumplimiento normativo de los estudios y diseños actuales.

que el día 11 de julio de 2025, se realiza la inclusión de los NP's, por lo que se programa las actividades de geotecnia en los siguientes días.
De igual forma, el día 11 de julio de 2025, el contratista de obra realiza la solicitud de suspensión del contrato con el fin de contar con los resultados de los ensayos de geotecnia.

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes	x			
Martes	x			
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado	x			
Domingo	x			

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO

TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 30 DE JUNIO DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 13 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE EL 11 DE JULIO DE 2025 SE PROCEDE A LA SUSPENSION No. 2 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE AGOSTO DE 2025 CON REINICIO AUTOMARICO EL 31 DE AGOSTO DE 2025

PERSONAL SUMINISTRADO

	CANT	USO	Obs.
CONDUCTOR			
ALMACENISTA			
AUXILIAR DE ALMACEN			
AUXILIARES DE TRAFICO			
SECRETARIO			
TOPÓGRAFO			
CADENERO			
MAESTRO GENERAL	1		
AYUDANTE	3		
OFICIAL	1		
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR			
OPERADOR MULTIPLE			
OPERADOR MINICARGADOR			
OPERADOR RETROEXCAVADORA			
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.			
BRIGADISTA DE ASEO			

EQUIPOS Y MAQUINARIA

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J				V	S	D	L	M

APUNTADOR

COMPONENTE TÉCNICO

Total personal no calificado **5**

Se adelantan actividades de orden, limpieza, demarcación de áreas de excavación, retiro de maquinaria. adicionalmente, las partes adelantan actividades administrativas.
durante el periodo se recibe informe de resultados de ensayos de geotecnia, por lo que dicha información se encuentra en revisión y verificación por parte del especialista de interventoría.

El contratista remite solicitud mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025, donde justifica, solicita la inclusión de 2 actividades no previstas y remite balance de actividades manteniendo el valor contractual y el plazo actual, para lo cual esta firma interventora conceptuó favorablemente mediante comunicado No. GEA-RNB-128 del 17 de julio de 2025, por lo que la entidad contratante procedió con su evaluación e incorporación mediante modificatorio del pasado 01 de julio de 2025, al respecto de la justificación de incorporación de las actividades se estableció:

Personal de la zona no calificado

NP-001 - EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA ML $ 420.000,00 - De acuerdo al acta de comité del 27 marzo de 2025, el informe de revisión de estudio de suelos tanto de obra como interventoría, plan de exploraciones y NO contestación de fondo de las observaciones del componente geotécnico, es necesario realizar nuevos sondeos a una profundidad de 15 m, con el fin de obtener información geotécnica que complemente técnicamente lo existente y se pueda tomar determinaciones sobre la estructura diseñada actualmente estructuralmente, asimismo poder establecer un procedimiento constructivo acorde velando por la estabilidad de las estructuras aledañas existentes como lo son muro de contención y bloque edificación aledaña, por lo que le contratista presenta cotización y APU de la actividad, por lo que se avala la actividad y se remite a RENOBO para validación e incorporación.

NP-002 - RAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED UND. $1.677.879,00. Teniendo en cuenta que la localización y replanteo de los dados en concreto se sobre ponen sobre la ubicación de la trampa de grasas existente, es necesaria la reubicación de la misma, por lo que el contratista allega APU no previsto, memoria de cantidad de obra y especificación técnica, efectivamente los valores se ajustan a los precios de materiales, insumo y mano de obra contractual, por lo se avala la actividad y se remite a RENOBO para validación e incorporación.

Teniendo en cuenta la justificación relacionada en el comunicado de interventoría GEA-RNB-128 del 17 de junio de 2025 fue necesaria la incorporación de las actividades NP-001 y NP-002, por lo que el contratista de obra remitió el balance presupuestal incluyendo las actividades no previstas con su respectiva memoria de cantidades, adicionalmente y con el fin de balancear el contrato se actualiza la cantidad contractual 2.3 SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI, la actual arroja una cantidad actualizada de acuerdo a planos de 286,44 m3 frente a una cantidad contractual de 310,19 m3 arrojando una menor cantidad de 23,75 m3; manteniendo a la fecha valor inicial del contrato de obra.

El contratista de obra en el periodo del 30 de junio al 13 de julio de 2025 culmina la ejecución física del N.P-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, por lo que las muestras de la exploración es trasladados a laboratorio para análisis y ensayos de laboratorio con el fin que el contratista entregue el respectivo informe.

Al respecto de las muestras encontradas se realiza socialización de tipología física en comité del 2 de julio de 2025, donde el especialista en geotecnia del contratista explica que se realizaron perforaciones mecánicas con profundidades de hasta 15 m, por lo que no se evidenció estrato de roca, se extrae material correspondiente a Arcillolita con algunos lentes de arcillas duras, por lo que se presentarán los análisis de resultados del material extraído, comparando con el perfil de suelo del estudio de suelos inicialmente entregado, recomendaciones y conclusiones frente a la situación encontrada.

El contratista de obra procede a solicitar una suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por 45 días calendario, es decir, desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025, misma que se analizó por la interventoría qui encontró justificada en la incorporación de los ítems no previstos NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA e ítem NP-002 "TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED" y que mismas que se incorporaron al contrato de obra y se ejecutaron del 30 de junio de 2025 al 07 de julio de 2025, que producto de las exploraciones y toma de muestras de suelo, es necesario el tratamiento y remisión de dichas muestras de suelo a laboratorio con el fin de establecer la tipología y caracterización de terreno del proyecto, debido y como ya se ha expuesto por falta de información en el estudio geotécnico inicial en los estratos de 7 metros de profundidad en adelante, razón por la cual en virtud del principio de economía y planeación es pertinente se adelanta la respectiva suspensión 2 del contrato de obra de acuerdo al procedimiento detallado por el contratista durante el protocolo de ensayos de laboratorios aplicables a las muestras tomadas.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis de la suspensión se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, por lo que la interventoría avaló y recomendó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 desde el 17 de julio hasta el 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana se recomendó reforzar la señalización de las excavaciones abiertas, el mejoramiento de desagües y drenajes de las excavaciones, situación que fue atendida por el contratista de obra.
•Durante la semana del presente informe se evidencia el uso adecuado de elementos de protección personal y dotación por parte de los trabajadores.
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal

DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULLY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
4. MARCO AUGUSTO HAMON RODRIGUEZ / TRABAJADOR SOCIAL
5. ANDRES CAMILO TORRES / ASESOR EN GEOTECNIA DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO - RENOBO DUOVAL
1. MORAN ORTEGA DEIVISMT 4922853 OFICIAL DE OBRA
2, HERNADEZ FRANCISCO SEGUNDO PT6666284 AYUDANTE DE OBRA
3. JARABA DELGADO RENAN C.C. 73,143,544 / OPERARIO DE MAQUINARIA DE PERFORACIÓN
4. MENDOZA ESCOBAR CARLOS ANDRES CC 1043584953 / AUXILIDAD APOYO PEORARIO MAQUINARIA DE PERFORACIÓN
5. EDIBERTH ARLEY PINZÓN GUTIERREZ CC 11233548 / AUXILIDAD APOYO PEORARIO MAQUINARIA DE PERFORACIÓN

PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CE 1.077.968.979 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ CE 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO SU CE 52.438.078 ASESORA AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY CE 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA CE 1.010.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. JEIMMY MENDEZ CE 1.010.025.843 TECNOLOGO HSEQ
7. CRISTIAN DIAZ CE 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros de los meses de abril, mayo y junio de 2025 a la plataforma de la SDA.

Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.

El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.

1. Revisión en el cumplimiento de horarios de atención PAC (Con el fin de verificar el componente de atención se verifica mediante recorrido al centro educativo, que desde la parte social del contratista; el profesional se encuentra dando el debido cumplimiento los horarios y medios de atención brindados a la comunidad educativa y externa en donde se encuentra el proyecto)
2. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
3. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

MT: MEDIO TIE . RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

ND: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: lunes, 21 de julio de 2025
PERIODO SEMANA 11
DESDE lunes, 14 de julio de 2025 **HASTA** domingo, 20 de julio de 2025

INFORME SEMANA 11

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Días calendario transcurridos	63
Días calendario faltantes	117
Días calendario/Días contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	07/02/25	07/02/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	07/02/25	07/02/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	07/02/25	08/08/28
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	08/08/25	08/08/30
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
	Acta de recibo parcial de obra No. 1	8.979.024	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
	Acta de recibo parcial de obra No. 2	2.356.056	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
	Acta de recibo parcial de obra No.	-	
	TOTAL	**11.335.080**	

RESUMEN DEL PROYECTO

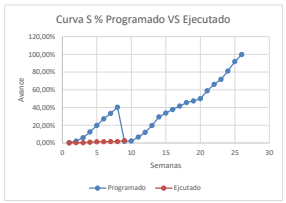
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASEGO A**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGLIAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

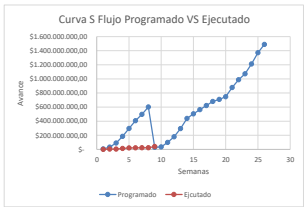
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1

jornadas de orden y limpieza.



FOTO 2

retiro de equipos



FOTO 3

retiro de equipos

1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO A**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 4

mantenimiento de demarcación de excavaciones

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguiente comunicados:

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-135, la interventoría remite aval de plan de ensayos de laboratorio, EL DIA 11 DE JULIO DE 2025. A fecha de corte del presente, se recibió informe por parte del contratista de obra y el mismo se encuentra en revisión y verificación de la información.
- De acuerdo a solicitud adelantada por el contratista, bajo el comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-118 del 11 de julio de 2025, Mediante comunicado No. GEA-RNB-135 del 11 de julio de 2025, la interventoría remite solicitud de suspensión del contrato de obra. Ala fecha de corte del presente, se esta a la espera oficial de la entidad con respecto a la solicitud.
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-137, la interventoría remite Solicitud de suspensión No. 02 al contrato de interventoría. a fecha de corte del presente, esta interventoría esta a la espera de la respuesta oficial de la entidad contratante.

- A la fecha los informes de obra No. 1 febrero de 2025 y No. 2 marzo de 2025 se encuentran aprobados en todos sus componentes.

- Se realiza incorporación de los NP-001 y Np-002 los cuales fueron ejecutados al corte del presente informe, es de anotar que de la actividad de exploración está pendiente la entrega del informe y análisis concluyente de las exploraciones adelantadas. el día 11 de julio de 2025.

- Durante el periodo reportado en el presente informe, se adelantaron actividades de orden, limpieza en obra, de igual forma se ejecutan actividades administrativas, teniendo en cuenta que las muestras extraídas del suelo del proyecto mediante 2 sondeos cada uno a 15 metros de profundidad.
Se procede al traslado de muestras a laboratorio, por lo que se debe adelantar dicha actividad para poder concluir sobre el estudio de suelos inicialmente entregado, ya que el consultor no dio contestación técnica sobre las observaciones realizadas por el contratista de obra e interventoria, por consiguiente el contratista de obra mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-111 de junio 2025 solicitó la suspensión No. 2 del plazo de ejecución del contrato por 45 días calendario desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025 con reinicio el 31 de agosto de 2025, por lo que se continua a la espera surtir el procedimiento ante la plataforma SECOP II, en conjunto con la supervisión del contrato.

Actividades programadas para la próxima semana

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los laboratorio de muestra de suelo e informe concluyente.		

CONCLUSIONES

A corte del presente informe se presenta un programado acumulado de acuerdo con la actualización de la programación de reinicio No. 1 del 2.69% equivalente a $40.163.875 y un avance ejecutado del 2.69% que equivale a $40.163.875, por lo que no presenta atraso a la fecha, teniendo en cuenta que se realizó una reprogramación y balance No. 1 incorporando las actividades NP-001 y NP-002.

A la fecha se suscribió la solicitud de suspensión elevada por el contratista e interventoría la entidad contratante referente al comunicado GEA-RNB-129 de fecha junio de 2025 en el cual se remite concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024. indicando:

"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por 45 días calendario, es decir, desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025, elevado por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que dado la necesidad justificado de incorporación de los ítems no previstos NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TITULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA y ítem NP-002 "TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED" y que una vez se incorporen los mismo, se proyecta y programar una ejecución desde el 30 de junio de 2025 al 16 de julio de 2025, que producto de las exploraciones y toma de muestras de suelo, es necesario el tratamiento y remisión de dichas muestras de suelo a laboratorio con el fin de establecer la tipología y caracterización de terreno del proyecto, debido y como ya se ha expuesto por falta de información en el estudio geotécnico inicial en los estratos de 7 metros de profundidad en adelante, razón por la cual en virtud del principio de economía y planeación es pertinente adelantar la respectiva suspensión del contrato de obra de acuerdo al procedimiento detallado por el contratista durante el protocolo de ensayos de laboratorios aplicables a las muestras tomadas.

Por lo anteriormente expuesto y producto de las contestaciones dadas por el consultor o diseñador del proyecto mediante comunicados No. I&D-25-2025 fechado del 07 de marzo de 2025, allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001030 del 12 de marzo de 2025 y comunicado No. I&D –40-2025 fechado 02 de mayo de 2025 allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001993 del 19 de mayo de 2025, donde se evidencia que no se tienen contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones plateadas en los informes de obra e interventoría a nivel geotécnico y estructural, por lo que esta interventoría remitió y avaló la incorporación de actividad de exploración de suelo para obtener información faltante del terreno a estratos de 15 metros de profundidad y validad el cumplimiento normativo técnico del diseño estructural actual, además de tomar determinaciones frente o procedimiento constructivo garantizando la estabilidad de las estructuras aledañas existentes, en consecuencia, al revisar todos y cada uno de los argumentos del contratista, los mismos se enmarcan en causales que determina la Ley y la jurisprudencia para recomendar una suspensión por el tiempo que solicita el contratista de obra.

Es así que el Consejo de Estado determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio objeto de análisis se tiene que los hechos argumentados para la solicitud de suspensión No. 2 se deriva de la ejecución de las exploraciones y atendiendo que para los resultados de dicha actividad se requiere pasar por laboratorio, lo cual, lleva un tiempo prudencial de 20 días calendario y una vez recibido estos tanto el contratista de obra como de interventoría deberán validad los mismos por cada profesional con el fin de dirimir las observaciones presentadas a los diseños existente lo cual toma 10 días adicionales, se tiene que en virtud de los principios que rigen la contratación estatal específicamente los artículos No. 25 "Del Principio de Economía" y No. 26 "Del Principio de Responsabilidad" de la Ley 80 de 1993, como interventor vemos la necesidad de recomendar y avalar la solicitud de suspensión no. 2 elevado por el contratista de obra y recomienda a RENOBO acoger dicha solicitud y darle tramite con el fin de salvaguardar el plazo contractual.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 desde el 11 de julio hasta el 11 de agosto de 2025, con reinicio el 12 de agosto de 2025, se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobre costo a la Entidad, por lo contrario el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos. Igualmente es pertinente aclarar que como resultado de las exploraciones surgió información que pueda o no variar el diseño estructural, así como posible seguimiento a estructuras aledañas mediante instrumentación controlada, análisis de información que se evaluará una vez se obtengo los resultados de suelos y se tomarán las decisiones pertinentes desde un punto de vista objetivo en procura de validar información geotécnica en estratos de 7 metros en delante de profundidad, en el marco de establecer el cumplimiento normativo de los estudios y diseños actuales.

que el día 11 de julio de 2025, se realiza la inclusión de los NP's, por lo que se programa las actividades de geotecnia en los siguientes días.
De igual forma, el día 11 de julio de 2025, el contratista de obra realiza la solicitud de suspensión del contrato con el fin de contar con los resultados de los ensayos de geotecnia.

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes	x			
Martes	x			
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado	x			
Domingo	x			

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO

TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 30 DE JUNIO DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 13 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE EL 11 DE JULIO DE 2025 SE PROCEDE A LA SUSPENSION No. 2 DESDE EL 17 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE AGOSTO DE 2025 CON REINICIO AUTOMARICO EL 31 DE AGOSTO DE 2025

PERSONAL SUMINISTRADO

	CANT	USO	Obs.
CONDUCTOR			
ALMACENISTA			
AUXILIAR DE ALMACEN			
AUXILIARES DE TRAFICO			
SECRETARIO			
TOPÓGRAFO			
CADENERO			
MAESTRO GENERAL	1		
AYUDANTE	3		
OFICIAL	1		
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR			
OPERADOR MULTIPLE			
OPERADOR MINICARGADOR			
OPERADOR RETROEXCAVADORA			
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.			
BRIGADISTA DE ASEO			

EQUIPOS Y MAQUINARIA

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J				V	S	D	L	M

APUNTADOR

COMPONENTE TÉCNICO

Total personal no calificado **5**

Se adelantan actividades de orden, limpieza, demarcación de áreas de excavación, retiro de maquinaria. adicionalmente, las partes adelantan actividades administrativas.
durante el periodo se recibe informe de resultados de ensayos de geotecnia, por lo que dicha información se encuentra en revisión y verificación por parte del especialista de interventoría.

El contratista remite solicitud mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025, donde justifica, solicita la inclusión de 2 actividades no previstas y remite balance de actividades manteniendo el valor contractual y el plazo actual, para lo cual esta firma interventora conceptuó favorablemente mediante comunicado No. GEA-RNB-128 del 17 de julio de 2025, por lo que la entidad contratante procedió con su evaluación e incorporación mediante modificatorio del pasado 01 de julio de 2025, al respecto de la justificación de incorporación de las actividades se estableció:

Personal de la zona no calificado

NP-001 - EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA ML $ 420.000,00 - De acuerdo al acta de comité del 27 marzo de 2025, el informe de revisión de estudio de suelos tanto de obra como interventoría, plan de exploraciones y NO contestación de fondo de las observaciones del componente geotécnico, es necesario realizar nuevos sondeos a una profundidad de 15 m, con el fin de obtener información geotécnica que complemente técnicamente lo existente y se pueda tomar determinaciones sobre la estructura diseñada actualmente estructuralmente, asimismo poder establecer un procedimiento constructivo acorde velando por la estabilidad de las estructuras aledañas existentes como lo son muro de contención y bloque edificación aledaña, por lo que le contratista presenta cotización y APU de la actividad, por lo que se avala la actividad y se remite a RENOBO para validación e incorporación.

NP-002 - RAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED UND. $1.677.879,00. Teniendo en cuenta que la localización y replanteo de los dados en concreto se sobre ponen sobre la ubicación de la trampa de grasas existente, es necesaria la reubicación de la misma, por lo que el contratista allega APU no previsto, memoria de cantidad de obra y especificación técnica, efectivamente los valores se ajustan a los precios de materiales, insumo y mano de obra contractual, por lo se avala la actividad y se remite a RENOBO para validación e incorporación.

Teniendo en cuenta la justificación relacionada en el comunicado de interventoría GEA-RNB-128 del 17 de junio de 2025 fue necesaria la incorporación de las actividades NP-001 y NP-002, por lo que el contratista de obra remitió el balance presupuestal incluyendo las actividades no previstas con su respectiva memoria de cantidades, adicionalmente y con el fin de balancear el contrato se actualiza la cantidad contractual 2.3 SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI, la actual arroja una cantidad actualizada de acuerdo a planos de 286,44 m3 frente a una cantidad contractual de 310,19 m3 arrojando una menor cantidad de 23,75 m3; manteniendo a la fecha valor inicial del contrato de obra.

El contratista de obra en el periodo del 30 de junio al 13 de julio de 2025 culmina la ejecución física del N.P-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, por lo que las muestras de la exploración es trasladados a laboratorio para análisis y ensayos de laboratorio con el fin que el contratista entregue el respectivo informe.

Al respecto de las muestras encontradas se realiza socialización de tipología física en comité del 2 de julio de 2025, donde el especialista en geotecnia del contratista explica que se realizaron perforaciones mecánicas con profundidades de hasta 15 m, por lo que no se evidenció estrato de roca, se extrae material correspondiente a Arcillolita con algunos lentes de arcillas duras, por lo que se presentarán los análisis de resultados del material extraído, comparando con el perfil de suelo del estudio de suelos inicialmente entregado, recomendaciones y conclusiones frente a la situación encontrada.

El contratista de obra procede a solicitar una suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por 45 días calendario, es decir, desde el 17 de julio de 2025 al 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025, misma que se analizó por la interventoría qui encontró justificada en la incorporación de los ítems no previstos NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA e ítem NP-002 "TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED" y que mismas que se incorporaron al contrato de obra y se ejecutaron del 30 de junio de 2025 al 07 de julio de 2025, que producto de las exploraciones y toma de muestras de suelo, es necesario el tratamiento y remisión de dichas muestras de suelo a laboratorio con el fin de establecer la tipología y caracterización de terreno del proyecto, debido y como ya se ha expuesto por falta de información en el estudio geotécnico inicial en los estratos de 7 metros de profundidad en adelante, razón por la cual en virtud del principio de economía y planeación es pertinente se adelanta la respectiva suspensión 2 del contrato de obra de acuerdo al procedimiento detallado por el contratista durante el protocolo de ensayos de laboratorios aplicables a las muestras tomadas.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis de la suspensión se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, por lo que la interventoría avaló y recomendó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 desde el 17 de julio hasta el 30 de agosto de 2025, con reinicio el 31 de agosto de 2025.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana se recomendó reforzar la señalización de las excavaciones abiertas, el mejoramiento de desagües y drenajes de las excavaciones, situación que fue atendida por el contratista de obra.
•Durante la semana del presente informe se evidencia el uso adecuado de elementos de protección personal y dotación por parte de los trabajadores.
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal

DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULLY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
4. MARCO AUGUSTO HAMON RODRIGUEZ / TRABAJADOR SOCIAL
5. ANDRES CAMILO TORRES / ASESOR EN GEOTECNIA DE OBRA

PERSONAL OPERATIVO - RENOBO DUOVAL
1. MORAN ORTEGA DEIVISMT 4922853 OFICIAL DE OBRA
2, HERNADEZ FRANCISCO SEGUNDO PT6666284 AYUDANTE DE OBRA
3. JARABA DELGADO RENAN C.C. 73,143,544 / OPERARIO DE MAQUINARIA DE PERFORACIÓN
4. MENDOZA ESCOBAR CARLOS ANDRES CC 1043584953 / AUXILIDAD APOYO PEORARIO MAQUINARIA DE PERFORACIÓN
5. EDIBERTH ARLEY PINZÓN GUTIERREZ CC 11233548 / AUXILIDAD APOYO PEORARIO MAQUINARIA DE PERFORACIÓN

PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CE 1.077.968.979 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ CE 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO SU CE 52.438.078 ASESORA AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY CE 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA CE 1.010.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. JEIMMY MENDEZ CE 1.010.025.843 TECNOLOGO HSEQ
7. CRISTIAN DIAZ CE 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros de los meses de abril, mayo y junio de 2025 a la plataforma de la SDA.

Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.

El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.

1. Revisión en el cumplimiento de horarios de atención PAC (Con el fin de verificar el componente de atención se verifica mediante recorrido al centro educativo, que desde la parte social del contratista; el profesional se encuentra dando el debido cumplimiento los horarios y medios de atención brindados a la comunidad educativa y externa en donde se encuentra el proyecto)
2. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
3. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

MT: MEDIO TIE . RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

ND: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-139

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 486-2024- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Asunto: Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024.

Reciba un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores diarias.

En atención al comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-122 del 25 de julio de 2025 emitido por el contratista de obra, donde solicita una suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra No. 486-2024, por el término de dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , en atención a que se hace necesario obtener respuesta por parte de Renobo, frente al informe citado documento según los siguientes argumentos:

> *"Por medio de la presente, nos permitimos elevar solicitud formal de la suspensión No. 02 al plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 486-2024, basándonos en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: "Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. La suspensión se hará constar en acta suscrita por LAS PARTES y el término de ésta no se computará para efectos de los plazos del presente contrato" los siguientes antecedentes:*
>
> *a. Que con ocasión al inicio del proyecto el pasado 07 de febrero de 2025 surgieron observaciones presentados en los informes suscritos por nuestros asesores técnicos en las fechas mencionadas en el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-053, e igualmente los informes y oficios presentados por la interventoría GEAGOR S.A.S. BIC, entre ellos el comunicado GEA-RNB-064 dirigido al*

Contratante EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO fechado el 07 de marzo de 2025, bajo nombre REMISIÓN INFORME DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPILADAS DE OBRA E INTERVENTORÍA PROYECTO RAMPA.

b. Para tal fin ante dichas falencias en los estudios y diseños se solicitó la suspensión del contrato con el fin de dirimir dichas observaciones encontradas, razón por la cual se suscribió la suspensión No. 1 por el término de 90 días el cual se surtió desde el 01 de abril de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automático el 30 de junio de 2025.

c. Que durante la suspensión No. 01 ante las observaciones de esta firma constructora las cuales fueron trasladas a la Interventoría y la Entidad el consultor procedió a emitir respuesta a las mismas donde se concluye que la firma Ingeniería y Diseño IYD SAS NO otorgó respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas tanto por esta firma constructora como por interventoría, observaciones que tienen relevancia técnica y tratan temas de fondo y que requieren ser atendidas de manera técnica con el fin de garantizar la estabilidad de la obra e infraestructura existente, estos son los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.

d. Atendiendo a las respuesta inocuas presentada por el consultor y ante la falencia consistente en ausencia de respuesta técnica y argumentativa sobre las observaciones de los estudios y diseños que a la fecha persisten, nació como necesidad del proyecto adelantar la inclusión de actividades no previstas de exploraciones y sondeos de suelo, junto a la construcción de trampa de grasas, debidamente justificadas y con soporte técnico, jurídico y económico, a fin de lograr desentrabar la ejecución de las obras, razón por la cual esta firma mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025 elevó la solicitud de inclusión de actividades no previstas del NP-001 y NP-002 las cuales fueron conceptuadas favorablemente por el interventor mediante comunicado No. GEA-RNB-128, que quedó formalizada mediante Modificación No. 1 de fecha 11 de julio de 2025.

e. Que mediante comunicado REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025 este contratista de obra presentó a la Interventoría el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, donde se concluyó la necesidad de qué el consultor responsable de los estudios y diseños se pronuncie al respecto, esto, teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, por lo que nuevamente reiteramos como constructores responsables, no estamos dispuestos a ejecutar un diseño con lo evidenciado en dicho informe, ya que generaría inconvenientes en la garantía y estabilidad de Obra, por lo que hasta tanto no exista un pronunciamiento o solución del diseñador frente al

informe de exploraciones presentado, no es posible continuar con la ejecución del proyecto.

De acuerdo a lo expuesto nos permitimos elevar solicitud de la suspensión No. 02 al contrato de obra No. 486-2024 por 45 días calendario, es decir, desde el 31 de julio de 2025 al 14 de septiembre de 2025, con reinicio automático el 15 de septiembre de 2025 o ante si se superan los motivos argumentados…"

Al respecto esta interventoría se permite emitir concepto bajo los siguientes antecedentes y consideraciones desde el punto de vista de interventoría:

ANTECEDENTES

1. Que el contrato de obra No. 486 se firmó el 06 de diciembre de 2024 entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO y el Consorcio Candelaria Duoval para adelantar el objeto CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, con un plazo de ejecución de 6 meses y un valor de $1.492.850.210.00., como efectivamente lo indica el constructor en su solicitud.

2. Que, tras la legalización del contrato y entrega de documentación previa a inicio, se suscribe acta de inicio el 07 de febrero de 2025, realizando actividades de logística, equipos, personal y ejecución de actividades preliminares, como efectivamente lo indica el constructor en su solicitud.

3. Que el constructor remitió a esta interventoría observaciones de forma paulatina a los estudios y diseños inicialmente entregados por el contratante en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.1 "Informe de Actividades Preliminares de Obra" del Anexo técnico del proceso que dio origen al contrato y que hace parte integral del mismo, por lo que se tiene la siguiente trazabilidad de registro de recibo, valoración y traslado a RENOBO para gestión con el consultor:

Comunicado de obra dirigido a interventoría	Comunicado de interventoría dirigido a RENOBO	Radicado ante RENOBO	Concepto
REN-BOG-486/2024-OFC-022 del 13-02-2025	GEA-RNB-023 del 14-02-2025	N°E2025001270 del 14 de febrero de 2025.	Observaciones preliminares estructurales

REN-BOG-486-2024-OFC-038 del 21 de febrero de 2025	GEA-RNB-054 del 04 de marzo de 2025	N°E2025002059 del 04 de marzo de 2025	Entrega informe preliminar a diseños eléctricos obra rampa candelaria - Consorcio Candelaria Duoval
REN-BOG-486/2024-OFC-031 del 19 de febrero de 2025	GEA-RNB-033 del 24 de febrero de 2025	N°E2025001727 del 24 de febrero de 2025	remisión informes obra e interventoría área de geotecnia / rampa concordia
REN-BOG-486/2024-OFC-040 del 24 de febrero de 2025	GEA-RNB-036	N°E2025001745 del 25 de febrero de 2025	Traslado informe obra componente estructural rampa
REN-BOG-486/2024-OFC-044 del 26 de febrero de 2025	GEA-RNB-037 del 26 de febrero de 2025	N°E2025001833 del 27 de febrero de 2025.	Traslado informe topográfico.
REN-BOG-486/2024-OFC-045 del 26 de febrero de 2025	GEA-RNB-039 del 27 de febrero de 2025	N°E2025001841 del 27 de febrero de 2025.	traslado informe revisión preliminar componente sanitario
	GEA-RNB-049 del 01 de marzo de 2025	N°E2025001953 del 03 de marzo de 2025	Remisión de concepto y revisión interventoría componente Estructural rampa.
REN-BOG-486/2024-OFC-049 del 03 de marzo de 2025	GEA-RNB-057 del 06 de marzo de 2025	N°E2025002096 del 06 de marzo de 2025	Traslado solicitud de detalles baranda y causón.
REN-BOG-486/2024-OFC-047 del 28 de febrero de 2025	GEA-RNB-064 del 07 de marzo de 2025	N°E2025002194 del 10 de marzo de 2025.	Consolidado informe de revisión de diseños de obra.

Por lo que se dio cumplimiento a la entrega de observaciones de verificación de diseños por parte del constructor, información que fue valida por los especialistas de interventoría, complementada y traslada a la entidad contratante, por lo que el Consorcio Candelaria Duoval no tuvo condiciones de aceptar y apropiarse de los estudios y diseños.

4. Que mediante informe semanal de interventoría No. 3 con corte a 02 de marzo de 2025, se reportó a la entidad contratante un acumulado programado del 6.01% contra un acumulado ejecutado del 0.42% registrando a esa fecha un atraso del 5.60%, al respecto esta interventoría solicitó al constructor un pronunciamiento y presentación de un plan de contingencia, por lo que en respuesta se emite por parte del contratista de obra comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-052 y No. REN-BOG-486/2024-OFC-052 del 06 y 07 de marzo de 2025 respectivamente, donde indica que efectivamente se presentan atrasos marcados en el no inicio de las actividades correspondientes al capítulo de cimentación debido a que existen observaciones de fondo que deben ser contestadas por parte del diseñador del proyecto y pueden incidir en el diseño de la cimentación y la estructura de la rampa.

   Al respecto de los comunicados de obra No. REN-BOG-486/2024-OFC-052 y No. REN-BOG-486/2024-OFC-053 del 06 y 07 de marzo de 2025 respectivamente, la interventoría emitió oficio de respuesta No. GEA-RNB-065 del 10 de marzo de 2025 dando concepto y traslado de los comunicados, indicando:

   (…) *Igualmente se reitera y traslada al contratante los respectivos comunicados allegados por el contratista de obra, para establecer una fecha estimada de respuesta de las observaciones de parte del diseñador del proyecto, con el fin de validar las actuaciones o mecanismos apropiados para salvaguardar el tiempo de ejecución del proyecto tanto del contrato de obra e interventoría, ya que a la fecha sin tener respuesta a las observaciones de diseños, con el fin de que el constructor se apropie y acepte los estudios y diseños inicialmente entregados, no se puede acometer las actividades de cimentación, mismas que hacen parte de la ruta crítica del proyecto*.(…)

5. Que el 27 de marzo de 2025 el contratista de obra emite comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-076 solicitando la suspensión No. 1 del contrato de obra por 3 meses, por lo que la interventoria mediante comunicado No. GEA-RNB-091 del 27 de marzo de 2025 conceptúa de la siguiente manera:

   "*Al respecto de la solicitud suspensión del plazo de ejecución de obra elevada por contratista a esta interventoría, en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que efectivamente el contratista remitió las observaciones a los estudios y diseños de los componentes topográfico, estudio geotécnico, diseño estructural, diseño sanitario y diseños eléctrico del proyecto, información que fue validada por la interventoría y que en efecto se estableció la existencia de observaciones que deben ser resueltas y justificadas por parte de diseñador del proyecto en cada uno de los componentes, mismas que fueron remitidas a la entidad contratante, tal y como se detallan en los antecedentes relacionados*

para gestión pertinente por parte de contratante, si bien es cierto que el consolidado de las observaciones se remitieron y que de acuerdo a la información suministrada por la entidad contratante en los diferentes comités de obra, donde se indica que las mismas ya fueron trasladadas a la SED para gestión con el consultor, este procedimiento puede llevar un tiempo prudencial para que el diseñador, revise evalúe y emita una respuesta aclaratoria o de ajuste de los estudios y diseños, por lo que en ese sentido hayamos razones y justificación a la solicitud de suspensión del plazo de ejecución de obra, toda vez que de acuerdo al cronograma vigente a corte del 09 de marzo de 2025 se registra un acumulado programado del 12.37% equivalente a $184,689,661.69 y un avance acumulado ejecutado del 0.88%, presentándose un atraso del 11,49%, mismo que contempla un costo programado por un valor de $154,372,323.69 del capítulo 2 cimentaciones que representa el 10,34% de la tasación de atraso, porcentaje que no puede atribuirse al contratista teniendo en cuenta que la ejecución de dichas actividades dependen de la respuesta del consultor al informe de observaciones a los estudios y diseños remitió por el contratista, es por esto que el motivo de la suspensión es prudente, toda vez que como se manifestó anteriormente, es necesario conocer la justificación del consultor respecto de algunas falencias o inconsistencias de diseño identificadas y plasmadas en los informes de obra e interventoría con prioridad de los componentes de geotecnia y estructural, para poder establecer la pertinencia de continuidad de ejecución de actividades que hacen parte de la ruta crítica del contrato de obra, por lo que guardando coherencia con los principios de equilibrio económico, eficacia y eficiencia de los contratos de obra pública, bajo la óptica de precaución la solicitud debe ser analizada desde el aspecto técnico y jurídico razón por la cual la misma se deberá ajustar a la línea jurisprudencial.

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio objeto de análisis se tiene que los hechos argumentados son hechos sobrevinientes durante la ejecución del contrato de obra, razón por la cual, es prudente obtener un respuesta contundente de aclaración o ajuste de diseño de parte del consultor del proyecto, para que una vez se obtenga una respuesta se pueda validar por los especialistas de obra e interventoría y determinar el subsane o ajuste de las inconsistencias de diseño y determinar si requiere la creación de APU ´s de actividades no previstas (si es el caso), incorporándolas en un balance para posterior programación en obra.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por dos (2) meses a partir del análisis y

aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad. Se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobre costo a la Entidad, por lo contrario, el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos."

Por lo que se procedió a adelantar la respectiva suspensión del contrato de obra por los dos (2) meses indicados

6. Que al respecto de las contestaciones dadas por el consultor frente a las observaciones elevadas de los estudios y diseños, tal y como el contratista lo indica en el comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-106, se han recibido 2 comunicados diseñador (Ingeniería y Diseño IYD SAS) No. I&D-25-2025 fechado del 07 de marzo de 2025, allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001030 del 12 de marzo de 2025 y comunicado No. I&D –40-2025 fechado 02 de mayo de 2025 allegado por RENOBO bajo radicado No. S2025001993 del 19 de mayo de 2025, información que fue revisada y controvertida por el contratista mediante comunicados No. REN-BOG-486/2024-OFC-064 del 17 de marzo de 2025 y No. REN-BOG-486/2024-OFC-098 del 21 de mayo de 2025 emitidos por el CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, mismos conunicados que fueron revisados y conceptuados por la interventoria mediante oficios No. GEA-RNB-084 radicado a RENOBO N°E2025002642 del 20 de marzo de 2025 y No. GEA-RNB-115 radicado a RENOBO N° E2025005000 del 26 de mayo de 2025, donde se concluye de forma preocupante la inobservacia y evación de respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas por obra e intervnetoria frente a los estudios y diseños entregados, específicamente y de alta importancia los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.

7. Que el contratista remite solicitud mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025, donde justifica, solicita la inclusión de 2 actividades no previstas y remite balance de actividades manteniendo el valor contractual y el plazo actual, para lo cual esta firma interventora conceptuó favorablemente mediante comunicado No. GEA-RNB-128, para que la entidad contratante proceda con su evaluación e incorporación.

8. Que el 30 de junio de 2025 se procede con el reinicio No. 1 automático del plazo de ejecución del contrato a fin de se proceda con la incorporación de los NP-001 y NP-002 modificación que fue surtida hasta el 11 de julio de 2025 y proceder con el desarrollo de las actividades no previstas NP-001 exploraciones de suelo y NP-002 construcción de trampa de grasas.

9. Que conforme lo indica el constructor, el mismo remitió a esta interventoria mediante oficio REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025 el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, mismo que fue revisado y conceptuado por el profesional especialista geotécnico de interventoría mediante comunicado GEA-RNB-138 del 23 de julio de 2025, concluyendo en que las exploraciones y ensayos adelantados por el constructor dan cuenta del cálculo de deformaciones o asentamientos excesivos, si se llegase a ejecutar la cimentación actualmente diseñada, se comparte el concepto de afectaciones a la funcionalidad del proyecto y a la futura estabilidad de las obras.

ANÁLISIS DE SOLICITUD Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, elevada por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que producto de la ejecución justificada del ítem no previsto NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA incorporado el 11 de julio de 2025, se presentó informe de análisis de exploraciones realizadas por el constructor versus el estudio de suelos y diseño de cimentación originalmente entregada por el consultor, se evidenciaron inconsistencias en el sentido de que los caisson propuestos no cuentan con estrato firme en su punta, tal y como se evidencia en la estratificación de los sondeos tomados, por lo que se procedió con el cálculo de los asentamientos futuros arrojando un valor de 16 cm, situación que hace inviable técnicamente la ejecución de la estructura, ya que no se garantizaría el acceso de personal con movilidad reducida a cada uno de los niveles con dicha rampa y provocaría inconvenientes en la garantía de la estabilidad de la misma estructura y de las aledañas, por lo que es prudente y necesario que el consultor se pronuncie sobre dicho informe presentado por el contratista de obra y brinde respuesta de alternativas de solución.

Por lo anteriormente expuesto y producto de la necesidad de contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones planteadas en el informe de exploración de obra a nivel geotécnico, esta interventoría ve necesaria y argumentada la solicitud de suspensión impetrada por el contratista de obra.

De otra parte y como fundamento de jurídico de la suspensión el Consejo de Estado determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría **avala y recomienda** a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , en atención a que se hace necesario obtener respuesta por parte de Renobo, frente al informe presentado por el constructor mediante comunicación REN-BOG-486/2024-OFC-122 y REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, en los cuales expresa que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. Se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobrecosto a la Entidad, por lo contrario, el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos.

Sin otro en particular,

Ing. ELDER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1

Anexo: PDF "REN-BOG-486/2024-OFC-122- SOLICITUD SUSPENSION No. 2 DEL CONTRATO 486 DE 2024 OBRA RAMPA CANDELARIA"
Elaboro: AHAO Líder Jurídico
Reviso: EAO
Copia: FDLB

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
BOGOTÁ

RENOBO Fecha: 2025-07-25 10:10:19
Radicado: S2025002929
Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fol: 5
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Destino: SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Total Anexos: 6

Bogotá D.C.

Ingeniero
Andrés Ivanno Galeano Toro
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación Distrital
Av. Eldorado No. 66 – 63
Teléfono: 324 10 00 Fax: 315 34 48
correo electrónico: agaleanot@educacionbogota.gov.co
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato CO1.PCCNTR.4352924 de 2022 - “Realizar la gerencia integral de proyectos patrimoniales de infraestructura educativa priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito”.

Asunto: Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias

Ingeniero Galeano:

Mediante este documento nos permitimos informar que, en el marco de la ejecución del proyecto de construcción de la rampa en la Institución Educativa La Candelaria, Sede A La Concordia, se han presentado diversas situaciones que han impactado el desarrollo normal del contrato.

Ante la falta de respuesta por parte del consultor encargado, ha sido necesario complementar información técnica clave para la continuidad del proyecto. En este contexto, se adjunta el oficio de referencia (Anexo 1), emitido por la interventoría, junto con el concepto técnico del geotecnista de la misma (Anexo 2). Ambos documentos contienen el análisis y las conclusiones sobre las exploraciones geotécnicas complementarias realizadas por el contratista de obra, sustentadas en los siguientes antecedentes:

Durante el proceso de apropiación de diseños, el contratista manifestó observaciones técnicas sobre las condiciones de terreno y la información contenida en los estudios entregados, particularmente en lo relacionado con el estudio de suelos, geotecnia y estructuras, las cuales fueron trasladadas a la SED para la atención por parte de la firma Consultora. Sin embargo, la consultoría no dio cumplimiento completo a la entrega de la información complementaria requerida, lo que generó vacíos técnicos que impedían continuar con la ejecución conforme a lo planeado, condición que motivó la suspensión No1 de la contratación derivada.

Ante esta situación, y con el objetivo de no afectar el cronograma general del contrato ni el cumplimiento de las metas, tanto el contratista como la interventoría con el acompañamiento de Renobo se estableció, de forma coordinada realizar la ejecución de exploraciones geotécnicas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE CONOCIMIENTO Y CULTURA
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

complementarias, actividades que tuvieron como propósito validar la información contenida en los documentos iniciales y contrastarla con la realidad encontrada en sitio.

Acorde con lo anterior se procedió a la ejecución de las exploraciones complementarias, tomas de muestras, registros, análisis de la estratigrafía del terreno y remisión a laboratorio para las pruebas acorde con las consideraciones establecidas de manera conjunta para la verificación real del terreno.

Como resultado de las acciones adelantadas, el contratista presentó un informe geotécnico de las exploraciones, (anexo 3), en el que recoge las actividades ejecutadas, así como los hallazgos obtenidos en campo, (anexo 4).

Del informe remitido por el contratista se destacan los siguientes puntos incluidos en las conclusiones del mismo:

(...)

a) *El perfil de suelo detectado por el constructor en la exploración y ensayos realizados hasta la profundidad de rechazo descrita por el consultor es concordante, sin embargo, se desconoce cómo se obtuvo el perfil de suelo de la profundidad de 6 y 7 m a 10 m para establecer todos los parámetros geomecánicos empleados para el análisis y propuesta de caisson a 10 m de profundidad, situación que no fue aclarada por el consultor responsable del diseño y que con el resultado de los sondeos adelantados por el constructor corrobora que no existe un estrato de suelo firme a la profundidad de diseño de caisson, es decir, a los 10 metros.*

b) *Aun cuando el titulo H de la NSR 10 describe que, para proyectos ubicados en zonas medianeras con otras estructuras, es aceptable asentamientos hasta de 15 cm, esta como constructores responsables consideramos que dichos valores son excesivos para la función brinda la rampa, ya que dicha estructura que se pretende construir debe garantizar el nivel de acceso a los pisos de la edificación existente, por lo que un asentamiento de 16 cm generaría un escalón en cada uno de los pisos desde la rampa perdiendo su funcionalidad para personal con movilidad reducida (PMR). Además, las acometidas se servicios públicos pueden desarrollar roturas por dichas deformaciones y también se puede generar afectaciones a las estructuras vecinas, por lo que con constructores no estamos en capacidad de asumir la situación señalada dentro de la vigencia de posventa, ya que corresponde a temas de diseño que ya han sido comprobados bajo la luz de la normatividad aplicable al proyecto.*

c) *Expuesto lo anterior, es necesario que el consultor como responsable del diseño valide el presente informe y tome las medidas necesarias con el fin de reformular la cimentación originalmente propuesta, ya que se comprueba la necesidad de implementar una estructura de cimiento capaz de soportar la carga vertical de la estructura y controlar los asentamientos generados por esta, a través de un diseño acorde y empleando los parámetros de laboratorio obtenidos mediante las exploraciones realizadas por el constructor, adicionalmente dicha cimentación debe garantizar la absorción y soporte del efecto de volcamiento que provoca la estructura del nivel cero hacia arriba, ya que parte de la rampa se encuentra en voladizo.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

d) *Los análisis y recomendaciones presentados en este estudio se basan en la exploración del subsuelo y su caracterización, así como la descripción arquitectónica descrita a partir de los planos suministrados. Por tal motivo es necesario que el consultor responsable revise el presente informe y determine la solución correspondiente a lo comprobado mediante exploración y ensayos de suelo, de cara a la cimentación diseñada actualmente, ya que a la fecha es inviable técnicamente su ejecución. (…)*

Asimismo, el contratista presentó los resultados de laboratorio de las muestras obtenidas, (anexo 5) los cuales corroboran las diferencias en la composición y capacidad portante del suelo, generando implicaciones directas en el tipo de solución estructural planteado y que debe ser ajustado acorde con lo encontrado.

La interventoría, luego de analizar el informe de exploraciones y sus resultados, remitió un documento (Anexo 2) en el que plantea con claridad las implicaciones de los nuevos hallazgos.

En su informe técnico (anexo 2) , la interventoría señala:

(…)

4. *Al respecto de lo que concluye el contratista de obra sobre la información obtenida a raíz de las exploraciones realizadas, corroboran que los caisson implementados en el diseño original no tienen un estrato de apoyo a los 10 metros de profundidad, por lo contrario a lo largo del perfil estratigráfico del suelo no se evidencia estratos solidos que soporte la cimentación, por el contrario, se detectaron tan solo lentes de arcilla consolidada los 7 metros de profundad que coinciden con el perfil de suelo del estudio de suelos original, sin embargo, este estrato identificado ni puede ser utilizado como soporte de los caisson,*

   toda vez que los elementos están diseñados a los 10 metros de profundidad, sin que se tenga un estrado de roca a dicho nivel, con los parámetros descritos por el consultor de ángulo de fricción ϕ=26 y cohesión c = 3 Ton/m2.

5. *Consideramos oportuno y necesario que el análisis que realiza el contratista de obra al evaluar la cimentación diseñada originalmente con elementos tipo caisson simulado como si fueran pilotes, es acertado debido a la ausencia de ampliación de la pata del elemento (acampanamiento) en el caisson inicialmente diseñado, por lo que es un comportamiento más acorte en función de los estratos detectados a lo largo de la profundidad explorada.*

6. *Los análisis presentados por el contratista de obra producto de las exploraciones y ensayos de laboratorio establecen un asentamiento excesivo para la función de la estructura que se pretende construir, ya que la misma debe tener asentamientos mínimos para que mantenga el nivel de acceso a los pisos de la edificación existente que se pretende conecta mediante la respectiva rampa, por consiguiente, en el marco de la responsabilidad y funcionalidad del proyecto, como interventoría*

DIRECCIÓN DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

recomendamos elevar al consultor la necesidad de reevaluar dicha cimentación planteada en el diseño original, con el fin de que se presenten las menores deformaciones o asentamientos posibles y que sean acordes a la función de la rampa y su conexión con el edificio adyacente.

7. *Así mismo, la cimentación dicha reevaluación o rediseño de la cimentación deberá tener en cuenta el momento de vuelco generado por la estructura, ya que la mitad está diseñada arquitectónicamente en voladizo*. (…)

Como cierre del documento GEA-RNB-138, (anexo 1) la interventoría indica:

(…) *Teniendo en cuenta lo expuesto por el asesor en geotecnia de interventoria y de obra, se pone en conocimiento las condiciones técnicas encontradas, para tal fin se remite expediente de informe y conceptos a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO) para que por favor:*

1. Se dé traslado del presente informe al consultor responsable del diseño para que tome las medidas tendientes a dar solución a lo evidenciado y comprobado por el contratista de obra en sus exploraciones efectuadas.

2. En consecuencia, de lo anterior y ante la situación técnica presentada, solicitamos se indiquen los tiempos de respuesta del consultor del proyecto para definir la situación y se informe el procedimiento a seguir, ya que a la fecha no se puede realizar la construcción del diseño actual, con el fin de tomar las medidas y acciones contractuales que blinden la ejecución del proyecto.(…)

Adicionalmente a estos informes, desde la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo, con asunto: "*Concepto Técnico , Informe Geotécnico bajo las nuevas exploraciones adelantadas por el constructor Construcción Rampa La Concordia – SED***"** el profesional del componente estructural de la Empresa procedió a la revisión de los documentos recibidos y emitió un concepto técnico en el cual se corroboran las observaciones y recomendaciones de la interventoría, confirmando la necesidad de revisar y ajustar el diseño. (anexo 6)

En sus conclusiones incluidas en el documento COM 024-25 rA, que se adjunta, el ingeniero del equipo Técnico de Renobo indica:

(…)

- *Se pudo constatar que el perfil de suelo encontrado en campo hasta la profundidad de rechazo citada por el consultor es similar, al detallar las características de los estratos más profundos (mayores a los 7.6m) estas difieren de las especificaciones que se establecieron en el informe de la consultoría y que dieron soporte a la cimentación y su capacidad.*

- *La consideración que realiza el constructor de idealizar la cimentación no como Caissons, sino como pilotes, es adecuada, ya que define el comportamiento de este elemento bajo las características geotécnicas encontradas, bajo esta idealización las*

BOGOTÁ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

capacidades portantes de estos elementos cumplen con los factores de seguridad establecidos en el NSR-10 y llegan a ser superiores a las propuestas por el consultor.

- *El mayor inconveniente que se presenta de este análisis, son las estimaciones de asentamientos, si bien están muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, por la naturaleza de la estructura que da acceso a una edificación existente se deben evaluar en detalle, por ello es importante tenerlos en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación.*

- *Se recomienda elevar al consultor responsable el informe presentado por el contratista de obra, con la idea de verificar las características geotécnicas encontradas, la cimentación profunda propuesta y en especial la estimación de los asentamientos de la estructura, no solo para corroborar las valoraciones realizadas, sino adelantar un análisis de interacción suelo estructura, que permita establecer los comportamientos a corto y largo plazo, especialmente en referencia a las posibles deformaciones que puedan presentarse en este tipo de suelo. (…)*

En este contexto, y mientras se resuelven las condiciones previamente expuestas, informamos que se ha tomado la decisión de proceder con la *Suspensión No. 2* de los contratos, por un período inicial de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Esta medida obedece a la imposibilidad de continuar con la ejecución de la obra sin contar con una solución técnica definitiva. La reactivación del proyecto quedará supeditada a las decisiones que adopte la Secretaría de Educación Distrital (SED), ya sea a través de requerimientos formales a la firma consultora o mediante las modificaciones contractuales que resulten necesarias, en función de la alternativa técnica que finalmente se defina.

Quedamos atentos a las orientaciones que desde la SED se impartan respecto a los pasos a seguir.

Sin otro particular.

DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

ANEXOS:
Se adjunta la siguiente documentación de soporte:

1. Oficio remisión Interventoría informes técnicos y resultados
2. Concepto técnico emitido por ing. geotecnista de la interventoría.
3. Informe de exploraciones geotécnicas presentado por el contratista.
4. Anexo Registros de perforación
5. Resultados de laboratorio y análisis técnico de las muestras.
6. Concepto de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños de Renobo.

Elaboró: Ivan Serrano Salamanca - Contratista – Dirección técnica de gestión de proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva – Contratista – Dirección técnica de gestión de proyectos

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Archivar Expediente CO1.PCCNTR.4352924 SED

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

CONSORCIO
CANDELARIA DUOVAL

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Señores
GEAGOR S.A.S - BIC
ATN. ING. ELBER AGUIRRE ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad.

REN-BOG-486/2024-OFC-122

REF. CONTRATO DE OBRA No. 486-2024 – "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 02 OBRA RAMPA CANDELARIA – CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos elevar solicitud formal de la suspensión No. 02 al plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 486-2024, basándonos en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: "*Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. La suspensión se hará constar en acta suscrita por LAS PARTES y el término de ésta no se computará para efectos de los plazos del presente contrato*" los siguientes antecedentes:

a. Que con ocasión al inicio del proyecto el pasado 07 de febrero de 2025 surgieron observaciones presentados en los informes suscritos por nuestros asesores técnicos en las fechas mencionadas en el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-053, e igualmente los informes y oficios presentados por la interventoría GEAGOR S.A.S. BIC, entre ellos el comunicado GEA-RNB-064 dirigido al Contratante EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO fechado el 07 de marzo de 2025, bajo nombre REMISION INFORME DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPILADAS DE OBRA E INTERVENTORIA PROYECTO RAMPA.

b. Para tal fin ante dichas falencias en los estudios y diseños se solicitó la suspensión del contrato con el fin de dirimir dichas observaciones encontradas, razón por la cual se suscribió la suspensión No. 1 por el término de 90 días el cual se surtió desde el 01 de abril de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automático el 30 de junio de 2025.

c. Que durante la suspensión No. 01 ante las observaciones de esta firma constructora las cuales fueron trasladas a la Interventoría y la Entidad el consultor procedió a emitir respuesta a las mismas donde se concluye que la firma Ingeniería y Diseño IYD SAS NO otorgó respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas tanto por esta firma constructora como por interventoría, observaciones que tienen relevancia técnica y tratan temas de fondo y que requieren ser atendidas de manera técnica con el fin de garantizar la estabilidad de la obra e infraestructura existente, estos son los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.

d. Atendiendo a las respuesta inocuas presentada por el consultor y ante la falencia consistente en ausencia de respuesta técnica y argumentativa sobre las observaciones de los estudios y diseños que a la fecha persisten, nació como necesidad del proyecto adelantar la inclusión de actividades no previstas de

exploraciones y sondeos de suelo, junto a la construcción de trampa de grasas, debidamente justificadas y con soporte técnico, jurídico y económico, a fin de lograr desentrabar la ejecución de las obras, razón por la cual esta firma mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025 elevó la solicitud de inclusión de actividades no previstas del NP-001 y NP-002 las cuales fueron conceptuadas favorablemente por el interventor mediante comunicado No. GEA-RNB-128, que quedó formalizada mediante Modificación No. 1 de fecha11 de julio de 2025.

e. Que mediante comunicado REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025 este contratista de obra presentó a la Interventoría el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, donde se concluyó la necesidad de qué el consultor responsable de los estudios y diseños se pronuncie al respecto, esto, teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, por lo que nuevamente reiteramos como constructores responsables, no estamos dispuestos a ejecutar un diseño con lo evidenciado en dicho informe, ya que generaría inconvenientes en la garantía y estabilidad de Obra, por lo que hasta tanto no exista un pronunciamiento o solución del diseñador frente al informe de exploraciones presentado, no es posible continuar con la ejecución del proyecto.

De acuerdo con lo expuesto nos permitimos elevar, para el respectivo pronunciamiento de la interventoría, solicitud de la suspensión No. 02 al contrato de obra No. 486-2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al presente informe mediante el cual expresamos que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto.

Quedamos atentos a su pronunciamiento.

Atentamente,



CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
VÍCTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA
Representante Legal
ELABORO: CABF
REVISO
APROBO: CABF
COPIA A
ANEXO:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80472022 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 11:38 AM

Código Verificación: **BML3K7DGYJ**

Válida hasta: **26/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019072761 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 03:25 PM

Código Verificación: **XU215NSWHV**

Válida hasta: **26/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218345

PIB
11:31:33

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277219672

PIB
11:39:55

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS - DUO CIVILES SAS identificado(a) con NIT número 9017065208:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277219458

PIB
11:38:37

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002643027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218942

PIB
11:35:22

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022424532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218658

PIB
11:33:30

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79241699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:53 AM horas del 28/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019072761**

Apellidos y Nombres: **VALBUENA QUIROGA VICTOR ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:33 AM horas del 28/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79241699**

Apellidos y Nombres: **VALBUENA ALARCON JULIO ROBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:39 AM horas del 28/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022424532**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR GONZALEZ ANYI KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 11:41:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79241699
Código de Verificación	792416992507281141 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 11:42:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017065208
Código de Verificación	901706520825072811422 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 11:42:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002643027
Código de Verificación	900264302725072811421 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 11:41:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022424532
Código de Verificación	1022424532250728114156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 11:41:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019072761
Código de Verificación	1019072761250728114146

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2025 11:47:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019072761** y Nombre: **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120533208** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2025 11:48:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79241699** y Nombre: **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120533447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2025 11:49:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022242532 SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS SIN DATOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120533606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO 4. MODELO CONFORMACIÓN ESTRUCTURA PLURAL

Entre los suscritos a saber: **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.241.699, expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación legal de **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.** legalmente constituida, con domicilio principal en la **CRA 61 # 100-68** , con NIT N° **900.264.302-7,** debidamente facultado por la junta de socios, y **GABRIEL JAIME VALBUENA QUIROGA** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.019.104.414 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación legal de **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, legalmente constituida, con domicilio principal en **AV CALLE 100 # 60-04**, con NIT N° **901.706.520-8**, debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.** y **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del CONTRATO, dentro del proceso de selección N° RENOBO-IP-05 de 2024, por la entidad, cuyo objeto es: **CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el acuerdo. En consecuencia, las actuaciones y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA.- DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

TERCERA. - DOMICILIO: El domicilio del consorcio será la **cra 61 # 100-68** de la ciudad de **BOGOTÁ D.C.,** correo electrónico **duosciviles@gmail.com** y teléfono **3123034542.**

CUARTA. - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al señor **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.019.072.761**, expedida en **BOGOTÁ D.C**, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio, sin limitación alguna. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor **GABRIEL JAIME VALBUENA QUIROGA**. Identificado con cédula de ciudadanía 1.019.104.414 de **BOGOTÁ D.C**.

QUINTA. - DURACIÓN: La duración mínima del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años

Por Usuario a las 6:22:38 p. m., 14/03/2025

más contado, desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. - CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo del comité fiduciario, y será distribuida de la siguiente forma:

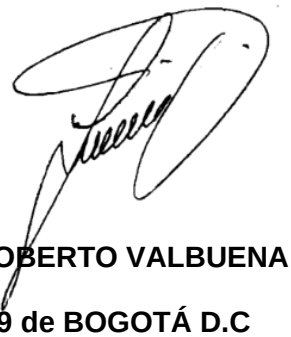
Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS NIT. 901.706.520-8	90%	ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LA OBRA
CONSTRUVAL INGENIERIA SAS NIT. 900.264.302-7	10%	ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LA OBRA

SÉPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros,

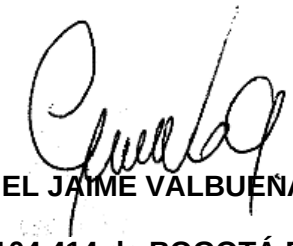
Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 09 días del mes octubre de Bogotá D.C del año 2024.

Copia de: OTROSI MODIFICACION 01 - CONTRATO 488 DE 2024
Por Usuario a las 6:22:40 p. m., 14/03/2025

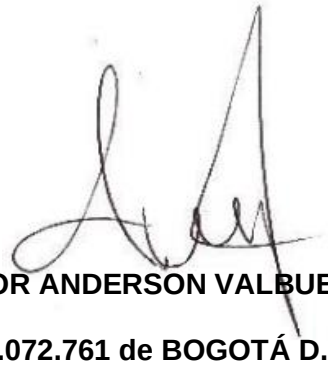


Acepto:	**JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON**
C.C:	**79.241.699 de BOGOTÁ D.C**
Representante Legal de:	**CONSTRUVAL INGENIERIA SAS**
O persona natural del	**N/A**
consorcio: NIT:	**900.264.302-7**
Dirección:	**CRA 61 # 100-68**
Tel: y/o fax:	**6013004708**
Correo:	**info@construvaling.com**



Acepto:	**GABRIEL JAIME VALBUENA QUIROGA**
C.C:	**1.019.104.414 de BOGOTÁ D.C**
Representante Legal de:	**DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS**
O persona natural del	**N/A**
consorcio: NIT:	**901.706.520-8**
Dirección:	**AV CALLE 100 # 68-08**
Tel: y/o fax:	**3123034542**
Correo:	**duosciviles@gmail.com**

TRAMITE SUSPENSION 01 - CONTRATO 486 DE 2024
Por Usuario a las 6:22:42 p. m., 14/03/2025



Acepto: **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA**

C.C: **1.019.072.761 de BOGOTÁ D.C**

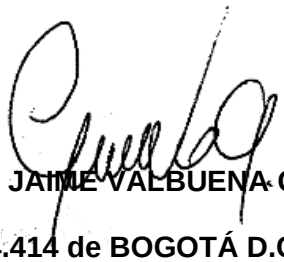
Representante Legal de: **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

O persona natural del consorcio: **N/A**

NIT: **N/A**

Dirección: **CRA 61 # 100-68**

Tel: y/o fax: **6013004708**



Acepto: **GABRIEL JAIME VALBUENA QUIROGA**

C.C: **1.019.104.414 de BOGOTÁ D.C**

Representante Legal de: **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

O persona natural del consorcio: **N/A**

NIT: **N/A**

Dirección: **CRA 61 # 100-68**

Tel: y/o fax: **6013004708**

TRAMITE SUSPENSION 01 - CONTRATO 486 DE 2024
Por Usuario a las 6:22:50 p. m., 14/03/2025

NOTA 1: Señor Proponente recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERÁ ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA**, identificado con CC 80.767.666 de Bogotá, en mi condición de **REVISOR FISCAL** y Yo **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON** identificado con C.C. 79.241.699 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S**. Identificada con Nit. 900.264.302-7, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no estamos obligados a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cuanto somos contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dada en Bogotá D.C. a los veinti ocho (28) días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Julio Roberto Valbuena Alarcón
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.
NIT:900.264.302-7

Donal Orlando Urrego Herrera
REVISOR FISCAL
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 145639-T

Dirección: Carrera61 # 100-68 Teléfono: 3004708-3004713 e-mail:
info@construvaling.com
www.construvaling.com

DÚO CIVILES
Desarrollos Urbanos y Obras Civiles SAS

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **WILLIAM ANDRES TAMARO VALBUENA**, identificado con C.C. 1.019.114.699 de Bogotá, en mi condición de **Contador** y Yo **ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ**, identificado con C.C. 1.022.424.532 de Bogotá, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.** Identificada con Nit. 901.706.520-8, manifiesto que la compañía se encuentra al día en el pago de seguridad social Aportes a Riesgos Laborales, Fondos de Pensiones, Entidades Prestadoras de Salud, Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO de los últimos seis (6) meses por los conceptos de salarios y todo lo que esto con lleva y honorarios del personal que se encuentra a nuestro cargo.

Bajo la gravedad del juramento manifestamos que no estamos obligados a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por cuanto somos contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Dada en Bogotá D.C. a los veinti ocho (28) días del mes de Julio de 2025

Cordialmente,

DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.
NIT. 901.706.520-8
Representante legal
ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ
CC. 1.022.424.532

WILLIAM ANDRES TAMARO VALBUENA
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA 145639-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0209439946983981F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DONAL ORLANDO URREGO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80767666 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 145639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B0C90E2E2B42D73

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ANDRES TAMARO VALBUENA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019114699 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 314638-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.072.761**

VALBUENA QUIROGA

APELLIDOS

VICTOR ANDERSON

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00440083-M-1019072761-20130614 **00334**46273A 1 39760133

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.241.699**

VALBUENA ALARCÓN

APELLIDOS

JULIO ROBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1966**

GUICAN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200852-M-0079241699-20091130 0018496822A 1 1400100457


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.424.532
ESCOBAR GONZALEZ
APELLIDOS
ANYI KATHERINE
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1997
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
04-MAR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
P-1500150-00679430-F-1022424532-20150319
0043601823A 1
44281638

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218942

PIB
11:35:22

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022424532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218658

PIB
11:33:30

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79241699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218345

PIB
11:31:33

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277218345

PIB
11:31:33

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019072761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIO ROBERTO VALBUENA ALARCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79241699** de SUBA

(SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANYI KATHERINE ESCOBAR GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022424532** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VICTOR ANDERSON VALBUENA QUIROGA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019072761** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **JESICA BIBIANA ARISTIZÁBAL MESA**
Directora de Contratación

De: **DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ.**
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Asunto: Solicitud de Suspensión No.2 del Contrato de Interventoría No. 495 de 2024, cuyo objeto es: " *REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS*".

Respetada Doctora Jesica:

Por medio de la presente se solicita comedidamente el trámite de la Suspensión No. 2 del Interventoría No. 495-2024, cuyo objeto es:*" REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS*", teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

X	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Suspensión del Contrato	Suspensión por el término de Dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 con reinicio automático superado el tiempo solicitado o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución

UNA EMPRESA DE BOGOTÁ

	Convenio	495-2024	26/12/2024	07/02/2025	06 meses, con fecha de terminación incluida la suspensión No. 1, el 04 de noviembre de 2025
	Contrato Fiduciario Matriz				
	Contrato Fiduciario Derivado				

Contratista/ Contratante	Contratista: GEAGOR SAS-BIC Nit. 900.544.313-1 Contratante: EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ – D.C	
Supervisor	DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ Director Técnico de Gestión de Proyectos	
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"	
Asignación Presupuestal		Inversión
	X	Operación Comercial
		Funcionamiento
		Recursos del Patrimonio Autónomo
Valor inicial del contrato/convenio	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($255.015.609,00) M/CTE.	

3. MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN No. (Incluir todas las modificaciones y suspensiones realizadas)	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VALOR APROBADO PARA ADICIONAR O REDUCIR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	RESUMEN MODIFICACIÓN
Suspensión No 1	Abril 1 de 2025	Abril 1 de 2025	Junio 29 de 2025	4 de Nov de 2025	N/A	$255.015.609	Suspender el contrato de Interventoría No 495- 2024, por el término de noventa (90) días calendario, contados a partir 1

							de abril de 2025 y hasta el 29 de junio de 2025, con fecha de reinicio el 30 de junio de 2025

4.COMITÉS

La presente modificación fue presentada en los siguientes Comités:

TIPO DE COMITÉ	ACTA DE COMITÉ No.	FECHA
N/A	N/A	N/A

5. ESTADO DE AVANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

El proyecto presenta los siguientes indicadores desde el **COMPONENTE TÉCNICO**, acorde con el informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 y remitido a la Empresa mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025, radicado, E 2025007109:

PROGRAMADO 2,69 % EJECUTADO 2,69%

Así mismo, el proyecto presenta los siguientes indicadores desde el **COMPONENTE FINANCIERO** acorde con el informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 y remitido a la Empresa mediante correo electrónico del 21 de julio de 2025, radicado E 2025007109:

PROGRAMADO 2,69 % EJECUTADO 0,76%

En cuanto al avance financiero, a la fecha no se han realizado pagos en concordancia con lo establecido en la Cláusula Novena - FORMA DE PAGO del Contrato No. 495 de 2024 la cual señala:

. *"NOVENA. - FORMA DE PAGO: La forma de pago propuesta para la Interventoría de obra es la siguiente:*

- *LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA el 30% del valor del contrato, un costo fijo por mensualidades vencidas o en proporción del mes ejecutado, durante el plazo de ejecución del contrato, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, anexando los documentos exigidos por el supervisor del contrato de interventoría. Este porcentaje se pagará así:*

  Un primer pago que se hará en proporción a los días ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el día treinta (30) de ese mismo mes.

Pagos mensuales vencidos por el 5% del valor del contrato.

Un último pago, si hay lugar a ello, que se hará en proporción a los días ejecutados, comprendidos entre el primer día del último mes de ejecución y la fecha en la que finalice la ejecución del contrato.

- *Un costo por avance de obra, estimado en un sesenta por ciento (60%) del valor, se pagará proporcional al avance mensual de ejecución de la obra. Para este pago, se verificará el porcentaje soportado con el control de avance de obra, de acuerdo con la programación de obra, informe mensual y los demás documentos exigidos con el previo visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. Este porcentaje se pagará así:*

  Un primer pago vencido, que será proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato de obra teniendo en cuenta las cantidades realmente ejecutadas, desde el primer día de ejecución del primer mes de ejecución hasta el último día calendario del primer mes de ejecución de este contrato. Para este pago se requiere de la aprobación por parte del supervisor del respectivo informe de interventoría y del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, durante el periodo respectivo y del cumplimiento de los demás requisitos señalados para el pago por la Empresa.

  Los demás pagos serán por mensualidades vencidas. El valor de cada pago será proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato de obra durante el mes o periodo respectivo, teniendo en cuenta las cantidades realmente ejecutadas en este período. Para dichos pagos se requiere de la aprobación por parte del supervisor del respectivo informe mensual de interventoría y del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones por parte del INTERVENTOR durante el periodo de ejecución del contrato y del cumplimiento de los demás requisitos señalados para el pago por la Empresa.

  Y un diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará de la siguiente manera:

  • El 5% se cancelará una vez se suscriba el Acta de Recibo Final de Obra a satisfacción por parte de la Interventoría y el Acta de Liquidación del Contrato de Obra.

  • El 5% restante se cancelará una vez se suscriba la liquidación del contrato de interventoría."

  A la fecha se han tramitado dos pagos así:

ACTA	DESCRIPCION	VALOR FIJO MENSUAL	% AVANCE DE OBRA	VALOR VARIABLE	VALOR NETO	IVA	VALOR TOTAL
1	Acta de recibo parcial 1 correspondiente al periodo entre el 07 al 28 de febrero de 2025.	$ 10.200.624,00	0,60%	$ 918.056,00	$ 9.343.428,57	$ 1.775.251,43	$ 11.118.680,00
2	Acta de recibo parcial 2 correspondiente al periodo entre el 01 al 31 de marzo de 2025.	$ 12.750.781,00	0,16%	$ 244.815,00	$ 10.920.668,91	$ 2.074.927,09	$ 12.995.596,00
TOTAL		$ 22.951.405,00	0,76%	$ 1.162.871,00	$ 20.264.097,48	$ 3.850.178,52	$ 24.114.276,00

6. MODIFICACIÓN A ADELANTAR

Cláusulas que se modifican:	Propuesta de nueva redacción:

N/A	N/A

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día 25 de julio de 2025 el ingeniero Víctor Anderson Valbuena Quiroga, en calidad de representante legal del Consorcio Candelaria Duoval, presentó a la interventoría GEAGOR S.A.S - BIC mediante el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-122, la solicitud de suspensión del contrato de Obra No 486 de 2024, basado en los siguientes planteamientos:

"(...) antecedentes:

a. *Que con ocasión al inicio del proyecto el pasado 07 de febrero de 2025 surgieron observaciones presentados en los informes suscritos por nuestros asesores en las fechas mencionadas en el oficio REN-BOG-486/2024-OFC-053, e igualmente los informes y oficios presentados por la interventoría GEAGOR S.A.S., entre ellos el GEA-RNB-064, los cuales fueron dirigidos al Contratante EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C - RENOBO fechado el 07 de marzo de 2025, bajo el asunto REMISIÓN INFORME DE OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPILADAS DE OBRA E INTERVENTORÍA PROYECTO RAMPA.*

b. *Para tal fin, ante dichas falencias observadas en los estudios y diseños, se solicitó la suspensión del contrato con el fin de dirimir dichas observaciones encontradas, razón por la cual se suscribió la suspensión No. 1 por el término de 90 días el cual se surtió desde el 01 de abril de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 con reinicio automático el 30 de junio de 2025.*

c. *Que durante la suspensión No. 01 ante las observaciones de esta firma constructora las cuales fueron trasladas a la Interventoría y la Entidad, el consultor procedió a emitir respuesta a las mismas donde se concluye que la firma Ingeniería y Diseño IYD SAS NO otorgó respuesta efectiva a las observaciones de fondo presentadas tanto por esta firma constructora como por la interventoría, observaciones que son de fondo y que requieren ser atendidas de manera técnica con el fin de garantizar la estabilidad de la obra e infraestructura existente, esto es los componentes geotécnico y estructural las cuales son las actividades representativas de la estructura contratada por RENOBO bajo el contrato de la referencia.*

d. *Atendiendo a las respuesta inocuas inocuas presentada por el consultor y ante la falencia consistente en ausencia de respuesta técnica y argumentativa sobre las observaciones de los estudios y diseños que a la fecha persisten, nació como necesidad del proyecto adelantar la inclusión de actividades no previstas de exploraciones y sondeos de suelo, junto a la construcción de trampa de grasas, debidamente justificadas y con soporte técnico, jurídico y económico, a fin de lograr desentrabar la ejecución de las obra, razón por la cual esta firma*

mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-109 del 16 de junio de 2025 elevó la solicitud de inclusión de actividades no previstas del NP-001 y NP-002 las cuales fueron conceptuadas favorablemente por el interventor mediante comunicado No. GEA-RNB-128, modificación de incorporación que quedó formalizada mediante Modificación No. 1 de fecha 11 de julio de 2025.

e. *Que mediante comunicado REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025 este contratista de obra presentó a la Interventoría el informe de validación de resultados producto de las exploraciones adelantadas mediante la actividad no prevista NP-001, donde se concluye la necesidad de qué el consultor responsable de los estudios y diseños se pronuncie al respecto, esto, teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, por lo que nuevamente reiteramos como constructores responsables, no estamos dispuestos a ejecutar un diseño con lo evidenciado en dicho informe, ya que generaría inconvenientes en la garantía y estabilidad de Obra, por lo que hasta tanto no exista un pronunciamiento o solución del diseñador frente al informe de exploraciones presentado, no es posible continuar con la ejecución del proyecto."*

De conformidad con lo expresado por el constructor Consorc*io* Candelaria Duoval y previo análisis y pronunicamiento de la interventoría remitido mediante comunicación GEA-RNB-139 con asunto: "*Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024*", de radicado del 5 de agosto de 2025, Renobo remitió a la Secretaría de Educación del Distrito la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", mediante el cual se solicitó a la SED su pronunciamiento con una definición que permita la continuidad del proyecto. Para que posteriormente y a partir de dicha definición el contratista de obra, la interventoría, Renobo y la SED confluyan en la solución definitiva a implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados que garanticen la continuidad.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA:

"De acuerdo con lo expuesto nos permitimos elevar, para el respectivo pronunciamiento de la interventoría, solicitud de la suspensión No. 02 al contrato de obra No. 486-2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al presente informe mediante el cual expresamos que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto.. "

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte del contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

PRONUNCIAMIENTO Y CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO CANDELARIO DUOVAL:

Respecto a la solicitud del contratista de obra, Consorcio Candelaria Duoval, la interventoría GEAGOR SAS-BIC mediante comunicación GEA-RNB-139 con asunto: "*Concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024"*, de radicado RENOBO del 5 de agosto de 2025 emitió el siguiente análisis:

> *"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , elevada por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que producto de la ejecución justificada del ítem no previsto NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA incorporado mediante Modificación No.1 de fecha 11 de julio de 2025 al Contrato de Obra No. 486-2024, se presentó informe de análisis de exploraciones realizadas por el constructor versus el estudio de suelos y diseño de cimentación originalmente entregada por el consultor, se evidenciaron inconsistencias en el sentido de que los caisson propuestos no cuentan con estrato firme en su punta, tal y como se evidencia en la estratificación de los sondeos tomados, por lo que se procedió con el cálculo de los asentamientos futuros arrojando un valor de 16 cm, situación que hace inviable técnicamente la ejecución de la estructura, a que no se garantizaría el acceso de personal con movilidad reducida a cada uno de los niveles con dicha rampa y provocaría inconvenientes en la garantía de la estabilidad de la misma estructura y de las aledañas, por lo que es prudente y necesario que el consultor se pronuncie sobre dicho estudio informe presentado por el contratista de obra y brinde respuesta de alternativas de diseño de cimentación.*
>
> *Por lo anteriormente expuesto y producto de la necesidad de contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones plateadas en el informe de exploración de obra a nivel geotécnico, esta interventoría ve necesaria y argumentada la solicitud de suspensión impetrada por el contratista de obra.*
>
> *De otra parte y como fundamento de jurídico de la suspensión el Consejo de Estado determina como requisito: Es así que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Sentencia del 05 de julio de 2016, radicado 2278 determina como causal de la suspensión de un contrato la siguiente:*
>
> *"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."*
>
> *"(...)Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 , en atención a que se hace necesario obtener respuesta por parte de Renobo,*

frente al informe presentado por el constructor mediante comunicación REN-BOG-486/2024-OFC-122 y REN-BG-2024-121 del 19 de julio de 2025, en los cuales expresa que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto. Se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobrecosto a la Entidad, por lo contrario, el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos.(...)"

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

De conformidad con el aval y recomendación emitido por parte de la Interventoría al Contrato de Obra No. 486 de 2024, la interventoría GEAGOR SAS-BIC mediante comunicación GEA-RNB-140 con asunto: "*Solicitud de suspensión No. 02 al contrato de interventoría"*, de radicado RENOBO del 5 de agosto de 2025 indica lo siguiente:

" Como ya se indicó la interventoría en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se estableció que el contratista remitió informe de análisis de exploraciones realizadas por el constructor versus el estudio de suelos y diseño de cimentación originalmente entregada por el consultor, se evidenciaron inconsistencias en el sentido de que los caisson propuestos no cuentan con estrato firme en su punta, tal y como se evidencia en la estratificación de los sondeos tomados, por lo que se procedió con el cálculo de los asentamientos futuros arrojando un valor de 16 cm, situación que hace inviable técnicamente la ejecución de la estructura, ya que no se garantizaría el acceso de personal con movilidad reducida a cada uno de los niveles con dicha rampa y provocaría inconvenientes en la garantía de la estabilidad de la misma estructura y de las aledañas, por lo que es prudente y necesario que el consultor se pronuncie sobre dicho informe presentado por el contratista de obra y brinde respuesta de alternativas de solución.

A raíz de lo anteriormente indicado, el contratista de obra mediante comunicado No. REN-BG-2024-122 del 25 de julio de 2025 solicita la suspensión No. 2 del contrato de obra 486 de 2024 por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al presente informe mediante el cual expresamos que en virtud de los resultados de los análisis obtenidos a partir de las exploraciones complementarias no es posible continuar con la ejecución del proyecto, por lo que la interventoria encontró argumentos suficientes para avalar y recomendar a RENOBO mediante comunicado No. GEA-RNB-139 de radicado RENOBO N°E2025006479 del 25 de julio de 2025, proceder con la respectiva suspensión solicitada por el contratista de obra.

Ahora bien, con el fin de salvaguardar el interés público y del mismo contrato de interventoría solicitamos a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), evaluar y otorga una suspensión No. 2 al contrato de interventoría No. 495 de 2024, por dos (2) meses, a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, en tanto se obtiene respuesta frente al informe formulado por el constructor y el pronunciamiento sobre el mismo por parte de esta interventoría dado que como se expresa en los mismos no es posible continuar con la ejecución del proyecto en las condiciones actuales. Se aclara que la presente suspensión no generara a la fecha sobrecosto a la entidad

contratante, por lo contrario, genera una figura jurídica que a la fecha procura salvaguardar las condiciones contractuales inicialmente planteadas. ."

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : "Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias", el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte de el contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

CONCEPTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Recibida la solicitud del Contratista de obra, Consorcio Candelaria Duoval y el concepto de aprobación de la Interventoría, GEAGOR SAS BIC, sobre la solicitud de suspensión No 2 del contrato de obra No.486/2024 de radicado RENOBO del 5 de agosto de 2025, el Director Técnico de Gestión de Proyectos, junto con su equipo de apoyo a la supervisión, que ha acompañado la supervisión del contrato de interventoría No. 495 de 2024, consideran procedente adelantar la segunda suspensión del contrato de interventoría No 495 de 2024, atendiendo a la necesidad de que la SED como propietaria de los estudios y diseños del proyecto, se pronuncie al respecto de lo expuesto en la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 , teniendo en cuenta que los asentamientos tasados y analizados por obra son excesivos, situación que pone en riesgo la estabilidad y funcionalidad del proyecto, hasta que se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito - SED frente a la comunicación remitida y las alternativas técnicas de solución que permitan la continuidad del proyecto, así como los procedimientos a seguir para atender las consideraciones técnicas derivadas de los resultados de las exploraciones y los análisis realizados a las muestras tomadas, y a partir de la definición de la SED, el contratista de obra, la interventoría y Renobo confluyan en la solución definitiva a implementar en el marco del proyecto y los contratos derivados.

Dicha solicitud se encuentra sustentada también por el concepto emitido por el especialista en geotécnia de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo que sobre el particular precisa:

"(...)El mayor inconveniente que se presenta de este análisis, son las estimaciones de asentamientos, si bien están muy cerca de los limites aceptables que recomienda el NSR-10, por la naturaleza de la estructura que da acceso a una edificación existente se deben evaluar en detalle, por ello es importante tenerlos en cuenta durante el proceso constructivo, especialmente los asentamientos iniciales y definir de forma clara y oportuna los detalles de implementación de las juntas de dilatación.
Se recomienda elevar al consultor responsable el informe presentado por el contratista de obra, con la idea de verificar las características geotécnicas encontradas, la cimentación profunda propuesta y en especial la estimación de los asentamientos de la estructura, no solo para corroborar las valoraciones realizadas, sino adelantar un análisis de interacción suelo estructura, que permita establecer los comportamientos a corto y largo plazo, especialmente en referencia a las posibles deformaciones que puedan presentarse en este tipo de suelo. (...)"

La reactivación del proyecto quedará supeditada a las decisiones que adopte la Secretaría de Educación del Distrito

- SED, en atención al comunicado las observaciones resultantes remitidas a la SED mediante documento con radicado S2025002929 del 25 de julio de 2025 en función de la alternativa técnica que finalmente se defina por parte de la SED De igual forma, y atendiendo a que el contrato de interventoría es un contrato que contempla un nexo funcional con el contrato de obra, conforme a que, dado que las obligaciones de ambos contratados se orientan a un mismo fin, le corresponde al interventor el seguimiento integral de este, por lo tanto, la suspensión debe darse en el mismo plazo solicitado para el contrato de obra.

En consecuencia, dado que la vinculación con el consultor del proyecto le corresponde a la SED como propietaria de los diseños y estudios técnicos y sólo a través de ella es posible la gestión correspondiente, se estima pertinente la formalización de la suspensión mencionada, como medida preventiva y administrativa, en aras de garantizar la correcta y segura ejecución del proyecto, una vez se cuente con todos los insumos y lineamientos definidos.

La suspensión propuesta no altera el objeto contratado, ya que una vez obtenidos los resultados de los análisis de muestras por parte del constructor, previo pronunciamiento de la interventoría, fueron remitidos a la SED mediante consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025 a fin de que la Entidad establezca las directrices para el análisis de la información enviada y se definan los lineamientos requeridos para la continuidad del proyecto condición que está en concordancia con lo que se expresa en la comunicación de solicitud del contratista de obra de consecutivo REN-BOG-486/2024-OFC-122, y el concepto y aval de la interventoría de radicado RENOBO del 5 de agosto de 2025, mediante la cual se hace la solicitud de suspensión del contrato de Obra No 486 de 2024; razón por la cual, se recomienda dar trámite a la citada solicitud en los siguientes términos*:*

Suspender el contrato de Obra No 486- 2024, por el término de dos (2) meses contados a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual se estima que a partir de los resultados de los análisis de muestras obtenidas mediante las exploraciones complementarias en el marco de la ejecución del ítem de NP-001 “EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA, se cuente con las claridades necesarias y la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, asi como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA.

El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo El tiempo estimado corresponde a la previsión que entre la interventoría, el constructor, la SED y Renobo consideran para que se den las mesas de trabajo requeridas para la exposición de los hallazgos, a partir del envío realizado por Renobo de la comunicación S2025002929 del 25 de julio de 2025 con asunto : “Remisión oficio GEA-RNB-138 Concepto de informe geotécnico y resultado de exploraciones complementarias”, el análisis final e informe que el consultor deba hacer a la SED para establecer la ruta a seguir para dar continuidad al proyecto, el lineamiento que la SED de a partir del pronunciamiento del consultor y a partir de ello, la valoración de las alternativas técnicas correspondientes por parte del contratista de obra, la interventoría y Renobo con los respectivos impactos en lo contractual y financiero.

NOTA. Las partes podrán prorrogar la suspensión de común acuerdo, lo cual deberá ser formalizada por escrito con la misma gestión adelantada para la presente solicitud.

La presente suspensión No 2 del Contrato de Interventoría No. 495 de 2024 no genera costos adicionales para el CONTRATANTE, ni pagos a cargo de este a favor del CONTRATISTA, de igual forma, durante la suspensión, las partes deberán interactuar para lograr las aclaraciones, precisiones y/o acciones que permitan superar las causas de la suspensión.

MODIFICACIÓN SOLICITADA		
Realizar la suspensión No 2 del contrato No 486 de 2024 a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2 o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025.	Dos (2) meses o hasta que la Secretaría de Educación del Distrito emita su pronunciamiento respecto a lo expuesto por Renobo mediante comunicado S2025002929 del 25 de julio de 2025.	Fecha de Terminación de la suspensión: Dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2. Nueva fecha de terminación del contrato: 6 de enero de 2026.

En virtud de lo anterior, el Consorcio Candelaria Duoval quien actúa como Contratista en el Contrato No. 486 de 2024, mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025 y, el Interventor del Contrato de interventoría No. 495 de 2024, GEAGOR SAS- BIC mediante comunicado GEA- RNB-139 con radicado Renobo del 5 de agosto de 2025, solicitan suscribir la suspensión No. 2 del Contrato de Obra No 486 de 2024, por dos (2) meses a partir del análisis y aprobación de la presente solicitud por parte de la Entidad Contratante en Secop 2, tiempo en el cual que se cuente con la respuesta formal por parte de la Secretaría de Educación del Distrito frente a la comunicación de consecutivo S2025002929 del 25 de julio de 2025, mediante la cual se le dieron a conocer los informes técnicos remitidos por el constructor mediante consecutivo REN-BG-2024-111 del 19 de julio de 2025, el pronunciamiento de la interventoría con consecutivo GEA-RNB-138, asi como el concepto técnico del asesor geotecnista de Renobo de consecutivo COM-024-25-rA .

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE RIESGOS:

Revisada la matriz de riesgos establecida para la selección del contratista de interventoría, no se encuentran riesgos asociados con la situación que motiva la presente solicitud de suspensión del Contrato de Interventoría No. 495-2024.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en la Cláusula Vigésima Primera del Contrato de Interventoría No 495 de 2024 establece la posibilidad de suspender el contrato en los siguientes términos:

> ***"VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:*** *Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, de interés público o mutuo acuerdo debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado. La suspensión se hará constar en acta suscrita por LAS PARTES y el término de ésta no se computará para efectos de los plazos del presente contrato.*
>
> *EL CONTRATISTA deberá ampliar o modificar las garantías exigidas de acuerdo con la correspondiente suspensión.*
>
> *La suspensión no dará derecho a exigir indemnización alguna a favor de las Partes del contrato."*

Acorde con lo mencionado y las condiciones actuales se considera que los análisis y ensayos a las muestras obtenidas en el proceso de ejecución de las exploraciones complementarias realizadas por el contratista de obra, se encuentran enmarcadas como motivos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Código Civil Colombiano el cual define estos eventos como:

> *"Art 64 Código Civil – Fuerza mayor o caso fortuito "Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*

Es así como en relación con el caso fortuito, hace referencia a un hecho que sucede de forma inesperada e inadvertida, que sobreviene y que no es causa directa por las acciones desplegadas por quien sufre el hecho para el caso en concreto, a partir de las certezas en los resultados de los análisis que se realizaron en el laboratorio a los productos de las excavaciones realizados por parte del contratista de obra, y, atendiendo a que no se podrán realizar actividades adicionales de ejecución contractual hasta no obtener las acciones que permitan atender las observaciones resultantes, planteadas en los documentos remitidos por el contratista, revisados por interventor y revisados por el profesional de ingeniería del equipo de la Dirección Técnica de Asesoría y Diseños Técnicos de Renobo se configura como un caso fortuito ajeno a la voluntad de las partes contratantes, el cual justifica plenamente la solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 486 de 2024 y, correlativamente, del Contrato de Interventoría No. 495 de 2024.

Acorde con lo mencionado y las condiciones actuales el acuerdo está claramente establecido por las partes y en consecuencia es procedente avanzar los trámites y gestiones para la respectiva solicitud de suspensión.

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las garantías del contrato de Obra No. 495 de 2024 están soportadas en la siguiente póliza expedida el 4 de abril de 2025 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S. A, acorde con la Suspensión No 1 y publicada y aprobada por RENOBO mediante SECOP II, encontrándose todos sus amparos vigentes en los siguientes términos:

Contrato De Obra N° 486 DE 2024	
PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101119030-100093353 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A
TOMADOR Y GARANTIZADO	GEAGOR S A S - BIC

ASEGURADO Y BENEFICIARIO	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	ANEXOS
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	07/02/2025	04/05/2026	$ 51.003.121,80	3
CALIDAD DEL SERVICIO	07/02/2025	04/05/2026	$ 51.003.121,80	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/02/2025	04/11/2028	$ 25.501.560,90	

El contratista deberá avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía de cumplimiento de conformidad con el contenido de la modificación solicitada, una vez quede en firme

8. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA MODIFICACIÓN

1. Carpeta que contiene los antecedentes contractuales.
2. Carpeta que contiene los documentos legales del contratista.
3. Comunicado GEA- RNB-140 con radicado Renobo del 5 de agosto de 2025, solicitud de suspensión de la Interventoría
4. Comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-122 de fecha 25 de julio de 2025, solicitud de Suspensión No 2 del Contratista
5. Comunicado GEA- RNB-139 con radicado Renobo del 5 de agosto de 2025, concepto de la Interventoría
6. Concepto Asesor Renobo-LMA-COM-024-25-rA
7. Comunicado Renobo S2025002929 de julio 25 de 2025 dirigido a la SED
8. Informe semanal de interventoría No 11 con corte al día 20 de julio de 2025 radicado Renobo E2025007109.
9. Lista de chequeo

El supervisor del contrato deja constancia para la presente suspensión que el CONTRATISTA remitió el informe mensual No 2 en término mediante radicado N°E2025003949 del 24 de abril de 2025 el cual se encuentra debidamente aprobado y cargado en la plataforma SECOP 2.

Los firmantes en este espacio consideramos pertinente la modificación contractual por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Firma DIEGO CALA
Nombre: DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Cargo: Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva - Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Laura Campuzano - Contratista - Subgerencia de Ejecución de Proyectos

2. INFORMES SEMANALES.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGON S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: domingo, 10 de agosto de 2025
PERIODO SEMANA 14
DESDE lunes, 4 de agosto de 2025 **HASTA** viernes, 8 de agosto de 2025

INFORME SEMANA 14

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Días calendario transcurridos	63
Días calendario faltantes	117
Días calendario/Días contractuales	180

CONTROL DE PÓLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	07/02/25	07/02/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	07/02/25	07/02/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	07/02/25	08/08/28
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	08/08/25	08/08/30
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
Acta de recibo parcial de obra No. 1		8.979.024	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
Acta de recibo parcial de obra No. 2		2.356.056	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
Acta de recibo parcial de obra No.		-	
TOTAL		**11.335.080**	

RESUMEN DEL PROYECTO

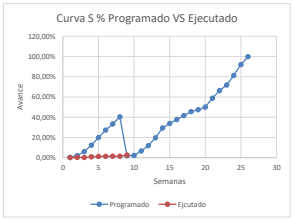
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TITULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LTB 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

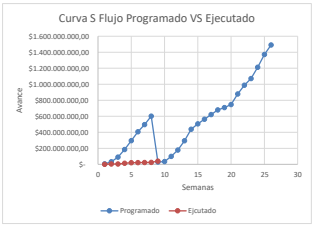
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TITULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1

Acopio de materiales



FOTO 2

Acopio de materiales



FOTO 3

Orden y aseo

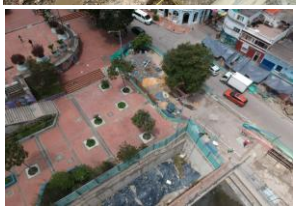


FOTO 4

Mantenimiento de cerramiento



FOTO 5

Verificacion de estado de cubierta



FOTO 6

Mantenimiento de demarcación de excavaciones

2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- De acuerdo a solicitud adelantada por el contratista, bajo el comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-122 del 25 de julio de 2025, Mediante comunicado No. GEA-RNB-139, la interventoría remite solicitud de suspensión del contrato de obra. A la fecha de corte del presente, se esta a la espera oficial de la entidad con respecto a la solicitud.
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-140, la interventoría remite Solicitud de suspensión No. 02 al contrato de interventoría. a fecha de corte del presente, esta interventoría esta a la espera de la respuesta oficial de la entidad contratante.
- Durante el periodo reportado en el presente informe, se adelantaron actividades de orden, limpieza en obra, de igual forma se ejecutan actividades administrativas, teniendo en cuenta que se esta a la espera de los resultados de las muestras extraídas del suelo del proyecto mediante 2 sondeos cada uno a 15 metros de profundidad.
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-141, la interventoría realiza remision de comunicado a la entidad con asunto - REMISION ESTUDIO DE COSTOS DISEÑO ESTRUCTURAL RAMPA.
- mediante comunicado No. GEA-RNB-142 la interventoría realiza la REMISION ACTA PARCIAL DE OBRA 3
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-143 la interventoría le remite al contratista comunicado, con asunto REMISION APROB. INF.MEN 3 - OBRA
- se remite comunicado No. GEA-RNB-144 - REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.3 a la entidad contratante
- se procede con la suspension de los contratos de obra e interventoria el dia 8 de agosto de 2025, por 2 meses.

Actividades programadas para la próxima semana

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los laboratorio de muestra de suelo e informe concluyente.		

CONCLUSIONES

A corte del presente informe se presenta un programado acumulado de acuerdo con la actualización de la programación de reinicio No. 1 del 2.69% equivalente a $40.163.875 y un avance ejecutado del 2.69% que equivale a $40.163.875, por lo que no presenta atraso a la fecha, teniendo en cuenta que se realizó una reprogramación y balance No. 1 incorporando las actividades NP-001 y NP-002.

A la fecha se suscribió la solicitud de suspensión elevada por el contratista e interventoría la entidad contratante referente al comunicado GEA-RNB-139 de fecha julio de 2025 en el cual se remite concepto y aval a solicitud de suspensión No. 2 contrato de obra No. 486-2024. indicando:

"Al respecto de la solicitud de suspensión No. 2 del plazo de ejecución de obra por 45 días calendario, elevado por el contratista a esta interventoría, por lo que en el marco de la competencia, obligaciones y funciones emanadas del contrato de interventoría No. 495-2024, se puede analizar que dada la necesidad justificada de incorporación de los ítems no previstos NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA e ítem NP-002 "TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED" y que una vez se incorporen los mismo, se proyecta y programar una ejecución desde el 30 de junio de 2025, que producto de las exploraciones y toma de muestras de suelo, es necesario el tratamiento y remisión de dichas muestras de suelo a laboratorio con el fin de establecer la tipología y caracterización de terreno del proyecto, debido y como ya se ha expuesto por falta de información en el estudio geotécnico inicial en las estratos de 7 metras de profundidad en adelante, razón por la cual en virtud del principio de economía y planeación es pertinente adelantar la respectiva suspensión del contrato de obra de acuerdo al procedimiento detallado por el contratista durante el protocolo de ensayos de laboratorios aplicables a las muestras tomadas.

Por lo anteriormente expuesto y producto de las contestaciones dadas por el consultor o diseñador del proyecto mediante comunicados No. I&D-25-2025 fechado del 07 de marzo de 2025, allegado por RENOBO bajo radicado No. 52025001030 del 12 de marzo de 2025 y comunicado No. I&D –40-2025 fechado 02 de mayo de 2025 allegado por RENOBO bajo radicado No. 52025001393 del 19 de mayo de 2025, donde se evidencia que no se tienen contestaciones de fondo que resuelvan objetiva y técnicamente las observaciones planteadas en los informes de obra e interventoría a nivel geotécnico y estructural, por lo que esta interventoría remitió y avaló la incorporación de actividad de exploración de suelo para obtener información faltante del terreno o estratos de 15 metros de profundidad y validar el cumplimiento normativo técnico del diseño estructural actual, además de tomar determinaciones frente a procedimiento constructivo garantizando la estabilidad de las estructuras aledañas existentes, en consecuencia, al revisar todos y cada uno de los argumentos del contratista, los mismos se enmarcan en causales que determina la Ley y la jurisprudencia para recomendar una suspensión por el tiempo que solicita el contratista de obra.

Es así que el Consejo de Estado determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio objeto de análisis se tiene que los hechos argumentados para la solicitud de suspensión No. 2 se deriva de la ejecución de las exploraciones y atendiendo que para los resultados de dicha actividad se requiere pasar por laboratorio, lo cual, lleva un tiempo prudencial de 20 días calendario y una vez recibido estos tanto el contratista de obra como de interventoría deberán validar los mismos por cada profesional con el fin de dirimir las observaciones presentadas a los diseños existente lo cual toma 10 días adicionales, se tiene que en virtud de los principios que rigen la contratación estatal especificamente los artículos No. 25 "Del Principio de Economía" y No. 26 "Del Principio de Responsabilidad" de la Ley 80 de 1993, como interventor vemos la necesidad de recomendar y avalar la solicitud de suspensión no. 2 elevada por el contratista de obra y recomiendo a RENOBO acoger dicha solicitud y darle trámite con el fin de salvaguardar el plazo contractual.

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, esta interventoría avala y recomienda a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 desde el 31 de julio hasta el 14 de septiembre de 2025, con reinicio el 15 de septiembre de 2025, se aclara que la presente suspensión no genera un mayor sobre costo a la Entidad, por lo contrario el mecanismo de la suspensión evitar una mayor permanencia de las partes con ocasión a los hechos sobrevinientes ya expuestos. Igualmente es pertinente aclarar que como resultado de las exploraciones surgirá información que puede o no variar el diseño estructural, así como posible seguimiento a estructuras aledañas mediante instrumentación controlada, análisis de información que se evaluará una vez se obtenga los resultados de suelos y se tomarán las decisiones pertinentes desde un punto de vista objetivo en procura de validar información geotécnica en estratos de 7 metros en delante de profundidad, en el marco de establecer el cumplimiento normativo de los estudios y diseños actuales.

que el día 11 de julio de 2025, se realiza la inclusión de los NP's, por lo que se programa las actividades de geotecnia en los siguientes días.
De igual forma, el día 11 de julio de 2025, el contratista de obra realiza la solicitud de suspensión del contrato con el fin de contar con los resultados de los ensayos de geotecnia.

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes	x			
Martes	x			
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado	x			
Domingo	x			

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO
TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 30 DE JUNIO DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.		

COMPONENTE TÉCNICO

Se adelantan actividades de orden Y limpieza. adicionalmente, las partes adelantan actividades administrativas.
Durante el periodo se recibe informe de resultados de ensayos de geotecnia, por lo que dicha información se encuentra en revisión y verificación por parte del especialista de interventoría.

El contratista remite solicitud mediante comunicado No. REN-BOG-486-2024-OFC-122 , donde justifica, solicita la inclusión de 2 actividades no previstas y remite balance de actividades manteniendo el valor contractual y el plazo actual, para lo cual esta firma interventora conceptuó favorablemente mediante comunicado No. GEA-RNB-139 del 25 de julio de 2025, por lo que la entidad contratante procedió con su evaluación e incorporación mediante modificatorio del pasado 01 de julio de 2025, al respecto de la justificación de incorporación de las actividades

Dicho lo anterior, los hechos objeto de análisis de la suspensión se entienden como contingencia contractual como fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público, la relación contractual de las partes y más aún los intereses de la entidad contratante, por lo que la interventoría avaló y recomendó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), la suspensión No. 2 del contrato de obra No. 486 de 2024 por 2 meses contados desdel el 8 de agosto de 2025.

COMPONENTE SST

- Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
- Durante la semana se recomendó reforzar la señalización de las excavaciones abiertas, el mejoramiento de desagües y drenajes de las excavaciones, situación que fue atendida por el contratista de obra.
- Durante la semana del presente informe se evidencia el uso adecuado de elementos de protección personal y dotación por parte de los trabajadores.
- Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros hasta el mes de julio de 2025 a la plataforma de la SDA.
Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.
El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.
1. Revisión en el cumplimiento de horarios de atención PAC
2. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
3. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

PERSONAL SUMINISTRADO

CONDUCTOR	
ALMACENISTA	
AUXILIAR DE ALMACEN	
AUXILIARES DE TRAFICO	
SECRETARIO	
TOPÓGRAFO	
CADENERO	
MAESTRO GENERAL	0
AYUDANTE	0
OFICIAL	0
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
OPERADOR MULTIPLE	
OPERADOR MINICARGADOR	
OPERADOR RETROEXCAVADORA	
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.	
BRIGADISTA DE ASEO	
APUNTADOR	
Total personal no calificado	**0**
Personal de la zona no calificado	

EQUIPOS Y MAQUINARIA

	CANT	USO	Obs.

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J					V	S	D	L	M

MT: MEDIO TIEI .
RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.
ND: NO DISPONIBLE
VP: VIAJES DE PRUEBA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGON S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: 16 de octubre de 2025
PERIODO SEMANA 13
DESDE 8 de octubre de 2025 **HASTA** 14 de octubre de 2025

INFORME SEMANA 15

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Días calendario transcurridos	63
Días calendario faltantes	117
Días calendario/Días contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	08/08/25	06/07/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	08/08/25	06/07/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	08/08/25	06/01/29
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	06/01/26	06/01/31
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO

		PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00			
		Acta de recibo parcial de obra No. 1	8.979.024	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
		Acta de recibo parcial de obra No. 2	2.356.056	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
		Acta de recibo parcial de obra No.	-	
		TOTAL	**11.335.080**	

RESUMEN DEL PROYECTO

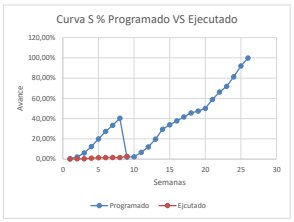
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SUD704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METALICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

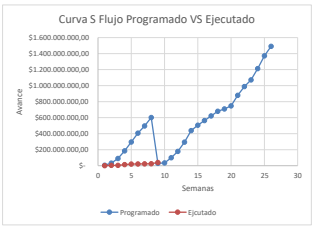
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1

Acopio de materiales



FOTO 2

Acopio de materiales



FOTO 3

Acopio de materiales



FOTO 4

verificacion de medidor

1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TITULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 5

verificacion de medidor

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- Se da reinicio automatico a los contratos de obra e interventoria el dia 8 de octubre de 2025.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-134, el contratista de obra realiza la entrega de DISEÑO DE RAMPA OBRA CANDELARIA, el cual entra enrevision de la interventoria.
- El dia 10 de octubre de 2025, mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-135
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-155 la interventoria realiza REMISION ACTA INT.3 - v2

Actividades programadas para la próxima semana

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los ajustes a los diseños.		

CONCLUSIONES

Se esadelantando el seguimiento de las actividades en obra
- se realiza seguimiento a los ajustes al diseño de acuerdo a los resultados de los estudios de geotecnia.
- Se realiza recorrido y verificacion del estado las areas de interventocion con el fin de retomar las actividades del contrato

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes				x
Martes			x	
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado				x
Domingo				x

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO
TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.		

COMPONENTE TÉCNICO

Se adelantan actividades de orden Y limpieza. adicionalmente, las partes adelantan actividades administrativas.
Durante el periodo se recibe informe de resultados de ajuste de diseño estructural, teniendo en cuenta los resultados del estudio de geotecnia adelnatado en meses anteriores, por lo que dicha información se encuentra en revisión y verificación por parte del especialista de interventoría.
Durante el periodo, el contratista de obra remitio solictud de cambio de especialista estructural y electrico. de acuerdo a la revision y verificacion dicha informacion se dio por avalada.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal
DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUSTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULLY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ 1.077.968.979 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO 52.438.078 ASESORA AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA 1.030.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. CRISTIAN DIAZ 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros hasta el mes de julio de 2025 a la plataforma de la SDA.
Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.
El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de Interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.
1. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
2. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

PERSONAL SUMINISTRADO

CONDUCTOR	
ALMACENISTA	
AUXILIAR DE ALMACEN	
AUXILIARES DE TRAFICO	
SECRETARIO	
TOPÓGRAFO	
CADENERO	
MAESTRO GENERAL	0
AYUDANTE	0
OFICIAL	0
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
OPERADOR MULTIPLE	
OPERADOR MINICARGADOR	
OPERADOR RETROEXCAVADORA	
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.	
BRIGADISTA DE ASEO	
APUNTADOR	
Total personal no calificado	**0**

Personal de la zona no calificado

EQUIPOS Y MAQUINARIA

	CANT	USO	Obs.

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J			V	S	D	L	M

MT: MEDIO TIEI , RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

ND: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: 21 de octubre de 2025
PERIODO SEMANA 16
DESDE 13/10/2025 **HASTA** 19/10/2025

INFORME SEMANA 16

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Días calendario transcurridos	63
Días calendario faltantes	117
Días calendario/Días contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	08/08/25	06/07/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	08/08/25	06/07/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	08/08/25	06/01/29
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	06/01/26	06/01/31
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
	Acta de recibo parcial de obra No. 1	$ 8.979.024,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
	Acta de recibo parcial de obra No. 2	$ 2.356.056,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
	Acta de recibo parcial de obra No.3	$ 20.178.927,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025007489
	TOTAL	**31.514.007**	

RESUMEN DEL PROYECTO

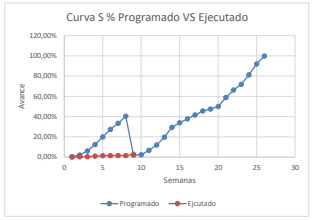
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LTB 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METALICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

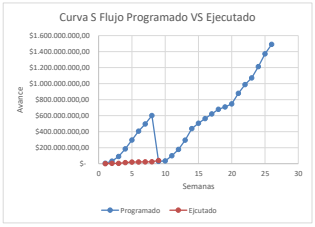
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1

Acopio de materiales



FOTO 2

Acopio de materiales



FOTO 3

Acopio de materiales



FOTO 4

verificacion de medidor

1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LTB 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L REF.5U0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 5

verificacion de medidor

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-155 la interventoria realiza REMISION ACTA INT.3 - v2
- via correo electronico, la interventoriua remite el acta decomite No.11 .
- Via correo electronico, el contratista remite documentacion referente a la Cimentación rampa el dia 14 de octubre de 2025. por lo que el asesor estructural de interventoria tiene cuenta con una semana para desarrollar la debida revisión correspondiente por lo que tiene programada la entrega del informe de revisión el próximo 22 de octubre de 2025
- El dia 17 de octubre de 2025, se adelanta comite de seguimiento No. 12 de manera virtual.

Actividades programadas para la próxima semana

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los ajustes a los diseños.		

CONCLUSIONES

Se esadelantando el seguimiento de las actividades en obra
- Se realiza seguimiento a los ajustes al diseño de acuerdo a los resultados de los estudios de geotecnia.
- Se realiza recorrido y verificacion del estado las areas de interventocion con el fin de retomar las actividades del contrato

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes				x
Martes			x	
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado				x
Domingo				x

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO

TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

COMPONENTE TÉCNICO

Se adelantan actividades de orden Y limpieza. adicionalmente, las partes adelantan actividades administrativas.
- Durante el periodo se recibe informe de resultados de ajuste de diseño estructural, teniendo en cuenta los resultados del estudio de geotecnia adelnatado en meses anteriores, por lo que dicha información se encuentra en revisión y verificación por parte del especialista de interventoría.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal
DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUSTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULLY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ 1.077.968.979 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO 52.438.078 RESIDENTE SOCIAL Y AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA 1.030.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. CRISTIAN DIAZ 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros hasta el mes de julio de 2025 a la plataforma de la SDA.
Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.
El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.
1. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
2. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

PERSONAL SUMINISTRADO

CONDUCTOR	
ALMACENISTA	
AUXILIAR DE ALMACEN	
AUXILIARES DE TRAFICO	
SECRETARIO	
TOPÓGRAFO	
CADENERO	
MAESTRO GENERAL	0
AYUDANTE	0
OFICIAL	0
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
OPERADOR MULTIPLE	
OPERADOR MINICARGADOR	
OPERADOR RETROEXCAVADORA	
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.	
BRIGADISTA DE ASEO	
APUNTADOR	
Total personal no calificado	**0**
Personal de la zona no calificado	

EQUIPOS Y MAQUINARIA

	CANT	USO	Obs.

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J				V	S	D	L	M

INT: MEDIO TIO . RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

IND: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: martes, 28 de octubre de 2025
PERIODO INFORME SEMANA 17
DESDE 20/10/2025 **HASTA** 26/10/2025

INFORME SEMANA 17

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Dias calendario transcurridos	63
Dias calendario faltantes	117
Dias calendario/Dias contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	08/08/25	06/07/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	08/08/25	06/07/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	08/08/25	06/01/29
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	06/01/26	06/01/31
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO DE OBRA

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
Acta de recibo parcial de obra No. 1	$	8.979.024,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
Acta de recibo parcial de obra No. 2	$	2.356.056,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
Acta de recibo parcial de obra No.3	$	20.178.927,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025007489
TOTAL		**31.514.007**	**PORCENTAJE** 2,11%

ESTADO FINANCIERO DE INTER

Valor contrato	$ 255.015.610,00		
Acta de recibo parcial de obra No. 1	$	11.118.680,00	
Acta de recibo parcial de obra No. 2	$	12.995.596,00	
Acta de recibo parcial de obra No.3	$	15.241.433,00	
TOTAL		**39.355.709**	**PORCENTAJE** 2,11%

RESUMEN DEL PROYECTO

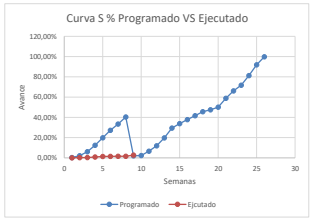
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

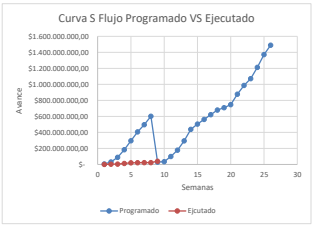
CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1
SEÑALIZACION

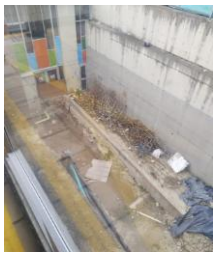


FOTO 2
Acopio de materiales



FOTO 3
Acopio de materiales



FOTO 4
Acopio de materiales

1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LTB 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 3
Señalización

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 11 en versión 2
- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 12
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-160 del día 22 de octubre de 2025, la interventoría remite concepto de los ajustes al diseño estructural, remitido por el contratista de obra.
- El día 22 de octubre se adelanta comité de seguimiento técnico No. 13 de manera virtual.
- El día 23 de octubre de 2025, vía correo electrónico, la supervisión remite solicitud documentación para obtención de la anuencia del DADEP Rampa la Concordia
- Vía correo electrónico, el contratista de obra remite soporte de cargue de pólizas a la preforma SECOP II, el día 24 de octubre de 2025.
- el día 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite informe mensual de FIDUCIA correspondiente al mes de septiembre, vía correo electrónico.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-138 del 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite Planos de rediseño del componente eléctrico.
- Mediante comunicados No. GEA-RNB-158 y No. GEA-RNB-159, la interventoría remite a la supervisión No. 3 comunicados con las solicitudes de suspensión de los contratos de obra e interventoría, vía correo electrónico el día 23 de octubre de 2025. De acuerdo a las observaciones remitidas por la supervisión.

Actividades programadas para la próxima semana

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	Suspensión de actividades para adelantar los ajustes a los diseños.		

CONCLUSIONES

Se es adelantando el seguimiento de las actividades en obra
- Se realiza seguimiento a los ajustes al diseño de acuerdo a los resultados de los estudios de geotecnia.
- Se realiza recorrido y verificación del estado las áreas de intervención con el fin de retomar las actividades del contrato

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes				x
Martes			x	
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado				x
Domingo				x

Observaciones:

Se adelantan las actividades programadas.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO
TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA Y NP- 002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.		

PERSONAL SUMINISTRADO

CONDUCTOR	
ALMACENISTA	
AUXILIAR DE ALMACEN	
AUXILIARES DE TRAFICO	
SECRETARIO	
TOPÓGRAFO	
CADENERO	
MAESTRO GENERAL	0
AYUDANTE	0
OFICIAL	0
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
OPERADOR MULTIPLE	
OPERADOR MINICARGADOR	
OPERADOR RETROEXCAVADORA	
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.	
BRIGADISTA DE ASEO	
APUNTADOR	
Total personal no calificado	**0**

Personal de la zona no calificado

EQUIPOS Y MAQUINARIA

	CANT	USO	Obs.

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

				Mc	J				V	S	D	L	M

MT: MEDIO TIE . RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

NO: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

COMPONENTE TÉCNICO

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 11 en versión 2
- El día 20 de octubre, la interventoría remite acta de comité No. 12
- Mediante comunicado No. GEA-RNB-160 del día 22 de octubre de 2025, la interventoría remite concepto de los ajustes al diseño estructural, remitido por el contratista de obra.
- El día 22 de octubre se adelanta comité de seguimiento técnico No. 13 de manera virtual.
- El día 23 de octubre de 2025, vía correo electrónico, la supervisión remite solicitud documentación para obtención de la anuencia del DADEP Rampa la Concordia
- Vía correo electrónico, el contratista de obra remite soporte de cargue de pólizas a la preforma SECOP II, el día 24 de octubre de 2025.
- el día 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite informe mensual de FIDUCIA correspondiente al mes de septiembre, vía correo electrónico.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-138 del 24 de octubre de 2025, el contratista de obra remite Planos de rediseño del componente eléctrico.
- Mediante comunicados No. GEA-RNB-158 y No. GEA-RNB-159, la interventoría remite a la supervisión No. 3 comunicados con las solicitudes de suspensión de los contratos de obra e interventoría, vía correo electrónico el día 23 de octubre de 2025. De acuerdo a las observaciones remitidas por la supervisión.

Teniendo en cuenta las observaciones remitidas por la interventoría referente al ajuste del diseño estructural, el contratista de obra se compromete a tomar acciones de contingencia con el fin de agilizar la entrega de la información ajustada en el menor tiempo posible.
De acuerdo a lo anterior se acuerda adelantar una mesa de trabajo para el día 29 de octubre de 2025, entre los especialistas de obra e interventoría.
A continuación se relacionan las observaciones remitidas:
- Ajuste cortante basal: No se evidencia el porcentaje máximo de masa excitada en cada dirección. Adjuntar
- Combinaciones de carga: En las combinaciones no se ha incluido la carga de empozamiento. Aclarar. Ver. Pág. 16 y siguientes.
- Modelo tridimensional (SAP2000): Aclarar el Módulo de Elasticidad para los concretos utilizado en el modelo, no corresponde con el anunciado.
- Control de deflexiones: Anexar el chequeo de deflexiones para las vigas.
- Golpeteo con estructuras adyacentes: Anexar chequeo con la distancia entre los muros de contención por la calle14 y la edificación llamada modulo 9.
- Chequeo columna fuerte viga débil: Verificar las columnas B2, tramo dos; D2 , no cumplen el chequeo en el Aclarar.
- Dados: Considera solo cargas verticales, falta incluir los momentos, aclarar. No es clara la metodología de diseño del dado, explicar y anexar procedimiento.
- Micropilotes: No se presenta el análisis y diseño de los micropilotes. Presentar mínimo las solicitaciones de axial, flexión y contante, para las diferentes combinaciones. Indicar la normativa de diseño, en caso de ser extranjera anexar una copia en PDF, para realizar los respectivos chequeos. Anexar un memorial de responsabilidad por parte del ingeniero diseñador, donde asume la responsabilidad del diseño de estos elementos.
- Placa acceso rampa: No se presenta el diseño.
- Diseño de los elementos no estructurales. Baranda metálica: No se presenta el análisis y diseño de estos elementos.
- Observaciones en planimetría.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal
DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUSTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULLY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ 1.077.968.975 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO 52.438.078 ASESORA AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA 1.030.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. CRISTIAN DIAZ 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros hasta el mes de julio de 2025 a la plataforma de la SDA.
Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.
El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.
1. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
2. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Informe semanal de interventoría

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL — CONTRATO No. 486 DE 2024
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S- BIC — CONTRATO No. 495 DE 2024

FECHA DE CORTE: miércoles, 5 de noviembre de 2025
PERIODO INFORME SEMANA 18
DESDE 27/10/2025 **HASTA** 2/11/2025

INFORME SEMANA 18

Inicio del proyecto	7 DE FEBRERO DE 2025
Plazo contractual	SEIS (6) MESES
Dias calendario transcurridos	63
Dias calendario faltantes	117
Dias calendario/Dias contractuales	180

CONTROL DE POLIZAS

ITEM	AMPARO	%	VIGENCIA REQUERIDA	VALOR	DESDE	HASTA
a	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	298.570.042,00	08/08/25	06/07/26
b	Buen manejo de anticipo	100% del valor del anticipo	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	447.855.063,00	08/08/25	06/07/26
c	Prestaciones sociales	20% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.	298.570.042,00	08/08/25	06/01/29
d	Estabilidad de la obra	20% del valor del contrato	Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra.	298.570.042,00	06/01/26	06/01/31
e	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del Contrato	260.000.000,00	07/02/25	08/08/25

ESTADO FINANCIERO DE OBRA

	PAGOS EFECTUADOS	VALOR	OBSERVACIONES
Valor contrato	1.492.850.210,00		
Acta de recibo parcial de obra No. 1	$	8.979.024,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005279
Acta de recibo parcial de obra No. 2	$	2.356.056,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025005379
Acta de recibo parcial de obra No.3	$	20.178.927,00	SE REMITIÓ ACTA MEDIANTE RADICADO No. E2025007489
TOTAL		**31.514.007**	**PORCENTAJE** 2,11%

ESTADO FINANCIERO DE INTER

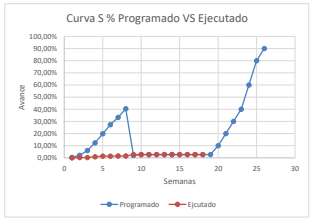
Valor contrato	$ 255.015.610,00		
Acta de recibo parcial de obra No. 1	$	11.118.680,00	
Acta de recibo parcial de obra No. 2	$	12.995.596,00	
Acta de recibo parcial de obra No.3	$	15.241.433,00	
TOTAL		**39.355.709**	**PORCENTAJE** 2,11%

RESUMEN DEL PROYECTO

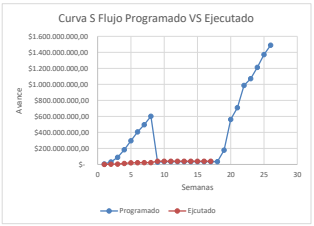
CONTROL DE AVANCE

ITEM	CAPÍTULOS	PORCENTAJE DE AVANCE				
		PERIODO		ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	Avance o atraso
-	**RESUMEN CONTROL DE AVANCE**					
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**1,09%**	**1,09%**	**2,69%**	**2,69%**	**0,00%**
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	APROPIACION DE DISEÑOS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
	INICIO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**0,00%**	**0,00%**	**78,84%**	**78,84%**	**0,00%**
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,2	DESMONTE BARANDA	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	0,00%	0,00%	90,00%	90,00%	0,00%
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	0,00%	0,00%	85,00%	85,00%	0,00%
1,11	DESMONTE VENTANA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%
1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**0,00%**	**1,63%**	**1,63%**	**1,63%**	**0,00%**
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	0,00%	78,00%	78,00%	78,00%	0,00%
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L. REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	**DESAGÜE**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	FIN					

GRÁFICA 1. CURVA PROGRAMADO vs EJECUTADO



GRÁFICA 2. CURVA FLUJO DE INVERSION ACUMULADO



Registro Fotográfico



FOTO 1
SEÑALIZACION

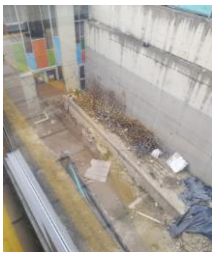


FOTO 2
Acopio de materiales



FOTO 3
Acopio de materiales



FOTO 4
Acopio de materiales

CONTROL DE COSTOS

ITEM	CAPÍTULOS	VALOR PROYECTADO	VALOR EJECUTADO SEM.	EJEC. ACUMULADO	ESTADO ACTIVIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	PRESENTACION DE DOCUMETOS SS PERSONAL	$0,00	$0,00	$0,00	
	APROPIACION DE DISEÑOS	$0,00	$0,00	$0,00	
	ELABORACION DE ACTAS DE VENCIDAD	$0,00	$0,00	$0,00	
	INICIO	$0,00	$0,00	$0,00	
1	**OBRAS PRELIMINARES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y**	**$23.902.617,50**	**$0,00**	**$23.902.617,50**	
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION RED ELÉCTRICA PROVISIONAL CON POSTE DE MADERA, CABLE ALUMINIO AISLADO 1/0 X1, 2/0 X 2 , INTERRUPTOR AUTOMATICO 30A Y TOMA TRIFASICO	$3.420.469,00	$0,00	$3.420.469,00	Ejecutada
1,2	DESMONTE BARANDA	$366.545,00	$0,00	$366.545,00	Ejecutada
1,3	DEMOLICION ESCALERAS EN CONCRETO E=0.2M	$87.497,00	$0,00	$87.497,00	Ejecutada
1,4	DEMOLICION LOSA CONTRAPISO EN CONCRETO E=0.2M	$6.076.201,00	$0,00	$6.076.201,00	Ejecutada
1,5	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0.25M	$2.814.446,00	$0,00	$2.814.446,00	Ejecutada
1,6	DEMOLICION VIGAS Y COLUMNAS	$3.367.338,00	$0,00	$3.367.338,00	Ejecutada
1,7	DEMOLICIÓN CIMIENTO ENTERRADO	$4.832.900,00	$0,00	$4.832.900,00	Ejecutada
1,8	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	$1.344.637,80	$0,00	$1.344.637,80	Ejecutada
1,9	RETIRO DE SOBRANTES INCLUYE CARGUE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
1,1	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	$1.485.895,20	$0,00	$1.485.895,20	Ejecutada
1,11	DESMONTE VENTANA	$0,00	$0,00	$0,00	
1,12	REUBICACION EQUIPO PARQUE GIMNASIO BIOSALUDABLE (BANCO PARA DORSAL ANCHO)	$106.688,50	$0,00	$106.688,50	Ejecutada

1,13	ADECUACION ACCESO MATERIAL PARTE POSTERIOR EN MALLA CERRAMIENTO	$0,00	$0,00	$0,00	
2	**CIMENTACIONES. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y TRASIEGO**	**$13.889.912,40**	**$0,00**	**$13.889.912,40**	
NP-001	EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERCENTORÍA	$13.889.912,40	$13.889.912,40	$13.889.912,40	Ejecutada
2,1	EXCAVACION CAISSON D= 1.2M-1.4M, INCLUYE ANILLOS EN CONCRETO 2500PSI E=0.10M Y RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO	$0,00	$0,00	$0,00	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO 60000 PSI CAISSON	$0,00	$0,00	$0,00	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO CAISSON 4000 PSI	$0,00	$0,00	$0,00	
2,4	DEMOLICIÓN CABEZAS PILOTES INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A BOTADERO CERTIFICADO (ANILLOS CAISSON)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,5	EXCAVACIÓN MANUAL Y RETIRO DE SOBRANTE (DADOS Y VIGAS DE CIMENTACION)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION SOLADO EN CONCRETO 2500 EN SITIO 0.05M	$0,00	$0,00	$0,00	
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO REFUERZO VIGAS DE CIMENTACION Y DADOS	$0,00	$0,00	$0,00	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DADOS EN CONCRETO 3500PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
2,1	SUMINISTRO E INSTALACION RELLENOS DE EXCAVACIÓN	$0,00	$0,00	$0,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO. (TODOS LOS ITEMS INCLUYEN SUMINISTRO, INSTALACIÓN**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO COLUMNA (INCLUYE ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO COLUMNAS 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO VIGA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO VIGA AÉREA 3500 PS (INCLUYE FORMALETA Y ANDAMIO)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,5	SUMINISTRO E INSTALACION ACERO DE REFUERZO LOSA	$0,00	$0,00	$0,00	
3,6	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA EN CONCRETO 3500 PSI (INCLUYE FORMALETA)	$0,00	$0,00	$0,00	
3,7	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA XX-378	$0,00	$0,00	$0,00	
3,8	SUMINISTRO E INSTALACION LOSA MACIZA H/.20 CONTRAPISO INCLUYE RECEBO COMPACTADO H/.30	$0,00	$0,00	$0,00	
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION ENDURECEDOR SUPERFICIAL DE PISO SIKA FLOOR 3-QT O SIMILAR	$0,00	$0,00	$0,00	
4	**INSTALACION ELECTRICA**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA HERMETICA DE 1,20 TIPO 2LED-LT8 18W, 240V (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT JETA 20W DLP28637 (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA LED REFLECTOR FLOODLIGHT SLIM 50W (INCLUYE LUMINARIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA PARA LUMINARIA ALENA 600L REF.SU0704-3000 (INCLUYE LUMINARIA EMERGENCIA)	$0,00	$0,00	$0,00	
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=3M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES METALICO EN TUBERIA METALICA 3" H=7M. CON ACABADO EN PINTURA	$0,00	$0,00	$0,00	
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT Ø1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG 2#10+1#12T + 3#12	$0,00	$0,00	$0,00	
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA PVC Ø 3/4" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2#10+1#12T	$0,00	$0,00	$0,00	
4,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA IMC Ø 1" ALIMENTADOR DESDE TABLERO HASTA SALIDAS CON CABLE DE COBRE AWG CON 2 2#10+1#12T.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE FABRICACIÓN ESPECIAL (PANEL DE CONTROL P.C.) CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16 Y ACABADO FINAL EN PINTURA ELECTROSTÁTICA RAL 7032 TIPO POLIÉSTER. DIMENSIONES 0,40 X 0,4 X 0,15M. INCLUYE 2 SELECTORES, 2 TEMPORI	$0,00	$0,00	$0,00	
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO AISLADO 2 AWG, SE INCLUYE INCIDENCIA DE CONECTORES SNAP O PARECIDOS, SE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SUJECIÓN , PUNTAS DE FRANKLIN.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARILLA DE COBRE 2,4 MTS X 5/8", INCLUYE SOLDADURA EXOTÉRMICA CON CABLE CU 1/0 DENTRO DE CAJA AP274 PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO.	$0,00	$0,00	$0,00	
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN AP274 30X30 CM PARA INSPECCIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO Y PUESTA A TIERRA.	$0,00	$0,00	$0,00	
5	**DESAGÜE**	**$2.371.346,00**	**$0,00**	**$2.371.346,00**	
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA SIFÓN CON SOSCO 4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	$0,00	$0,00	$0,00	
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE INSPECCION 1MX1M	$0,00	$0,00	$0,00	
NP-002	TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED	$2.371.346,00	$2.371.346,00	$2.371.346,00	Ejecutada
6	**CARPINTERIA IMPERMEABILIZACION PINTURA Y URBANISMO**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA METÁLICA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACION CUBRE JUNTA SERIE CJE-PF-140	$0,00	$0,00	$0,00	
6,3	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE AGUA PARA CANCHA TRÁFICO PESADO A DOS MANOS, INCLUYE ADECUACIÓN DE SUPERFICIE MEDIANTE LAVADO.	$0,00	$0,00	$0,00	
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	$0,00	$0,00	$0,00	
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION MALLA DE NYLON LIVIANA PARA CUBIERTA DE CANCHA	$0,00	$0,00	$0,00	
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	$0,00	$0,00	$0,00	
	FIN				
	VALOR CAPÍTULOS PROYECTADOS	**$40.163.875,90**	**$16.261.258,40**	**$40.163.875,90**	
	VALOR CAPÍTULOS CONTRACTUALES	**1.492.850.210,00**			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES PROYECTADAS		100,00%			
PORCENTAJE DE AVANCE EN COSTOS SOBRE CANTIDADES CONTRACTUALES		2,69%			



FOTO 3
Señalización

Actividades administrativas

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-161, del dia 27 de octubre de 2025, la interventoria remite a la entidad RESPUESTA RAD. S2025003979 – INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA.
- El dia 28 de octubre de 2025, el contratista de obra realiza remision de respuesta a OFICIO CART GRS-RAMPA CAND-002 ESTRUCTURAL DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA, la cual entra en revision por parte de interventoria.
- El dia martes 28 de octubre, via correo electronico, la interventoria remite informa semanal No. 17 con radicado No. E2025010082
- Via correo electronico del dia 28 de octubre de 2025, la interventoria remite acta de comité No. 13, el dia 30 de octubre se reciben observaciones por parte de la supervision, las cuales se encuentran en revision y ajuste por parte de la interventoria a fecha de corte del presente informe.
- El dia 29 de octubre de 2025, el contratista de obra remite comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-139, con el cual realiza SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA – CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-137, del dia 31 de octubre de 2025, el contratista realiza SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 03 OBRA
- De acuerdo a la solicitud de la supervision se remite ajuste de fechas de informes semanales 15 y 16, el dia 31 de octubre de 2025, bajo el comunicado No. E2025010088
- El dia 31 de octubre de 2025 bajo radicado No. E2025010090, la interventoria realiza la entrega del comunicado No. GEA-RNB-165 - REMISION OBS INF.MEN.INT.4 - V2
- El dia 31 de octubre el contratista de obra realiza la entrega de DISEÑO ELECTRICO DE RAMPA OBRA CANDELARIA via correo electronico.
- No se realizan actividades en obra durante el periodo reportado.

Actividades programadas para la próxima semana

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
	revision ajuste diseño electrico		
	comité de seguimiento semanal		
	Suspensión de actividades para adelantar los ajustes a los diseños.		

CONCLUSIONES

Se es adelantando el seguimiento de las actividades en obra
- Se realiza seguimiento a los ajustes al diseño de acuerdo a los resultados de los estudios de geotecnia.
- Se realiza recorrido y verificación del estado las áreas de intervención con el fin de retomar las actividades del contrato

REPORTE DE LLUVIAS

Día	Intensidad de lluvias (reportar horario)			
	Seco	Suave	Moderado	Intenso
Lunes				x
Martes			x	
Martes			x	
Miércoles			x	
Jueves			x	
Viernes	x			
Sábado				x
Domingo				x

Observaciones:

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN

Fecha de terminación de obra según avance	4 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Porcentaje de avance programado	2,69%	Porcentaje de avance ejecutado	2,69%
Tiempo de atraso o adelanto de la obra	0,00	Diferencia de avance	0,00%

ACTIVIDADES QUE PRESENTAN ATRASO

ACTIVIDAD	CAUSAS	CORRECTIVO SUGERIDO
TENIENDO EN CUENTA EL REINICIO DADO EL PASADO 08 DE OCTUBRE DE 2025 Y LA INCORPORACION DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-001 EXPLORACIONES ADICIONALES COMPLEMENTARIAS SEGÚN NSR10 TÍTULO H Y SEGÚN PLAN DE EXPLORACIÓN APROBADO POR INTERVENTORÍA Y NP-002 TRAMPA DE GRASAS SANITARIA DE ACUERDO A DISEÑO ENTREGADO POR LA SED, SE PROCEDIÓ A LA ACTUALIZACION DE LA PROGRAMACION, POR LO QUE EL LAPSO DE TIEMPO DEL 30 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS YA MENCIONADAS. POR LO QUE SE ESTA A LA ESPERA DE LA SUSPENSION No. 2 DE LOS CONTRATOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.		

COMPONENTE TÉCNICO

La interventoría realiza seguimiento mediante los siguientes comunicados:

- Mediante comunicado No. GEA-RNB-161, del dia 27 de octubre de 2025, la interventoria remite a la entidad RESPUESTA RAD. S2025003979 – INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA.
- El dia 28 de octubre de 2025, el contratista de obra realiza remision de respuesta a OFICIO CART GRS-RAMPA CAND-002 ESTRUCTURAL DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA, la cual entra en revision por parte de interventoria.
- El dia martes 28 de octubre, via correo electronico, la interventoria remite informa semanal No. 17 con radicado No. E2025010082
- Via correo electronico del dia 28 de octubre de 2025, la interventoria remite acta de comité No. 13, el dia 30 de octubre se reciben observaciones por parte de la supervision, las cuales se encuentran en revision y ajuste por parte de la interventoria a fecha de corte del presente informe.
- El dia 29 de octubre de 2025, el contratista de obra remite comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-139, con el cual realiza SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO DE LA OBRA RAMPA CANDELARIA – CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL.
- Mediante comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-137, del dia 31 de octubre de 2025, el contratista realiza SOLICITUD DE SUSPENSIÓN No 03 OBRA
- De acuerdo a la solicitud de la supervision se remite ajuste de fechas de informes semanales 15 y 16, el dia 31 de octubre de 2025, bajo el comunicado No. E2025010088
- El dia 31 de octubre de 2025 bajo radicado No. E2025010090, la interventoria realiza la entrega del comunicado No. GEA-RNB-165 - REMISION OBS INF.MEN.INT.4 - V2
- El dia 31 de octubre el contratista de obra realiza la entrega de DISEÑO ELECTRICO DE RAMPA OBRA CANDELARIA via correo electronico.
- No se realizan actividades en obra durante el periodo reportado.

COMPONENTE SST

•Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra
•Durante la semana del presente informe laboro el siguiente personal
DATOS PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTA-DUOVAL
1. YUDI CAROLINA REY / RESIDENTE DE OBRA
2. CESAR BUSTOS FONSECA / DIRECTOR DE OBRA
3. YULIY DANIELA PASTOR / INSPECTOR SST
PERSONAL INTERVENTORIA
1. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ 1.077.968.979 DIRECTOR INTERVENTORIA
2. ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ 1.015.444.779 COORDINADORA DE PROYECTOS
3. NOHORA LILIANA RUBIO 52.438.078 RESIDENTE AMBIENTAL
4. DENNIS GODOY 1.030.573.612 PROFESIONAL SST
5. LEIDY PEÑA 1.030.587.882 PROFESIONAL SOCIAL
6. CRISTIAN DIAZ 1.018.460.149 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

COMPONENTE AMBIENTAL

A la fecha se ha realizado el reporte a la SDA PIN AMBIENTAL en ceros de material, toda vez que no se ha realizado actividades de retiro y disposición de material sobrante de demolición, en comité de la semana se solicitó por parte de RENOBO la actualización en ceros hasta el mes de julio de 2025 a la plataforma de la SDA.
Se realiza jornada de limpieza de obra, señalización y recibimiento de escombros, mientras que el próximo reinicio se realice la disposición del material RCD acopiado en obra.
El PIN asignado a la obra es: 26941

COMPONENTE SOCIAL

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación se informa el proceso que se realizo para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.
1. Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
2. En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

PERSONAL SUMINISTRADO

CONDUCTOR	
ALMACENISTA	
AUXILIAR DE ALMACEN	
AUXILIARES DE TRAFICO	
SECRETARIO	
TOPÓGRAFO	
CADENERO	
MAESTRO GENERAL	0
AYUDANTE	0
OFICIAL	0
OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
OPERADOR MULTIPLE	
OPERADOR MINICARGADOR	
OPERADOR RETROEXCAVADORA	
ENCARGADO MANTENIMIENTO MAQ.	
BRIGADISTA DE ASEO	
APUNTADOR	
Total personal no calificado	**0**

Personal de la zona no calificado

EQUIPOS Y MAQUINARIA

	CANT	USO	Obs.

OPERACIÓN ESCOMBRERAS

			Mc	J				V	S	D	L	M

MT: MEDIO TIO , RE: RESTRICCIÓN POR ELEC.

NO: NO DISPONIBLE

VP: VIAJES DE PRUEBA

3. ACTAS DE COMITÉ.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE REUNIONES

ACTA DE COMITÉ No. 11

Contrato de Obra No 486 d 2024 / Contrato interventoría No 495 de 2024

TEMA:	Comité de seguimiento de obra N° 11		
FECHA:	10 de octubre de 2025	**Hora de inicio:**	10:00 pm
LUGAR:	Colegio la concordia		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia / Entidad
Iván Serrano	DTGP	RENOBO
Cesar Bustos Fonseca	OBRA	C. DUOVAL
Elber Aguirre	INTERVENTORIA	GEAGOR S.A.S
Catalina Higuera Ortiz	Coordinadora de Interventoría	GEAGOR S.A.S

I. ORDEN DEL DÍA

1. Orden del día
2. Presentación de asistentes.
3. Seguimiento de obra y Varios.
4. Definición de compromisos.

II. DESARROLLO

1. Presentación de asistentes.
   Se presentan los relacionados en la lista de asistencia.

2. Seguimiento de obra y Varios.

   - Se adelanta visita en obra con el acompañamiento de las partes para la verificación de las áreas de intervención, teniendo en cuenta que los contratos se reiniciaron el día 8 de octubre de 2025.

   - Se evidencia que el área de la bodega se encuentra abierta, por lo que se le recomienda a la entidad gestionar con el colegio no ingresar a

esta zona por el área de la obra y debe dejar bien cerrado dicho acceso.
De igual forma, se le solicitara al contratista de obra cerrar o tapar el acceso de esta zona en cuento se reactiven las actividades de obra. Lo anterior con el fin de no presentar futuros inconvenientes con las directivas del colegio por el daño de los elementos existentes

- Seguimiento de ajustes a los diseños: se recuerda que los ajustes a los diseños, fueron remitidos por el contratista de obra desde el día 6 de octubre de 2025, mediante comunicado REN-BOG-486/2024-OFC-134, información que se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- Se evalúa el estado de los medidores por lo que se presenta a continuación registro fotográfico.





ACTA DE REUNIONES





III. DEFINICION DE COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
1. Revision ajuste estructural	Interventoria	22 /10/2025
2. remision informe semanal	Interventoria	13/10/2025
3.		

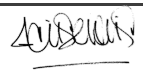
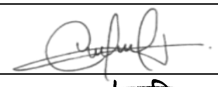
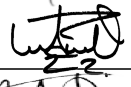
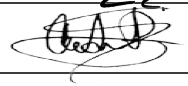
Siendo las (11:00 am), se da por terminada la reunión.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de asistencia a reunión o evento

FECHA DE REALIZACIÓN	DD	MES	AAAA	HORA DE INICIO		REUNIÓN INTERNA	
	10	OCTUBRE	2025	HORA DE FINALIZACIÓN		REUNIIÓN EXTERNA	

TEMA DE LA REUNIÓN / EVENTO	EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:	RENOBO
Comite de seguimiento No. 11	DEPENDENCIA / ÁREA RESPONSABLE:	
	LUGAR:	Colegio la concordia

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO / ENTIDAD / REPRESENTACIÓN (Entidad solo para personal externo)	DEPENDENCIA /ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO TELEFÓNICO (Opcional para Reunión Interna)	FIRMA
	IVAN SERRANO SALAMANCA			DTGP		iserranos@renobo.com.co	
	CATALINA HIGUERA ORTIZ			GEAGOR SAS BIC INTERVENTORIA		proyectos2@baler.com.co	
	ELBER AGUIRRE			GEAGOR SAS BIC INTERVENTORIA		proyectos2@baler.com.co	
	CESAR BUSTOS			C. DUOVAL		direccion.candelaria@construvaling.com	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE REUNIONES

ACTA DE COMITÉ No. 12

Contrato de Obra No 486 d 2024 / Contrato interventoría No 495 de 2024

TEMA:	Comité de seguimiento de obra N° 12		
FECHA:	17 de octubre de 2025	**Hora de inicio:**	10:00 pm
LUGAR:	Colegio la concordia		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia / Entidad
Iván Serrano	DTGP	RENOBO
Cesar Bustos	Director de obra	Consorcio Candelaria Duoval
Élber Aguirre Ortiz	Director de Interventoría	GEAGOR S.A.S
Catalina Higuera Ortiz	Coordinadora de Interventoría	GEAGOR S.A.S

I. ORDEN DEL DÍA

1. Orden del día
2. Presentación de asistentes.
3. Seguimiento de obra y Varios.
4. Definición de compromisos.

II. DESARROLLO

1. Presentación de asistentes.
   Se presentan los relacionados en la lista de asistencia.

2. Seguimiento de obra y Varios.

   - La interventoría recuerda que el reinicio de los contratos, se dio el día 8 de octubre de 2025.

   - Se recuerda a las partes que el contratista de obra realizo la entrega de los diseños del componente estructural el 6 de octubre y cimentación el 14 de octubre. Se espera la entrega del diseño eléctrico

De igual forma aclara que el informe de revisión estructural del especialista de interventoría será remitido a más tardar para el día 22 de octubre.

- Formulario para la SET y Curaduría Urbana:

  La interventoría mencionó la necesidad de realizar la entrega del formulario para la autorización de la SET y la posterior radicación en la curaduría urbana.

  Director de Obra, expresó su preocupación por los costos y la responsabilidad de incluir a sus profesionales en los formularios, ya que esto no está contemplado dentro del alcance de en su contrato.

  La interventoría indica que la modificación de la licencia es necesaria para avanzar, y que esperar la respuesta del consultor original detendría el proyecto, lo que sería más costoso que asumir los gastos de un profesional

  Por su parte, el contratista de obra enfatizó en la necesidad de una retribución por los costos adicionales derivados de las actividades no contempladas en el contrato, como los desplazamientos y seguimiento a las observaciones de la curaduría.

  la Supervisión, informó que el consultor original se negó a participar en cualquier proceso de ajuste o revisión, lo que podría prolongar el proyecto

  tanto el contratista de obra como la interventoría solicitan una comunicación escrita de la secretaría que formalice la negativa del consultor, para tener un respaldo jurídico para la radicación por parte del contratista y así evitar problemas futuros.

- Proceso de Suspensión de los Contratos:

  Se acordó por las partes que una vez que la interventoría apruebe los diseños, se remitirá a la secretaría para que esta emita una instrucción clara al contratista para radicar en la curaduría.

  El contratista de obra se comprometió a ir adelantando la consolidación de los documentos, incluyendo el formulario, pero no los radicará hasta recibir la carta de instrucción. También mencionó que con ese documento solicitarán la suspensión número tres del contrato hasta que se haga la modificación de la licencia.

- La interventoría le solicita al contratista de obra realizar adecuaciones en los desagües y reforzar la señalización en la obra, con la expectativa de un recorrido y registro fotográfico la próxima semana.

- Anticipo: El contratista de obra informó que solicitó a la fiducia los informes de gestión y que los mismos serán remitidos a las partes lo antes posible. De igual forma, solicita autorización para utilizar parte del anticipo para comprar acero, argumentando que los precios actuales y que se perderá dinero si no se congela el precio antes del cambio de año fiscal.

  Por su parte, la interventoría propone se presente un borrador del negocio jurídico y se incluye una póliza entre el proveedor y el contratista como respaldo.

  Por su parte, el contratista indica que se deberá realizar la verificación del valor de dicha póliza, ya que a la fecha el contrato ya contempla una.

- Se acuerda por las partes adelantar visita técnica a obra para el próximo martes 21 de octubre de 2025.

III. DEFINICION DE COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
1. Revisión de ajustes a diseños estructurales	Interventoría	22/10/2025
2. Entrega de formulario	Obra	22/10/2025
3. Suspensión de los contratos	RENOBO	Pendiente
4. Visita de obra	RENOBO Obra Interventoría	21/10/2025

Siendo las (11:00 am), se da por terminada la reunión.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de asistencia a reunión o evento

FECHA DE REALIZACIÓN	DD	MES	AAAA	HORA DE INICIO		REUNIÓN INTERNA	
	17	OCTUBRE	2025	HORA DE FINALIZACIÓN		REUNIIÓN EXTERNA	

TEMA DE LA REUNION / EVENTO	EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:	
COMITE DE SEGUIMIENTO No.12	DEPENDENCIA / ÁREA RESPONSABLE:	
	LUGAR:	VIRTUAL

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO / ENTIDAD / REPRESENTACIÓN (Entidad solo para personal externo)	DEPENDENCIA /ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO TELEFÓNICO (Opcional para Reunión Interna)	FIRMA
	IVAN SERRANO SALAMANCA			DTGP RENOBO		iserranos@renobo.com.co	
	CESAR BUSTOS FONSECA			CONSORCIO DUOVAL		direccion.candelaria@construvaling.com	
	ELBER AGUIRRE ORTIZ			GEAGOR SAS BIC		gerencia@geagor.com	
	CATALINA HIGUERA			GEAGOR SAS BIC		gerencia@geagor.com	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE REUNIONES

ACTA DE COMITÉ No. 13

Contrato de Obra No 486 d 2024 / Contrato interventoría No 495 de 2024

TEMA:	Comité de seguimiento de obra N° 13		
FECHA:	22 de octubre de 2025	**Hora de inicio:**	1:30 pm
LUGAR:	Virtual – MEET.		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia / Entidad
Natalia Isabel Martínez	DTGP	RENOBO
Iván Serrano	DTGP	RENOBO
Cesar Bustos	Director de obra	Consorcio Candelaria Duoval
Élber Aguirre Ortiz	Director de Interventoría	GEAGOR S.A.S
Catalina Higuera Ortiz	Coordinadora de Interventoría	GEAGOR S.A.S

I. ORDEN DEL DÍA

1. Orden del día
2. Presentación de asistentes.
3. Seguimiento de obra y Varios.
4. Definición de compromisos.

II. DESARROLLO

1. Presentación de asistentes.
   Se presentan los relacionados en la lista de asistencia.

2. Seguimiento compromisos acta anterior.

   2.1. Revisión de ajustes a diseños estructurales:

ACTA DE REUNIONES

La interventoría informa a las partes que de acuerdo a la revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra se evidenciaron observaciones, las cuales fueron trasladas a las partes para su revisión.
De acuerdo a lo anterior, el contratista de obra indica que se encuentra adelantado la revisión y verificación de la información, por lo que se compromete a remitir debida subsanación el día 28 de octubre de 2025, con el fin de adelantar una mesa de trabajo el día 29 de octubre entre los especialistas estructurales de obra e interventoría.

Por su parte, la supervisión manifiesta preocupación por el cronograma de trabajo, por lo que solicita a las partes a optimizar los tiempos, recordando que las fechas iniciales fueron establecidas por un análisis objetivo de capacidad y que los retrasos afectaban la programación subsiguiente.

Finalmente, el contratista de obra reafirma su compromiso de entrega de la información para el día 28 de octubre, indicando que pondrá en marcha acciones de contingencia a fin de cumplir con lo pactado.

2.2. Entrega de formulario:

La supervisión reitera solicitud de entrega de dicha información por parte del contratista de obra.
Por su parte el contratista solicita dejar constancia de los costos de las actividades adicionales que esta adelantando que se encuentran fuera de su alcance contractual.
La interventoría invita a las partes agilizar los procesos necesarios con el fin de retomar las actividades en obra lo antes posible.
La supervisión solicita al contratista avanzar de manera paralela con la consecución y elaboración de los documentos que deben adjuntarse a los planos y memorias para la radicación.
Finalmente, el contratista de obra indica que atenderá la solicitud a más tardar para el próximo comité.
Se acuerda por las partes realizar radicación ante curaduría la primera semana de noviembre y dependiendo de la respuesta se dará contestación en el menor tiempo posible.
En cuento al cronograma la supervisión solicita ajustar tiempos a fin de lograr la radicación ante curaduría lo antes posible.

2.3. Visita de obra:
El contratista de obra informa a las partes que esta semana realizara acercamiento en las instalaciones del colegio a fin reforzar la señalización y adelantar jornada de aseo y limpieza.

2.4. Anticipo:

El contratista de obra informa a las partes que a la fecha se están generando los pagos a la fiducia por el manejo del anticipo. Solicita a las partes se estudie la posibilidad de utilizar el recurso con el fin de apartar y congelar los precios del concreto para las actividades que se adelantaran el próximo año en cuanto se retomen las actividades de obra.

Por su parte la interventoría le solicita al contratista remitir solicitud formal. De igual forma le recomienda verificar las pólizas de dicha inversión con el fin de mitigar posibles riesgos.

III. DEFINICION DE COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
1. Subsanación a diseños estructurales	Obra	29/10/2025
2. Mesa de trabajo estructural	Obra - Interventoría	30/10/2025
3. Entrega de formulario	Obra	30/10/2025
4. Suspensión de los contratos	RENOBO	Pendiente

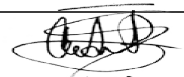
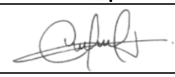
Siendo las (2:00 pm), se da por terminada la reunión.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de asistencia a reunión o evento

FECHA DE REALIZACIÓN	DD	MES	AAAA	HORA DE INICIO	1:30pm	REUNIÓN INTERNA	
	22	octubre	2025	HORA DE FINALIZACIÓN	2:00pm	REUNIIÓN EXTERNA	

TEMA DE LA REUNION / EVENTO	EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:	RENOBO
COMITE DE SEGUIMIENTO No.13	DEPENDENCIA / ÁREA RESPONSABLE:	INFRAESTRUCTURA
	LUGAR:	VIRTUAL - MEET

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO / ENTIDAD / REPRESENTACIÓN (Entidad solo para personal externo)	DEPENDENCIA /ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO TELEFÓNICO (Opcional para Reunión Interna)	FIRMA
	Natalia Isabel Martínez			DTGP RENOBO	RENOBO	iserranos@renobo.com.co	
	Ivan Serrano			DTGP RENOBO	RENOBO	nmartinezs@renobo.com.co	
	CESAR BUSTOS FONSECA			CONSORCIO DUOVAL		direccion.candelaria@construvaling.com	
	Elber Aguirre			GEAGOR SAS		gerencia@geagor.com	
	Catalina Higuera			GEAGOR SAS		gerencia@geagor.com	

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

ACTA DE REUNIONES

ACTA DE COMITÉ No. 14

Contrato de Obra No 486 d 2024 / Contrato interventoría No 495 de 2024

TEMA:	Comité de seguimiento de obra N° 14		
FECHA:	30 de octubre de 2025	**Hora de inicio:**	3:00 pm
LUGAR:	Virtual – MEET.		

PARTICIPANTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
Iván Serrano	DTGP	RENOBO
Cesar Bustos	Director de obra	Consorcio Candelaria Duoval
Élber Aguirre Ortiz	Director de Interventoría	GEAGOR S.A.S
Catalina Higuera Ortiz	Coordinadora de Interventoría	GEAGOR S.A.S

I. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de asistentes.
2. Seguimiento de obra y Varios.
3. Definición de compromisos.

II. DESARROLLO

1. Presentación de asistentes.
   Se presentan los relacionados en la lista de asistencia.

2. Seguimiento de obra y varios.

   2.1. Revisión de Planos y Revisor Técnico Independiente:

El contratista de obra solicita claridad sobre posibles adiciones en el rótulo o formatos de los planos antes de la firma para evitar inconvenientes.
Por su parte, la supervisión indica que el rótulo a utilizar deber ser igual al de los planos originales del proyecto, cambiando solo los nombres, de los profesionales a cargo de la construcción.

El contratista de obra reafirma la necesidad de contar con un revisor técnico independiente que no esté vinculado al contrato, y que el supervisor independiente de la interventoría no puede ejercer ese rol. De igual forma indica que el Ing. Jairo apoyara dicha revisión a fin de verificar, validar y ejercer dicho cargo ante la curaduría.

2.2. Avance del Diseño Estructural:

La interventoría realiza resumen del estado y avance de la actualización de los ajustes a los diseños, mencionando que el contratista remitió el diseño estructural el 7 y 14 de octubre. Tras una revisión con observaciones de forma enviadas el 21 de octubre, el contratista de obra remitió la información ajustada, de acuerdo a las observaciones remitidas el día 27 de octubre de 2025, la cual está siendo revisada por el especialista estructural de interventoría el ingeniero Gabriel Rivillas.

Se espera la aprobación del diseño el lunes 3 de noviembre de acuerdo a la revisión de los especialistas de interventoría, con la meta de recolectar firmas de los planos y el formulario el día martes 4 de noviembre de 2025, para cumplir con el compromiso de entrega a RENOBO y la Secretaría de Educación el miércoles 5 de noviembre de 2025.

2.3. Proceso de Suspensión:

Teniendo en cuenta las gestiones adelantadas a la fecha, la supervisión solicita la entrega de los respectivos soportes para que el ejercicio de solicitud de suspensión del contratista y la interventoría, por lo que recuerda la entrega de Los documentos clave requeridos por la suspensión incluyendo el pantallazo del cargue de la aprobación del informe 4, el REDAM y el certificado de Cámara de Comercio con menos de 30 días de antigüedad.

El contratista de obra se compromete a enviar todos los documentos necesarios a más tardar para el día 31 de octubre de 2025 para revisión de interventoría y radicación en físico el día lunes 3 de noviembre.

2.4. Componente eléctrico:

El contratista de obra indico que su ingeniero eléctrico remitió todos los diseños, por lo que la interventoría formalizará la revisión eléctrica mañana.
La supervisión recuerda la importancia de iniciar el proceso de revisión de diseños y ajustes contractuales, incluyendo especificaciones y precios, con el fin de anticipar cualquier modificación contractual que deba notificarse a la secretaría.

Por su parte, el contratista de obra señala nuevamente que se debe definir una fecha para el inicio, considerando el ajuste de precios por el cambio de año y las posibles afectaciones presupuestales que se puedan presentar.

2.5. Seguimiento a Informes de la Fiducia.

La supervisión le solicita al contratista de obra, gestionar con la Fiducia un resumen de lo que ha ocurrido en los últimos 5 meses, incluyendo los intereses generados y su traslado a la cuenta del tesoro.

Por su parte el contratista de obra indica que solicitará ese resumen, ya que solo han recibido informes mensuales.

2.6. La supervisión solicita se gestione el informe mensual No.5 y la validación del Acta parcial del mes de octubre.

III. DEFINICION DE COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
1. Entrega de documentos para actualización de licencia ante curaduría	Obra	5/11/2025
2. Entrega de soportes para suspensión de los contratos	Obra - Interventoría	31/10/2025
3. Información de fiducia	Obra	7/11/2025
4. Remisión informe mensuales	Obra	10/11/2025

Siendo las (3:30 pm), se da por terminada la reunión.

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Lista de asistencia a reunión o evento

FECHA DE REALIZACIÓN	DD	MES	AAAA	HORA DE INICIO	1:30pm	REUNIÓN INTERNA	
	30	octubre	2025	HORA DE FINALIZACIÓN	2:00pm	REUNIIÓN EXTERNA	

TEMA DE LA REUNION / EVENTO	EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:	RENOBO
COMITE DE SEGUIMIENTO No.14	DEPENDENCIA / ÁREA RESPONSABLE:	INFRAESTRUCTURA
	LUGAR:	VIRTUAL - MEET

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO / ENTIDAD / REPRESENTACIÓN (Entidad solo para personal externo)	DEPENDENCIA /ÁREA	CORREO ELECTRÓNICO Y/O NÚMERO TELEFÓNICO (Opcional para Reunión Interna)	FIRMA
	Ivan Serrano			DTGP RENOBO	RENOBO	iserranos@renobo.com.co	
	CESAR BUSTOS FONSECA			CONSORCIO DUOVAL		direccion.candelaria@construvaling.com	
	Elber Aguirre			GEAGOR SAS		gerencia@geagor.com	
	Catalina Higuera			GEAGOR SAS		gerencia@geagor.com	

4. CORRESPONDENCIA.

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-155

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION ACTA PARCIAL No. 3 DE INTERVENTORÍA – V2

Cordial saludo,
Mediante el presente, esta interventoría se permite remitir el acta parcial de interventoría No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de junio al 31 de julio de 2025, conforme al avance de las obras, la cual contiene los siguientes documentos:

1. Prefactura
2. Acta parcial de interventoría
3. Registro único tributario (RUT).
4. Registro de información tributaria (RIT).
5. Resolución autorización facturación.
6. Certificación de parafiscales.
7. Certificación bancaria.
8. Acta parcial de obra
9. Certificaciones de cumplimiento
10. Copia Acta de inicio - Copia de contrato.
11. Copia de pólizas.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO
Copia: FDLB

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025.

Señores:
CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Representante Legal
E-mail: direccion.placas@construvaling.com
CRA 61 # 100 – 68.
Bogotá D. C.

GEA-RNB-160

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 486-2024- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISIÓN concepto estructural.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite informar al contratista de obra **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** que, de acuerdo a la revisión y verificación del ajuste al diseño estructural, se evidenciaron observaciones, las cuales se describen detalladamente en el comunicado adjunto.
De acuerdo a lo anterior, se le solicita al contratista de obra realizar la subsanación de la información en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: N/A
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-161

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION RESPUESTA RAD. S2025003979 – INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite dar respuesta al comunicado remitido por la entidad contratante mediante radicado No. S2025003979, el cual se presentan observaciones de los informes No. 4 de interventoría.
De acuerdo a lo anterior, anexo se remite respuesta a cada una de las observaciones:

1. *Ficha contractual con información básica del contrato - Falta actualizar con los datos de la suspensión No 2:*
- Se actualizan los cuadros del punto No. 4 aspectos generales legales / jurídicos, tanto del contrato de obra como el de interventoría.

2. *Informe Técnico del período, desglosando el desarrollo de actividades de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico - Se debe ajustar acorde con lo desarrollado en el período, la información debe dar cuenta de las actividades y acciones de la interventoría durante el mes de agosto:*
- Se aclara que dicha información se describe en el punto No. 7 actividades de obra durante el periodo:

3. *Diagrama de Gantt con seguimiento al avance físico de la obra. Las actividades deberán ser tomadas del presupuesto del proyecto. En caso de retraso, se debe definir su porcentaje en función del desarrollo programado. En éste se deben incluir las gestiones que se deban adelantar ante terceros. - No hay diagrama*:

- En el punto 8. seguimiento a la programación, del informe, se presenta adiciona diagrama junto a las curvas S:

4. *Análisis de la Ruta Crítica. - No se evidencia en los documentos aportados:*
- Los soportes fueron remitidos como anexo en el informe mensual NO. 3 en el anexo de correspondencia. De igual forma se adjunta en el presente informe.

5. *Causa de Atraso / Estrategia de Ejecución. Reporte de planes de contingencia y seguimiento del mismo, alertas tempranas. - Indicar el estado de la ejecución y la estrategia para la ejecución una vez se surta el reinicio:*
- Durante el periodo no se reportaron atrasos por lo que no fue necesario solicitar al contratista un plan de contingencia.
  En cuento a la estrategia de la ejecución, como se estableció en las solicitudes de suspensión del contrato y en las conclusiones del informe, es indispensable contar con la respuesta oficial del consultor a fin de definir el plan de acción.

6. *Registro fotográfico semanal debidamente referenciado y con fechas - Aun cuando no hubo ejecución en el período, en el informe se deben incluir fotografías de las acciones en obra, cerramiento, organización, y cierre previo a la suspensión:*
- Se incluye información el punto 11.4 del informe técnico.

7. *Estado Financiero y pagos del Contrato. Reporte de cumplimiento de flujo de inversión del contrato de obra aprobado. - Incluye los pagos. Falta el reporte de la transferencia de los rendimientos y la inclusión del extracto de la cuenta del anticipo:*
- La información se presenta en el punto No. 9.3 informe sobre manejo de recursos de anticipo del presente informe.

8. Balance económico por actividades. - No se incluye en el informe:
- No se incluye información, ya que durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades como se menciona en varias partes del informe.

9. Fotocopia de la bitácora del proyecto. - No se adjunta:
- Se adjunta información como anexo en el presente informe

10. Resultados y análisis de los ensayos de materiales, ejecutor (contratista de obra o interventoría) y demás pruebas realizadas del proyecto y control de calidad de materiales. Registro de la implementación y verificación de las acciones correctivas pertinentes en caso en que alguno de los ensayos no resulte satisfactorio - Indicar lo requerido o no acorde con lo ejecutado.
- Como se indica en el punto No. 11.1 relación de ensayos de laboratorio, durante el periodo no se realizaron ni se requirieron ensayos al contratista de obra, ya que en el periodo reportado no se ejecutaron actividades.

11. Formato FT-43 debidamente diligenciado. - No se adjunta

- Se adjunta información como anexo del informe.

12. Reporte del seguimiento a trámites y permisos (Licencias, PMT, Serie 3, etc.) con soportes. - Incluir las acciones realizadas por el contratista e incluso por la SED, licencia, constructor responsable, etc.
- Se incluye información del periodo en el informe, punto No. 13.

13. Estado de instalación de la valla con soportes. - Incluir cunado se hará la ejecución. Tener presente lo informado por la SED en cuanto a hacer una valla cuya área sea menor a 8 M2 y así no se requiere aprobación de la SDA
- Se incluye información del periodo en el informe, punto No. 14.

14. Reporte de hallazgos arqueológicos con soportes. - Si bien no se ejecutaron actividades de obra, en el informe se debe indicar que de este componente a la fecha no se han evidenciado hallazgos:
- Se incluye información del periodo en el informe, en conclusiones.

15. Reporte de pago de servicios públicos con soportes. - No se adjunta la lectura. Se debe incluir para su respectivo seguimiento. El pago se hace por parte del contratista al final de la ejecución. Una sola liquidación de costos.
- Se incluye información del periodo en el informe, punto No. 13.

16. Soporte de aprobación por parte de la interventoría del informe mensual del contratista de obra y su publicación en SECOP 2 - No se adjunta:
- Como se establece en el contrato, los informes mensuales deben estar avalados por las partes para poder realizar el tramite de las actas parciales. Por lo que en el informe se relacionan las actas pagas a la fecha. De igual forma, se incluye información en el informe mensual.

17. Soporte de publicación de informes mensuales de interventoría en SECOP 2 - Adjuntar los pantallazos respectivos:
- Como se establece en el contrato, los informes mensuales deben estar avalados por las partes para poder realizar el trámite de las actas parciales. Por lo que en el informe se relacionan las actas pagas a la fecha. De igual forma, se incluye información en el informe mensual.

18. Certificación de equipo de cumplimiento del artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" - No se adjunta:
- Tanto en el informe técnico, como en el informe SST se evidencia el seguimiento del personal mínimo de interventoría, donde se evidencia el cumplimiento de decreto.

19. Certificación de cumplimiento de la declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento de la promoción a la industria nacional realizado durante el proceso de selección. – No se adjunta:

- Como se evidencia en las hojas de vida remitidas al iniciar el contrato y los cambios, la totalidad de los profesionales de interventoría son de nacionalidad colombiana. De igual forma en el informe SST se adjuntan las planillas de pago de seguridad que validan la vinculación con la empresa interventora.

20. Reporte del análisis de la Matriz de riesgos y las medidas de mitigación previstas en el contrato dobra e interventoría. - En el informe SST se incluye la matriz de riesgos como anexo No4, pág. 30 a 41, sin embargo, no se hace el análisis ni se describe respecto a la ocurrencia o no de riesgos en el período del informe, así como las Recomendaciones y conclusiones dirigidas a Renobo que precisen de manera clara el cumplimiento o no de TODAS las obligaciones previstas en el contrato de obra. - No se evidencian.

- De acuerdo a lo descrito en el decreto 1072 de 2015, la matriz anexa cumple con lineamientos establecidos y esta se acoge según los riesgos asociados a la obra. Por ende, no se realiza ningún análisis adicional ya que están en cumplimiento con lineamientos de normativa nacional vigente. Cabe aclarar que la misma fue avalada desde la entrega en el informe SST No. 1.

21. Actas firmadas de las reuniones realizadas en el mes - En el informe no se evidencian actas de reuniones que se hayan realizado para el cierre de las zonas y retiros de equipos y materiales. - Se deben anexar:

- Como se indico en el punto 10.2 del informe técnico, durante el periodo reportado NO se adelantaron comités de seguimiento, ni actividades técnicas. Por lo que dicha información no puede ser adjuntada en el informe.

22. Actas debidamente firmadas por TODAS las partes con compromisos y responsables. - No se realizaron reuniones:

- Como se indicó en el punto anterior y en el punto 10.2 del informe técnico, durante el periodo reportado NO se adelantaron comités de seguimiento ni actividades técnicas. Por lo que dicha información no puede ser adjuntada en el informe.

23. Evidencia fotográfica de las actividades y avances de obra - Si bien no hubo ejecución de actividades se quiere incluir en el informe el registro fotográfico de las acciones realizadas en el período para cada componente del informe.:

- Como ya se respondió en la observación 6 del presente comunicado, Se incluye información el punto 11.4 del informe.

24. Aprobación del desembolso del anticipo - No se adjunta

- Como ya se respondió en la observación 7 del presente comunicado, La información se presenta en el punto No. 9.3 informe sobre manejo de recursos de anticipo del presente informe, de igual forma se presenta soporte en los anexos del mismo.

25. Extracto bancario mensual donde se maneja el anticipo - No se incluye en el informe.
- Se adjunta información en los anexos.

26. Certificación de traslado a la Tesorería Distrital de los rendimientos financieros. - No se incluyen en el informe.
- Se adjunta información en los anexos.

27. Actas de visitas periódicas firmadas por las partes - No se incluyen en el informe.
- Como se indicó en las observaciones 21 y 22 del presente comunicado, durante el periodo reportado NO se adelantaron visitas de seguimiento ni actividades técnicas. Por lo que dicha información no puede ser adjuntada en el informe.

28. Reporte detallado y soportado de actividades de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental aprobado realizadas por el contratista de obra. - En él informa ambiental se incluyen los seguimientos y se identifica que no hubo actividades. (páginas 4 y 5) Se deben cambiar los documentos soporte del cargue de la información del PIN en la página de la SDA incluidos en las páginas 16, 17, 18 y 19 del informe ambiental
- Las imágenes son pantallazos de la plataforma de SDA, tomados al momento de cargar la informacion. por lo que no es posible volver a generar dichas imagenes

29. Reporte detallado y soportado del estado de cargue con relación al PIN ambiental - Se solicita cambiar las imágenes de los soportes de las páginas 16, 17, 18 y 19 del informe
- Como se indico en el punto anterior, no se pueden cambiar dichas imagenes teniendo en cuenta que son generadas por la plataforma una unica vez.

30. Registro fotográfico de las actividades del componente debidamente referenciadas con fecha. - No se incluye registro fotográfico relacionado con el componente social.
- Como se describe en el informe del componente social, durante el periodo no se adelantaron actividades o reuniones del componente, razón por la cual no es posible presentar registro.

31. Certificados de pólizas y seguros vigentes durante la ejecución del contrato de obra e interventoría. - Se deben incluir los anexos acordes con la suspensión No 2 del contrato, en la información de los contratos en cada uno de los informes es necesario incluir las fechas acordes con la suspensión realizada el 8 de agosto, páginas 5 y 6 del informe social; páginas 5 y 6 del informe del componente ambiental; páginas 9 y 10 del informe técnico; páginas 6 y 7 del informe del supervisor técnico independiente y páginas 5 y 6 del informe del componente SST:
- Se ajusta información.

32. Relación de comunicaciones oficiales intercambiadas durante el período. - Incluir los anexos.
- Se adjunta información en los anexos.

33. Informe mensual del Supervisor Técnico Independiente, radicado 3 días hábiles después del corte del período) Indicar radicado. Reporte claro, detallado y preciso de ALCANCES, ACTIVIDADES Y CONTROLES (planos, especificaciones, materiales, ensayos y ejecución) según Título I de la NSR-10. - El informe fue radicado de manera conjunta con los demás componentes. Se debe ajustar acorde con las observaciones.
- Se ajusta información.

34. Soporte se asistencia a los comités de obra del supervisor técnico. - Adjuntar.
- Durante el periodo reportado NO se adelantaron comités de seguimiento ni actividades técnicas. Por lo que dicha información no puede ser adjuntada en el informe.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025.

Señores:
CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
Representante Legal
E-mail: direccion.placas@construvaling.com
CRA 61 # 100 – 68.
Bogotá D. C.

GEA-RNB-162

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 486-2024- "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISIÓN AVAL INFORME MENSUAL No.4 – OBRA.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite informar al contratista de obra **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** que, de acuerdo a la revisión y verificación de los informes mensuales de los componentes técnico, SST, social y ambiental, correspondientes al período comprendido entre el 1 al 8 de agosto de 2025, se evidencio que los mismos cumplen con lo requerido por lo que se da aval a los mismos.

De acuerdo a lo anterior, se le solicita al contratista de obra realizar la entrega de la información en medio físico de los informes y el ajuste del acta parcial No. 4 con el fin de radicar la documentación a la entidad.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: N/A
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-163

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES No. 15 y 16

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite remitir los informes semanales No.15 y No. 16 ajustados de acuerdo a las observaciones remitidas el día de hoy por la supervisión. Lo anterior para su revisión y verificación.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-164

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION INFORME MENSUAL No. 17

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No.17, correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de octubre al 26 de octubre de 2025, de acuerdo a la revisión y verificación del contrato de interventoría, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". Lo anterior para su revisión y verificación.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-165

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION INFORME MENSUAL 4 DE INTERVENTORÍA – V2.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite dar alcance al radicado No. E2025009953, con el cual se remite el informe mensual No. 4 en su versión 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 8 de agosto de 2025. Lo anterior con el fin de adjuntar los soportes de cargue de información a la fecha en la plataforma secop, en atención a las observaciones remitidas por la supervisión.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1

Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-166

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION DOCUMENTOS REDISEÑO ESTRUCTURAL.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite dar traslado al comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-142, remitido por el contratista de obra **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** el día de hoy 5 de noviembre de 2025, con asunto REDISEÑO ESTRUCTURAL DE RAMPA OBRA CANDELARIA. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite ante curaduría.
De igual forma, se remite copia de aval de los ajustes del especialista estructural de interventoría.

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: Lo enunciado.
Elaboro: Arq. Catalina Higuera.
Reviso: Ing. Elber Aguirre.

Gabriel Rivillas Salcedo
Ingeniero Civil
M.Sc-Especialista en Estructuras
Bogotá D.C.

Bogotá, noviembre 05 de 2025

Señores:
GEAGOR SAS -BIC
Ing. Elber Ramiro Aguirre Ortiz
L.C.

REF: Revisión estructural al proyecto denominado "Rampa del Colegio Distrital La Candelaria, Sede A – La Concordia.", en la ciudad de Bogotá D.C."

Estimado Ingeniero, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, se remite el concepto sobre la revisión de la memoria de cálculo y los planos estructurales del proyecto de la referencia, lo anterior a la luz de la NSR-10, teniendo en cuenta que las exigencias de la norma son parámetros mínimos para cumplir.

Para la presente revisión se tuvo en cuenta la siguiente información:

Proyecto Arquitectónico por el Arq. Lina Andrade Vásquez Melo, con M.P. A25022009-1018406277 en 12 planos.

Estudio de Suelos por el Ing. Luis Gonzaga Montes, con Matricula profesional 1720281186 CLD en 138 folios.

Revisión Geotécnica realizada por el Ing. Andrés Camilo Torres con matrícula profesional 25202-367112 CND.

Rediseño y cálculo estructural realizado por el Ing. Jonathan Andrés Rojas Hernández No 25202-258664 CND. Con memoria de cálculo en 212 folios y 09 planos estructurales.

Licencia de construcción número 11001-2-23-3980 de la curaduría urbana No 2.

El proyecto consiste en el diseño estructural de una rampa peatonal en concreto reforzado con tres niveles de altura y cimentación profunda (micropilotes).

Gabriel Rivillas Salcedo
Ingeniero Civil
M.Sc-Especialista en Estructuras
Bogotá D.C.

Memoria de cálculo:

Ítem	**Observación**
General	OK.
Localización: Calle 12C # 1 A-24	OK.
Materiales estructurales adoptados: Concreto f´c=28 MPa, para cimentación. Concreto f´c=31.5 MPa, para Columnas. Concreto f´c=28 MPa, para vigas y placas. Acero de refuerzo fy = 420 MPa. Acero malla electrosoldada fy = 420 MPa.	OK.
Avaluó de cargas: Carga Muerta (D) = 0.8 + 0.20 Kn/m^2 + 0.75 Kn/m barandas. Carga Viva (L) = 5.0 Kn/m^2 Carga Granizo (G) = 0.10 T/m^2 Carga de empozamiento (Le) = 0.10 T/m^2 P.P. lo asigna el programa según sección.	OK.
Sistema estructural Pórtico Resistente a Momento DMO (2b)	OK
Coeficiente de capacidad básica Ro=5.0	OK
Coeficiente de capacidad de disipación de energía R=3.75	OK.
Coeficiente de sobrerresistencia Ωo = 3.0	OK.
Tipo de suelos D	OK
Grupo de uso III=1.25	OK
Zona de amenaza sísmica intermedia – Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C. Piedemonte B.	OK. Fa=1.95, Fv=1.70, Tc=0.56, TL=3.0 y Ao=0.26

Gabriel Rivillas Salcedo
Ingeniero Civil
M.Sc-Especialista en Estructuras
Bogotá D.C.

Ítem	**Observación**
Análisis Sísmico: Análisis Modal Espectral elástico.	OK.
Ajuste cortante basal	OK.
Espectro: Derivas: I=1.0 Diseño: I= 1.25 Umbral de Daño.	OK.
Evaluación de irregularidades	OK
Combinaciones de carga	OK.
Chequeo de derivas	OK
Modelo tridimensional (SAP2000)	OK.
Control de deflexiones.	OK.
Golpeteo con estructuras adyacentes.	OK.
Chequeo de Volcamiento	OK.
Diseño elementos estructurales columnas	OK.
Diseño elementos estructurales vigas	OK.
Chequeo columna fuerte viga débil.	OK.
Diseño Losa tablero	OK.
Revisión Resistencia contra el Fuego.	OK.
Diseño de vigas de cimentación	OK.
Dados	OK.
Micropilotes	OK.
Placa acceso rampa	OK.
Diseño de los elementos no estructurales. Baranda metálica.	OK.

Gabriel Rivillas Salcedo
Ingeniero Civil
M.Sc-Especialista en Estructuras
Bogotá D.C.

Planos:

Ítem	**Observación**
Concordancia	OK.
Especificaciones de concreto y acero de refuerzo	OK.
Notas generales	OK.
Planta de cimentación	OK.
Aval cimentación	OK.
Corte transversal general	OK.
Localización de columnas	OK.
Longitud del refuerzo. Se utiliza longitud de 6.0 m, por imposibilidad de utilizar refuerzos con longitud de 12.0 m	OK.
Refuerzo en segunda fila	OK.
Vigas de cimentación	OK.
Vigas áreas	OK.
Dados.	OK.
Micropilotes	OK.
Arranque placa de acceso	OK.
Columnas	OK.
Placas	OK
Bordillo	OK.
Baranda	OK.
Corte General	OK.

Gabriel Rivillas Salcedo
Ingeniero Civil
M.Sc-Especialista en Estructuras
Bogotá D.C.

En conclusión, esta modificación al proyecto requiere de la aprobación de la curaduría urbana para su ejecución.

Concepto: **Proyecto aprobado para aprobación de curaduría y construcción.**

Sin otro comentario,
Atentamente,



Gabriel Rivillas Salcedo
M.Sc.-Especialista en Estructuras
Mat. 25202-62246 CND
Tel 310 7864701

GEAGOR S.A.S

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-166

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION DOCUMENTOS REDISEÑO ESTRUCTURAL.

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite dar traslado al comunicado No. REN-BOG-486/2024-OFC-142, remitido por el contratista de obra **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** el día de hoy 5 de noviembre de 2025, con asunto REDISEÑO ESTRUCTURAL DE RAMPA OBRA CANDELARIA. Lo anterior con el fin de continuar con el trámite ante curaduría.
De igual forma, se remite copia de aval de los ajustes del especialista estructural de interventoría.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: Lo enunciado.
Elaboro: Arq. Catalina Higuera.
Reviso: Ing. Elber Aguirre.

Recibió. NOV. 6/25

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-167

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: Notificación entrega física de complemento y ajuste de estudios y diseños

Cordial saludo,

En atención a los comunicados No. REN-BOG-486/2024-OFC-142 y No. REN-BOG-486/2024-OFC-143 del 5 de noviembre de 2025, donde el contratista de obra remite complemento y ajuste de estudios diseños geotécnicos y estructural en medio magnético y físicos respectivamente, información que fue revisada por lo profesionales correspondientes de interventoría generando las respectivas aprobaciones de revisión para cada uno de los componentes, por lo que dicha información fue remitida en medio magnético y entregada en medio físico al Arq. Ivan Serrano Salamanca como apoyo a la supervisión de RENOBO el pasado 06 de noviembre de 2025, por lo que se le hizo entrega:

1. Comunicado de contratista de obra No. REN-BOG-486/2024-OFC-143, que corresponde a informe técnico de ajuste y complementación de diseños.
2. Informe geotécnico.
3. Juego de 10 planos arquitectónicos firmados en original.
4. Juego de 9 planos estructurales firmados en original.
5. Informe de revisión de diseño estructural independiente firmado en original.
6. Hojas de vida de los profesionales que adelantaron los ajustes a diseños.

7. Formulario único para modificación de licencia de construcción firmado en original por los profesionales responsables del ajuste al diseño.

La información entregada a RENOBO en medio físico, tiene el objetivo de surtir el tramite de radicación de modificación de licencia de construcción vigente del proyecto, conforme a las solicitudes y compromisos pactados por las partes en el marco de las obligaciones establecidas en los contratos de obra NO. 486-2024 e interventoría No 495/2024.

Por lo que adjunto al presente comunicado se anexa evidencia:

- Comunicado de contratista de obra No. REN-BOG-486/2024-OFC-143 del 5 de noviembre de 2025 donde realiza la entrega física a esta interventoria de la informacion de ajuste y complementación de estudio geotécnico, ajuste de diseño arquitectónico y ajuste de diseño estructural.
- Comunicado de interventoría GEA-RNB-166 con recibido del 6 de noviembre de 2025 donde se hace entrega de documentación física y conceptos de revisión de interventoría.

Igualmente, se espera tramite correspondiente por parte de RENOBO y la SED frente a la radicación efectiva de solicitud de modificación de licencia,

Agradecemos la atención,

Cordialmente,



Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: 2 PDF´s
Elaboro: Arq. Catalina Higuera.
Reviso: Ing. Elber Aguirre.

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
Dirección Técnica de Gestión de Proyectos.
Arq. Diego Mauricio Cala Rodríguez.
Supervisor de interventoría.
E-mail: ventanillaunica@renobo.com.co

GEA-RNB-168

Ref. Contrato de interventoría No. 495-2024- "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Tema: REMISION INFORME MENSUAL No. 18

Cordial saludo,

Mediante el presente, esta interventoría se permite remitir el informe semanal No.18, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de octubre al 2 de noviembre de 2025, de acuerdo a la revisión y verificación del contrato de interventoría, cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS". Lo anterior para su revisión y verificación.

Cordialmente,

Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
Geagor S.A.S. - BIC
NIT. 900.544.313-1
Anexo: LO ENUNCIADO
Elaboro: CHO
Reviso: EAO

5. BITACORA DE OBRA.

8 de Octubre de 2025.
Se da el reinicio del contrato el 7 de octubre de 2025 se remite oficio. REN-1506-4881/2024-OFC-134. En el cual se entrega el rediseño de la rampa, de la cual se hicieron ajustes de ejes ajuste al ingreso, se cambio ancho de columnas, cambio de pendientes entre otros.

DIRECTOR DE OBRA. DIR. Inter

9 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato dado que se esta realizando el rediseño de la estructura (RAMPA).

DIRECTOR DE OBRA. DIR Interventoria

10 de Octubre de 2025.
Se realizo visita a la obra, en esta visita se realizo. Interventoria, contratista y supervisor de REDESO, se revisaron los contadores de agua y energia, se realizaron observaciones de señalización y aseo de la obra. No se realizan actividades de Obra.

DIRECTOR DE OBRA DIR. Interventoria

11 de Octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato se esta realizando el rediseño de la rampa.

DIRECTOR DE OBRA. DIR. Inter

12 de octubre de 2025.
Domingo no se realizaran actividades de obra.

DIRECTOR DE OBRA DIR. Interventoria

13 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato se continua con el rediseño de la rampa.

DIRECTOR DE OBRA. DIR Interventoria

14 de octubre de 2025.
Se remite a interventoria el complemento del rediseño de la rampa mediante correo electronico. se queda a la espera de las observaciones del especialista de la interventoria. no se realizaron actividades propias del contrato.

DIRECTOR DE OBRA. Dir inter

15 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato se remitio los rediseños de la rampa completos a la interventoria, la interventoria informa que el 22 de octubre de 2025 se entregara la respuesta del diseño entregado.

DIRECTOR DE OBRA. Dir. Intc.

16 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato, estamos a la espera del resultado de la revision de la interventoria.

DIRECTOR DE OBRA. Dir. Inter.

17 de octubre de 2025.
No se realizaron actividades propias del contrato, se realizo comite de obra virtual con la presencia de la entidad contratante CENIOBO, INTERVENTORIA Y CONTRATISTA, se trataron temas del rediseño estructural, avance del diseño electrico, la interventoria confirmo la entrega de la revision para el 22 de octubre de 2025.

DIRECTOR DE OBRA Dir Intc/

18 de octubre de 2025.
No se realizaron actividades propias del contrato

DIRECTOR DE OBRA Dir. Interventoria

19 de octubre de 2025.
Domingo no se realizaron actividades propias del contrato

DIRECTOR DE OBRA Dir. Interventoria

20 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato, se programa visita para el 21 de octubre de 2025

DIRECTOR DE OBRA. Dr. Interventoría

21 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato, se realizo visita a obra, se definio, organizar materiales suelto, rellenos huecos, antes de rellenar los o tapar los se retira el agua que tienen actualmente, organizar las señalización y tapar los gimnasio biosaludable, la interventoria entrego la respuesta del especialista estructural. las observaciones se subsanaran el finde semana

DIRECTOR DE OBRA Dir. Interventoría

22 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato, se revisa la información emitida por el especialista de la interventoria y se esta evaluando por parte del especialista de obra, para dar respuesta a los observaciones remitidas.

DIRECTOR DE OBRA. Dir. Inter

23 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato, se informa a la interventoria que se entregara las observaciones emitidas el 28 de octubre de 2025.

DIRECTOR DE OBRA Dir. Interventoría

24 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato, se estan elaborando las respuesta de los observaciones del especialista de la interventoria.

DIRECTOR DE OBRA DIR Interventoría

25 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato, se realizo lo solicitado por la interventoria. y la supervisión.

DIRECTOR DE OBRA. GPO Dir. Interv

26 de octubre de 2025.
Domingo no se realizaran actividades propias del contrato.

DIRECTOR DE OBRA GPO Dir. Interventoria

27 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato, se continua con la elaboración de las respuestas de la interventoria a los diseños estructurales, se hace visita a la obra por parte del constructo y se envian las fotos de las actividades de limpieza, señalización y cubierta del gimnasio biosaludable.

DIRECTOR DE OBRA. Dir. Interventoria

28 de octubre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato, se remite a la interventoria la respuesta del rediseño estructural mediante oficio REH-BOG-486-2024-OFC-140.

DIRECTOR DE OBRA. Dir. Interventoria

29 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato, la interventoria informa que el 4 de noviembre de 2025 entregara respuesta al oficio enviado.

DIRECCION DE OBRA Dir. Interventora

30 de octubre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato

DIRECCION DE OBRA. Dir. Interventor

31 de octubre de 2025

No se realizaron actividades propias del contrato. Se entrego a la interventoria mediante oficio. RED-306-486-2024-OFC-141 El diseño electrico de la rampa para su revision y aprobacion Adicional se remitio a la interventoria la solicitud de suspension del contrato de obra por un periodo de 4 meses Ya que por acuerdo del BENDBO Y DELA SED "SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL", enviar los documentos soportes para modificar la licencia de construccion actual y el tiempo aproximado de la modificacion de licencia es de aproximadamente 4 meses.

DIRECTOR DE OBRA

Dir. Interventoria

1 de noviembre de 2025.

No se realizan actividades propias del contrato. sabado

DIRECTOR DE OBRA

Dir. Interventoria

2 de noviembre de 2025.

No se realizan actividades propias del contrato domingo

DIRECTOR DE OBRA

Dir. Interventoria

3 de noviembre de 2025

Lunes festivo no se labora.

DIRECTOR DE OBRA

Dir. Interventoria

4 de noviembre de 2025.

No se realizan actividades propias del contrato, la interventoria informa que se deben adjuntar la revision del diseñador independiente y memorial de responsabilidad de la cimentacion, informacion enviada a la interventoria y se procede a la impresion de los planos del proyecto y demas documentos necesarios para la modificacion de licencia de construccion.

DIRECTOR DE OBRA.

Dir. Interventoria

CONDOR

5 de noviembre de 2025
La interventoría mediante oficio. GEA-RMB-166 del 5 de noviembre de 2025, aprueba los diseños estructurales de la rampa. El contratista mediante oficio RCII-0006-486/2024-OFC-142 se envía, la documentación tanto en Físico, como digital de los rediseños estructurales y documentos necesarios para la modificación de la licencia de construcción.

DIRECTOR DE OBRA — DIR. INTERVENTORIA

6 de noviembre de 2025
No se realizan actividades propias del contrato de obra y estamos a la espera de la suspensión de la obra.

DIRECTOR DE OBRA — DIR. INTERVENTORIA

7 de noviembre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato de obra se realiza comité de obra virtual, el supervisor informa que se radicaron los documentos a la JED para el tramite y se solicitaron los documentos de soporte para la suspensión de la obra.

DIRECTOR DE OBRA — DIR. INTERVENTORIA

8 de noviembre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato de obra se esta a la espera de la suspensión de la obra

DIRECTOR DE OBRA — DIR. INTERVENTORIA

9 de noviembre de 2025.
Domingo no se realizan actividades propias del contrato.

DIRECTOR DE OBRA — DIR. INTERVENTORIA

10 de noviembre de 2025.
No se realizan actividades propias del contrato de obra.

Interventor: A la fecha el contratista ha remitido los ajustes a los diseños estructurales, teniendo en cuenta el informe de exploración geotecnica que concluye que el estudio de suelos original presentaba inconsistencias para el diseño de cimentación en el sentido que no se cimentaba sobre un estrato firme o rocoso en la punta de los caissons por lo que de acuerdo a los recalculos de asentamientos estos arrojaron deformaciones excesivos que superaban los 16 cm lo que obligó a informar al contratante para buscar un pronunciamiento del consultor responsable; Por lo que al respecto RENOBO y la SED informaron no tener contestación satisfactoria sobre el informe, por lo que solicitaron el ajuste y complemento de los Diseños estructurales; por lo que el contratista de obra los dias 7 y 14 de octubre emitió información del ajuste al diseño estructural información que fue revisada por el especialista estructural de interventoria y conceptada con observaciones mediante comunicado ~~CCA-RNB-160~~ del 22 de octubre de 2025; por lo que en respuesta del contratista oficio 140 del 28 octubre de 2025, remite respuestas a observaciones formuladas por la interventoria por lo que la interventoria mediante revisión de especialista estructural valida información dejando como pendiente ~~los~~ el Informe de Revisión de diseño independiente y carta de responsabilidad de diseño de cimentacion suscrita por el Ingeniero Geotecnista; Información que fue allegada mediante comunicado 143 del 5 Noviembre de 2025 de forma fisica a la interventoria; Información que fue validada por la interventoria y entregada a Renobo mediante comunicado ~~CCA-~~ RNB-166 el 6 de noviembre de 2025; con el fin de que se radique en la Autoridad Urbanistica la modificacion de licencia de construcción actual.

Elber Acevedo Ortiz
Dir. Interventoria.

6. ANTICIPO

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
RENOBO RAD:E2025005398
Fecha: 2025-06-09 10:04:25
Remitente: ALIANZA FIDUCIARIA
Fol: 2 Anexos: 0

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE MAYO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL CÓDIGO SIFI 124017

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 20/02/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 6898

INFORME DEL MES: MAYO /2025

Apreciado Cliente

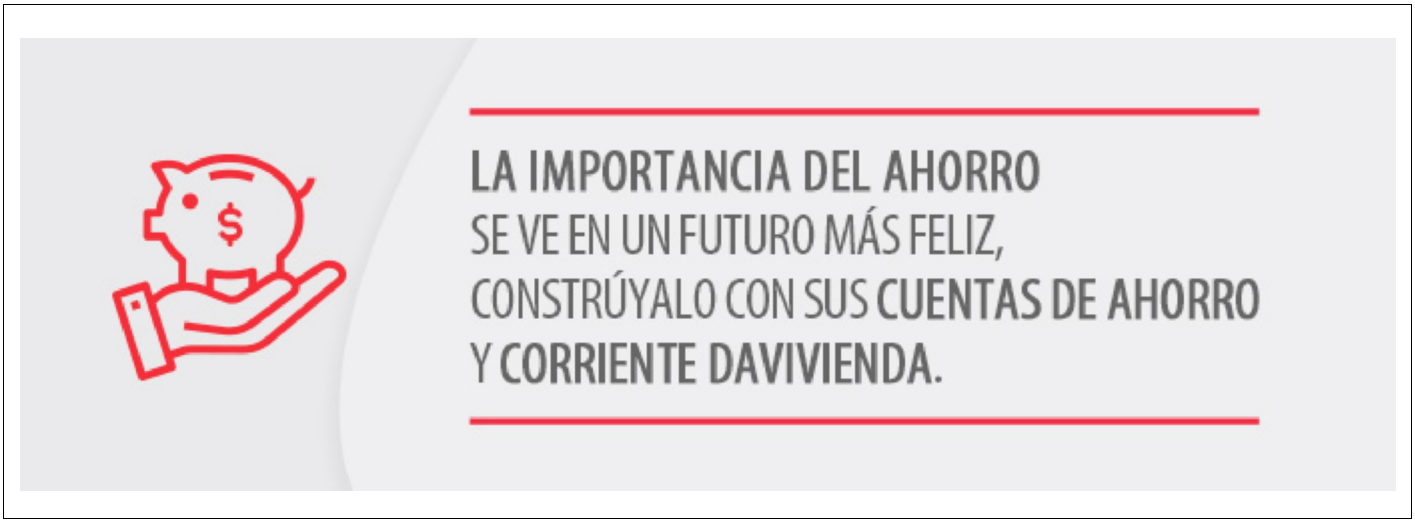
FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

lzamudio@alianza.com.co

-

Saldo Anterior	$425,480,916.88
Más Créditos	$36,165.87
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$425,517,082.75
Saldo Promedio	$425,480,916.88

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 05	$ 36,165.87+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JUNIO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL CÓDIGO SIFI 124017

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 20/02/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
RENOBO RAD:E2025006477
Fecha: 2025-07-14 06:51:21
Remitente: ALIANZA FIDUCIARIA
Fol: 2 Anexos: 0

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 6898

INFORME DEL MES: JUNIO /2025

Apreciado Cliente

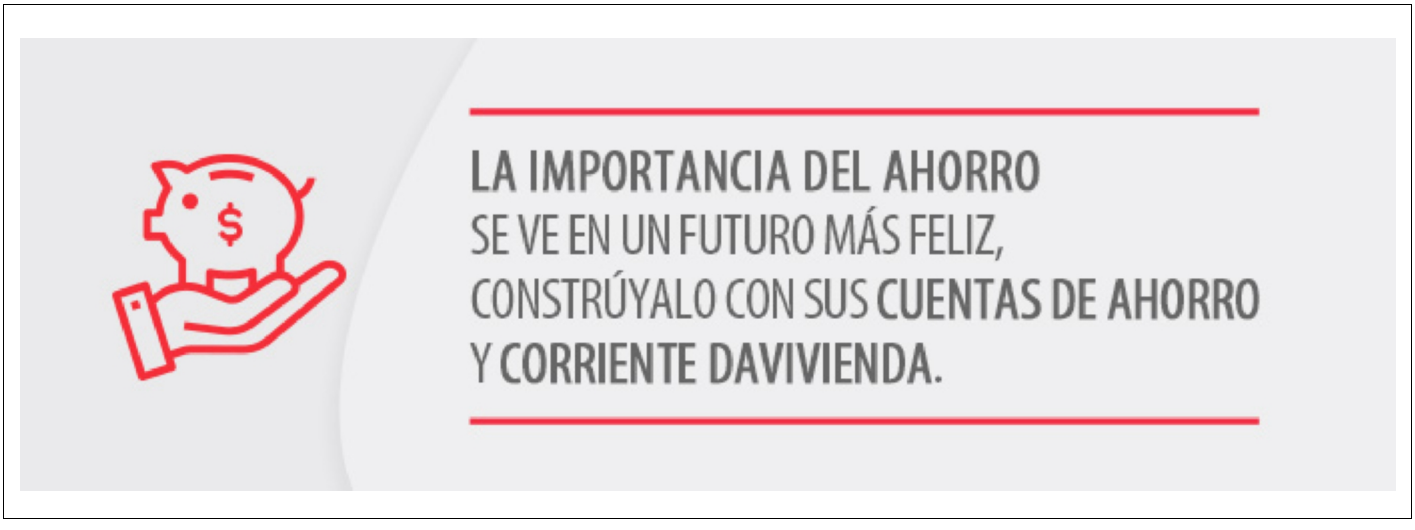
FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

lzamudio@alianza.com.co

-

Saldo Anterior	$425,517,082.75
Más Créditos	$34,890.47
Menos Débitos	$58,639.03
Nuevo Saldo	$425,493,334.19
Saldo Promedio	$425,493,627.13

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
19 06	$ 3,052.66-	7627	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
19 06	$ 54,772.75-	7624	Descuento Transferencia otra entidad OCCIDENTE 8300538122	Host to Host Interbancari
30 06	$ 34,890.47+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
30 06	$ 233.62-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
30 06	$ 580.00-	0000	IVA por Servicios	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
RENOBO RAD:E2025007618
Fecha: 2025-08-14 15:21:52
Remitente: ALIANZA FIDUCIARIA SA
Fol: 2 Anexos: 0

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JULIO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL CÓDIGO SIFI 124017

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 20/02/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 6898

INFORME DEL MES: JULIO /2025

Apreciado Cliente

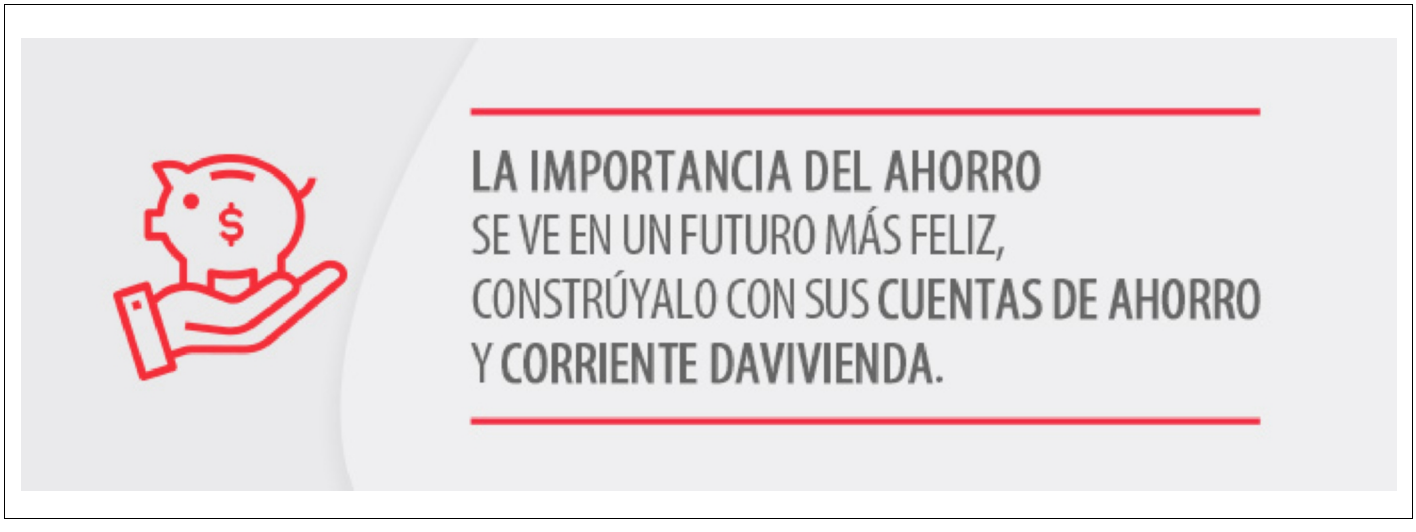
FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

lzamudio@alianza.com.co

-

Saldo Anterior	$425,493,334.19
Más Créditos	$36,165.23
Menos Débitos	$38,677.22
Nuevo Saldo	$425,490,822.20
Saldo Promedio	$425,473,371.75

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
16 07	$ 3,052.66-	3210	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	Host to Host
16 07	$ 34,890.47-	3207	Descuento Transferencia otra entidad OCCIDENTE 8300538122	Host to Host Interbancari
31 07	$ 36,165.23+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
31 07	$ 154.09-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000
31 07	$ 580.00-	0000	IVA por Servicios	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL CÓDIGO SIFI 124017

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 20/02/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 6898

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2025

Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

lzamudio@alianza.com.co

-

Saldo Anterior	$425,487,030.63
Más Créditos	$34,889.93
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$425,521,920.56
Saldo Promedio	$425,487,030.63

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 09	$ 34,889.93+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Carrera 15 No. 82 - 99
Edificio Torre Alianza
Bogotá - Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como vocera del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable para la Administración de los Recursos Recibidos a Título Anticipo, FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL HACE CONSTAR:

Que el día 20 de Febrero de 2025, se suscribió el Contrato Fiducia Mercantil de Administración de los recursos a titulo de Anticipo del FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL , identificado con código interno No. 124017.

Que dentro del mencionado fideicomiso figuran como fideicomitentes:

- desarrollos urbanos y obras civiles sas identificado con NIT 901.706.520-8
- CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.264.302-7

quien fue seleccionado para administrar el contrato de Obra No. No. 486-2024 celebrado con LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. RENOBO. Cuyo objeto consiste en " el día 06 de diciembre de 2024 entre el FIDEICOMITENTE(S) y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de Obra No. 486-2024, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al FIDEICOMITENTE una suma equivalente al Treinta por ciento (30 %) de (el valor total del Contrato Estatal, equivalente a 1.492.850.210.oo), a título de anticipo."

Que los rendimientos generados a través de Cuenta Ahorros - Fideicomiso Consorcio Candelaria Duoval, No. 482800046898 a nombre del FIDEICOMISO, FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL , el cual es administrado por ALIANZA FIDUCIARIA S.A., presentó la siguiente rentabilidad

Periodo Causado	Rendimientos Acumulados	Valor Giro Realizado
202502	0.00	0.00
202503	0.00	0.00
202504	18,606.88	0.00
202505	36,165.87	0.00
202506	34,890.47	54,772.75
202507	36,165.23	34,890.47
202508	0.00	36,165.23
202509	0.00	0.00
Total	---	125,828.45

Que dichos rendimientos fueron girados a: BOGOTA DISTRITO CAPITAL identificado con NIT 8999990619 (Cuenta De Ahorro 256963778 BANCO DE OCCIDENTE). Que conforme al objeto y a la finalidad establecida en el contrato de fiducia mercantil, del citado fideicomiso se encuentra en estado VIGENTE.

Se expide la presente constancia por solicitud del Fideicomitente a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 15 No. 82 - 99
Edificio Torre Alianza
Bogotá - Colombia



SUBGERENTE GESTION NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA
Aprobó: Johan Agudelo Ávila
www.alianza.com.co

En caso de alguna queja o reclamación puede contactarse a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@legalcnc.com - Teléfono: +57(1)6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Ofidry, Bogotá Página web: www.starizabogados.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 15 No. 82 - 99
Edificio Torre Alianza
Bogotá - Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como vocera del Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable para la Administración de los Recursos Recibidos a Título Anticipo, FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL HACE CONSTAR:

Que el día 20 de Febrero de 2025, se suscribió el Contrato Fiducia Mercantil de Administración de los recursos a titulo de Anticipo del FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL , identificado con código interno No. 124017.

Que dentro del mencionado fideicomiso figuran como fideicomitentes:

- desarrollos urbanos y obras civiles sas identificado con NIT 901.706.520-8
- CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT 900.264.302-7

quien fue seleccionado para administrar el contrato de Obra No. No. 486-2024 celebrado con LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA, D.C. RENOBO. Cuyo objeto consiste en " el día 06 de diciembre de 2024 entre el FIDEICOMITENTE(S) y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.-RENOBO (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de Obra No. 486-2024, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al FIDEICOMITENTE una suma equivalente al Treinta por ciento (30 %) de (el valor total del Contrato Estatal, equivalente a 1.492.850.210.oo), a título de anticipo."

Que los rendimientos generados a través de Cuenta Ahorros - Fideicomiso Consorcio Candelaria Duoval, No. 482800046898 a nombre del FIDEICOMISO, FIDEICOMISO CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL , el cual es administrado por ALIANZA FIDUCIARIA S.A., presentó la siguiente rentabilidad

Periodo Causado	Rendimientos Acumulados	Valor Giro Realizado
202502	0.00	0.00
202503	0.00	0.00
202504	18,606.88	0.00
202505	36,165.87	0.00
202506	34,890.47	54,772.75
202507	36,165.23	34,890.47
202508	0.00	36,165.23
202509	0.00	0.00
Total	---	125,828.45

Que dichos rendimientos fueron girados a: BOGOTA DISTRITO CAPITAL identificado con NIT 8999990619 (Cuenta De Ahorro 256963778 BANCO DE OCCIDENTE). Que conforme al objeto y a la finalidad establecida en el contrato de fiducia mercantil, del citado fideicomiso se encuentra en estado VIGENTE.

Se expide la presente constancia por solicitud del Fideicomitente a los Dos (02) días del mes de Septiembre de 2025.

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Carrera 15 No. 82 - 99
Edificio Torre Alianza
Bogotá - Colombia



SUBGERENTE GESTION NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA
Aprobó: Johan Agudelo Ávila
www.alianza.com.co

En caso de alguna queja o reclamación puede contactarse a nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@legalcnc.com - Teléfono: +57(1)6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Ofidry, Bogotá Página web: www.starizabogados.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Contrato de Interventoría No. 495-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. - BIC



Contrato de Obra No. 486-2024

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

CONSTRUCTOR: **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

Contiene:

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
Periodo del 8 al 31 de octubre de 2025.
Bogotá D.C., noviembre de 2025.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato interventoría No:			No. 495-2024
Contrato Obra No:			No 486-2024
Título Documento:			INFORME AMBIENTAL # 5
APROBACIÓN	**Número de Revisión**		**0**
	Ejecutor	Nombre	LEIDY PEÑA
		Firma	
		Fecha	NOVIEMBRE DE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección Modificada	Fecha de Modificación	Observaciones
0		NOVIEMBRE 2025	INICIAL

Tabla de contenido

Contenido

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO **1**
1. INTRODUCCIÓN **4**
2. OBJETO **4**
3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS **5**
3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA **5**
3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA **6**
4. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.1. POLIZAS DE OBRA ..... ¡Error! Marcador no definido.
4.2. POLIZAS DE INTERVENTORIA ..... ¡Error! Marcador no definido.
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. **7**
6. ACTIVIDADES SOCIALES DE OBRA DURANTE EL PERIODO. **8**
7. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL **9**
7.1. COMPONENTE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN **9**
7.2. ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS **9**
7.3. COMPONENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO **9**
7.4. COMPONENTE PQRSD **10**
8. COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES **10**
8.1. ACTAS DE VECINDAD INICIALES **10**
8.2. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD **10**
8.3. INFORME SEGUIMIENTO SOCIAL: **11**
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. **11**

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe No.4 de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, que comprende el periodo del 08 al 31 de aoctubre de 2025, se desarrolla el seguimiento al Contrato de obra No. 486- 2024, cuyo objeto es la "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría 495-2024 y sus anexos, se da cabal cumplimiento al objeto contractual inicial verificando que los documentos solicitados por el contrato que se va a intervenir, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

2. OBJETO

El objeto de la contratación de la presente Interventoría corresponde a la necesidad de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y al contrato de Interventoría que de ella se derive, obras que

deben ejecutarse conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO, de acuerdo con los objetos y alcances propuestos en los presentes términos de referencia, previendo los ajustes y complementos de dicho estudio y en una forma integral con los enfoques, metodología, organigramas, recurso humano y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual, asegurando la adecuada correspondencia entre las obras construidas y el diseño y especificaciones elaboradas para las mismas.

3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS

3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
CONTRATO DE OBRA Nº	486-2024
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.492.850.210,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL NIT. 901.894.941-1 Representante Legal: Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga

PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
SUSPENSIÓN No.1:	1 de abril al 29 de junio de 2025
SUSPENSIÓN No.2:	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATANTE:	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
CONTRATO DE OBRA N°	495-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 255,015,609.00
CONTRATISTA:	Geagor S.A.S. - BIC NIT. 900.544.313 Representante Legal Ing. Elber Aguirre Ortiz
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.

FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025.
SUSPENSIÓN No.1:	1 de abril al 29 de junio de 2025.
SUSPENSIÓN No.2:	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en la localidad de la candelaria en la Institución Educativa Distrital La Candelaria, Sede A La Concordia ubicada en la Calle 12C No. 1A 24, localización general y particular.

El área objeto de la intervención se localiza en la esquina suroriental del predio, entre el Bloque 9 y el cerramiento (muro de contención) que limita con la Carrera 1 A, espacio público que antecede a la Plaza de La Concordia y la Galería S



Ilustración 1.

5. ACTIVIDADES SOCIALES DE OBRA DURANTE EL PERIODO.

De acuerdo al seguimiento que se ha venido realizando desde el área social por parte de interventoría, a continuación, se informa el proceso que se realizó para la presente semana de acuerdo a lo establecido en el Plan De Gestión Social.

- Revisión en el cumplimiento de horarios de atención PAC (Con el fin de verificar el componente de atención se verifica mediante recorrido al centro educativo y medios de atención brindados a la comunidad educativa y externa en donde se encuentra el proyecto).
- Se realizo verificación de actividades realizadas durante la semana, en el momento no se reporta ninguna.
- En cuanto al manejo de PQRS se cuenta con la matriz actualizada y en la entrega semanal no se reporta ingreso de PQRS.

SOPORTE PUNTO DE ATENCIÓN PAC



6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

6.1. COMPONENTE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

Desde el componente social y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se informa que en el momento el PGS (Plan De Gestión Social), fue aprobado el día 06 de marzo de 2025.

6.2. ENTREGA DE VOLANTES INFORMATIVOS

Para el presente periodo, se informa que NO se hizo entrega de información por parte del área social, ya que no se realizaron mayores actividades en obra.

6.3. COMPONENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se realiza la verificación del punto de información y atención por parte del componente social, en el momento se cuenta con la ubicación de este punto de atención el cual se encuentra al interior del Centro Educativo.

En el momento el punto de atención se encuentra ubicado en:

Calle 12 C N° 1 A 24 Colegio Integrada La Candelaria Sede A
Horario De Atención: martes 01:00 a 04:00 pm, miércoles 08:00 am – 12:00 m, viernes 01:00 a 04:00 pm

6.4. COMPONENTE PQRSD

Comprendiendo que dentro de este componente se busca que a partir del espacio del Punto De Atención ubicado por el área social del Contratista se cuente con el profesional que brinde atención y de respuesta a las diferentes PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Soluciones o Denuncias) que puedan ser presentadas, para este espacio se cuenta con un formato en el que el ciudadano (Peticionario) puede dirigirse dentro del horario de atención presencial o a través de canales informativos como lo son el correo electrónico se pueda realizar el trámite.

Dentro del proceso de seguimiento para el periodo correspondiente se informa que NO se presentaron novedades como solicitudes, peticiones o reclamos.

7. COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SOCIALES

7.1. ACTAS DE VECINDAD INICIALES

El presente periodo NO se cuenta con actividades de elaboración y acompañamiento de Actas de vecindad.

7.2. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta el lineamiento técnico en el momento NO Aplica

Actividad debido a que NO se ha dado cumplimiento al 80% de obra.

7.3. INFORME SEGUIMIENTO SOCIAL:

Mediante el proceso de verificación y revisión del informe social, en el momento se cuenta con el aprobado de informe N° 5.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Se realiza acompañamiento a las actividades ejecutadas desde el componente social teniendo en cuenta el PGS.

- A la fecha NO se cuenta con PQRS abiertas.

Señores:

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Contrato de Interventoría No. 495-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. - BIC



Contrato de Obra No. 486-2024
Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

CONSTRUCTOR: **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

Contiene:
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
Bogotá D.C., 08 al 31 de octubre 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato interventoría No:			No. 495-2024
Contrato Obra No:			No 486-2024
Título Documento:			INFORME AMBIENTAL # 5
APROBACIÓN	**Número de Revisión**		**1**
	Ejecutor	Nombre	ING LILIANA RUBIO CARVAJAL
		Firma	
		Fecha	NOVIEMBRE 2025

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección Modificada	Fecha de Modificación	Observaciones
0		NOVIEMBRE 2025	INICIAL
1		28 NOVIEMBRE 2025	Requerimientos de la entidad

INFORME DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, se desarrolla el seguimiento al Contrato de obra No. 486-2024, cuyo objeto es la "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría 495-2024 y sus anexos, se da cabal cumplimiento al objeto contractual inicial verificando que los documentos solicitados por el contrato que se va a intervenir, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

Objeto: "Construcción de la rampa del Colegio Distrital La Candelaria, sede A - La Concordia, y obras complementarias, bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste."

De conformidad con lo establecido en el **Contrato de Interventoría No. 495-2024** y sus anexos, el presente informe da cumplimiento al **seguimiento y verificación integral** del proyecto, garantizando:

1. **Apego al objeto contractual:** Validación de los documentos exigidos por el contrato intervenido.
2. **Cumplimiento normativo:** Revisión de la normatividad ambiental, social y legal aplicable al proyecto.

Este proceso asegura que la ejecución de la obra se realice conforme a los estándares técnicos, administrativos y regulatorios establecidos.

2. OBJETO

El objeto de la contratación de la presente Interventoría corresponde a la necesidad de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y al contrato de Interventoría que de ella se derive, obras que deben ejecutarse conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO, de acuerdo con los objetos y alcances propuestos en los presentes términos de referencia, previendo los ajustes y complementos de dicho estudio y en una forma integral con los enfoques, metodología, organigramas, recurso humano y demás apoyo propuesto, dentro del plazo contractual, asegurando la adecuada correspondencia entre las obras construidas y el diseño y especificaciones elaboradas para las mismas.

3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURÍDICOS

3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO**
CONTRATO DE OBRA Nº	486-2024
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.492.850.210,00
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** NIT. 901.894.941-1 Representante Legal: Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025
SUSPENSION 2	2 MESES A PARTIR DEL 8/8/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

Tabla No. 1 – Condiciones generales contrato de obra.

3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	495-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
VALOR INICIAL:	$ 255,015,609.00
CONTRATISTA:	Geagor S.A.S. - BIC NIT. 900.544.313

	Representante Legal Ing. Elber Aguirre Ortiz
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025
SUSPENSION 2	2 MESES A PARTIR DEL 8/8/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de enero 2026

Tabla No. 2 – Condiciones generales contrato de interventoría.

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA AMBIENTAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS POR LOS CONTRATISTAS DE OBRA.

No se ejecutaron actividades de construcción en sitio, por lo cual no se presentaron impactos ambientales asociados a obras. La gestión ambiental del periodo se concentró en actividades administrativas de planificación, documentación y preparación para futuras etapas.

Se mantiene vigilancia sobre el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el PMA.

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS EN EL PERIODO.

Para este periodo NO se realizaron actividades en el proyecto.

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES (OBRA).

ITEM A VERIFICAR	VERIFICADO
MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	NO APLICA
MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	NO APLICA
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	√
MANEJO DE RCD (Residuos, Construcción y Demolición)	√
MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	NO APLICA
MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	√
MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	√
MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	√
MANEJO DE FAUNA, VEGETACIÓN Y PAISAJE	NO APLICA
CAPACITACIONES AMBIENTALES	√
ORDEN Y ASEO	√

ANEXO TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTAL

REQUERIMIENTO	INDICACIÓN
1. Implementar las acciones establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que la modifiquen. 2. Llevar a cabo la implementación de un Plan de Gestión Ambiental atendiendo las condiciones particulares del proyecto y de acuerdo con el	El informe se presenta la gestión de seguimiento de estas acciones, aunque cabe resaltar que no hubo actividades Se entrego en el inicio del proyecto

REQUERIMIENTO	INDICACIÓN
desarrollo de la Gestión Ambiental descrito en el ANEXO TÉCNICO.	
3. Promover el aprovechamiento de escombros y de otros materiales de construcción de acuerdo con lo establecido en la resolución 1115 de 2012.	Verificado, Decreto 2157 de 2023
4. Elaborar, previo al inicio de actividades de obra el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD.	Se entrego en el inicio del proyecto
4. Revisar previo al comienzo de las obras, el estado de los sumideros y alcantarillas existentes en la zona de influencia de las obras, incluyendo registro fotográfico. Debe realizar y mantener la protección de estos durante la ejecución de las actividades constructivas.	No aplica para este periodo por el tipo de obra y porque no se sacó material
6. Garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo de obra.	No aplica para este período
7. Realizar el tratamiento de las aguas residuales generadas como parte del proyecto, para lo cual el costo generado por dicho tratamiento está incluido en los valores proyectados.	No aplica
8. Garantizar que no se realice acopio de materiales o escombros que afecten y/o alteren las condiciones y calidad del agua de cualquier fuente superficial que se encuentre en el área de influencia directa del proyecto.	No hay afectación, por el tipo de actividades del periodo
9. Informar por escrito a la Secretaría Distrital de Ambiente el inicio de las actividades, ubicación,	Se realizo en el inicio de obra, con

REQUERIMIENTO	INDICACIÓN
naturaleza, tiempo estimado de duración, cantidad estimada y tipo de residuo que se va a manejar dentro de la obra.	los documentos radicados de RCD
10. Presentar un capítulo de la gestión ambiental en los informes mensuales que debe contener como mínimo lo indicado en el anexo técnico del presente proceso.	Se incluye el contenido del Anexo Técnico
11. Allegar a la interventoría copia de las Certificaciones de disposición final, tratamiento y/o aprovechamiento de los RCD generados en la obra.	Para este período no aplica, no se presentó salida de RCD
12. Garantizar la señalización del lugar, que sus colaboradores porten adecuadamente sus elementos de protección personal, la ubicación estratégica de extintores, camillas, botiquines y kit de derrames y demarcación de la zona acorde con los planes de gestión y calidad presentados y avalados por la interventoría.	Verificado.
13. Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, modificada y adicionada por la Resolución 932 de 2015. Deberá hacer entrega y actualización según se requiera y conforme avance la obra del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la EMPRESA dentro del informe mensual.	Se remitió a la SDA en el inicio de la obra Se presentó cargue de informe en la plataforma SDA

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

La documentación del componente ambiental en el proyecto es esencial para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y la implementación de buenas prácticas, esta documentación incluyo los siguientes elementos:

DOCUMENTO	ESTADO
PROGRAMA DE GESTIÓN RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	APROBADO
INFORME AMBIENTAL FEBRERO 2025	APROBADO
INFORME AMBIENTAL MARZO 2025	APROBADO
INFORME AMBIENTAL AGOSTO 2025	APROBADO

5. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

5.1. Documentación (permisos ambientales y mineros) que soporta la procedencia y legalidad del material pétreo, madera y todo aquel que por su naturaleza lo requiera.

Durante el periodo, el contratista no realizo compra de materiales.

5.2. Materiales de construcción

Durante el periodo reportado, no hubo actividades de obra, por lo cual se mantiene acopiados, señalizados y cubiertos los materiales en la obra como

los resultantes de las excavaciones realizadas en meses anteriores, como se muestra en las siguientes imágenes.





5.3. Almacén para el acopio adecuado de materiales e insumos

Durante el periodo reportado, se continuo con el mismo lugar de acopio junto al campamento administrativo. Cabe aclarar que se contó con dicha zona demarcada.

6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

6.1. Sustancias químicas inventariadas

A la fecha NO se cuenta con dichas sustancias teniendo en cuenta que solo se han adelantado actividades por lo que no aplica este numeral.

6.2. Lugar de acopio de sustancias químicas

A la fecha NO se cuenta con dichas sustancias teniendo en cuenta que solo se han adelantado actividades por lo que no aplica este numeral.

7. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES

Para el manejo de residuos sólidos convencionales se cuenta con puntos ecológicos señalizados en cada campamento, compuesto por tres recipientes:

- Blanco (para residuos aprovechables inorgánicos).
- Verde (para residuos aprovechables orgánicos).

- Negro (para residuos ordinarios).

Dichas canecas permanecen tapadas en un espacio ventilado, en superficie plana y protegidos de la acción de la lluvia y el viento.

7.1. Disposición final de los residuos sólidos convencionales, con gestores autorizados.

Se disponen en las canecas seleccionadas por colores, en La Candelaria, la recolección de basura se realiza de lunes a sábados por la tarde y, en algunos cuadrantes, los lunes, miércoles y viernes por la mañana. La recolección la lleva a cabo la empresa Promoambiental Distrito S.A.S. ESP, responsable de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos en la zona.

8. MANEJO DE RCD (Residuos, Construcción y Demolición)

Se verifica conforme al documento entregado por el contratista donde se compromete a realizar el cumplimiento del "*Decreto 507 de 2023. Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones*".

8.1. Programa de gestión de RCD

A la fecha de presentación de este informe se informa que, se encuentra aprobado el documento presentado por el contratista, el cual fue remitido a la Secretaria de Educación Distrital, el PIN asignado a la obra es: **26941** del proyecto, se carga mensualmente en el aplicativo WEB de RCD, las constancias de gestión, emitidas por el gestor de los residuos generados con la información contenida en los anexos III, IV, V o VI según sea el caso.

Lo anterior permitirá conocer por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la trazabilidad de las transacciones del residuo gestionado.

8.2. Reporte mensual de RCD

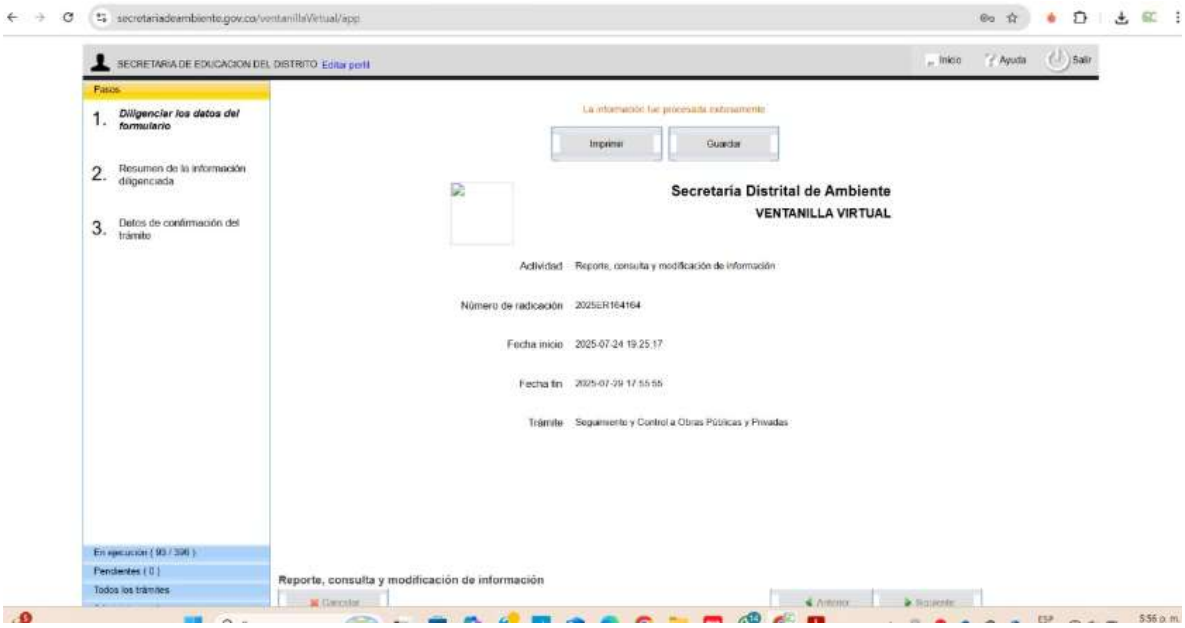
Este reporte a la Secretaría Distrital de Ambiente se realiza mensualmente siguiendo los lineamientos del Decreto 507 de 2023, siendo un requisito contractual, se carga mensualmente en el aplicativo WEB de RCD, las constancias de gestión, emitidas por el gestor de los residuos generados con la información contenida en los anexos III, IV, V o VI según sea el caso.
A continuación, se presenta resumen de a la fecha de corte del presente informe.

PERIODO	Cant. (ton)	Cant (m3)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
Febrero 2025	0	0	
Marzo 2025	0	0	

Abril 2025	0	0	
Mayo 2025	0	0	
Junio 2025	0	0	
Julio 2025	0	0	
Agosto 2025	0	0	
Septiembre 2025	0	0	
Octubre 2025	0	0	
Total	**0**	**0**	

Se realiza el cargue de la información a la SDA en ceros

MARZO 2025



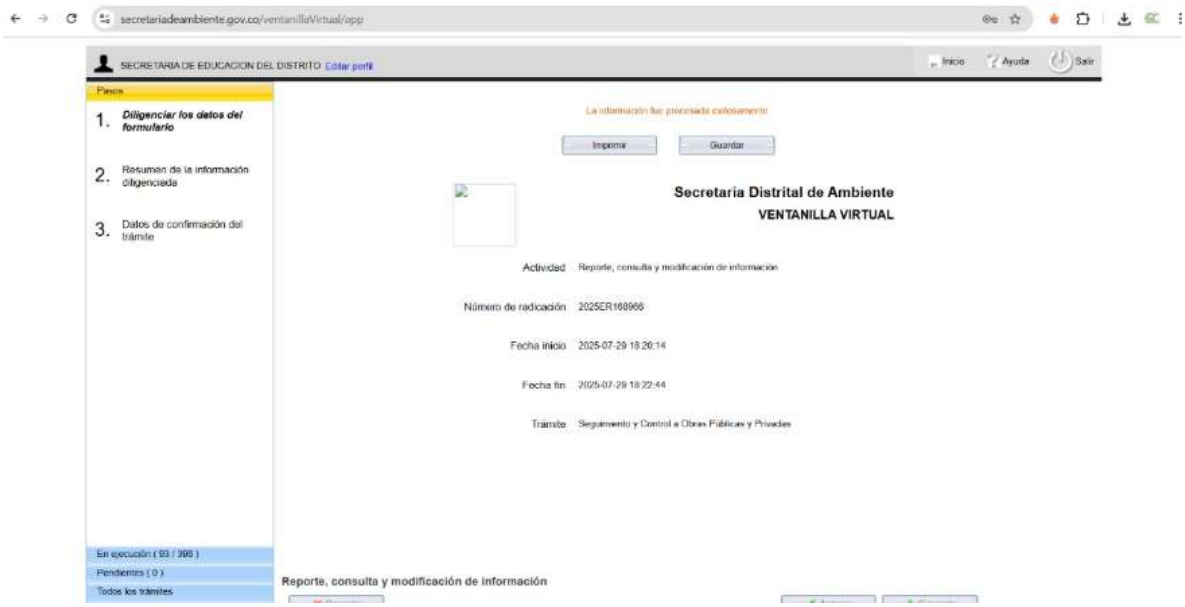
ABRIL 2025



MAYO 2025



JUNIO 2025



JULIO 2025



AGOSTO 2025



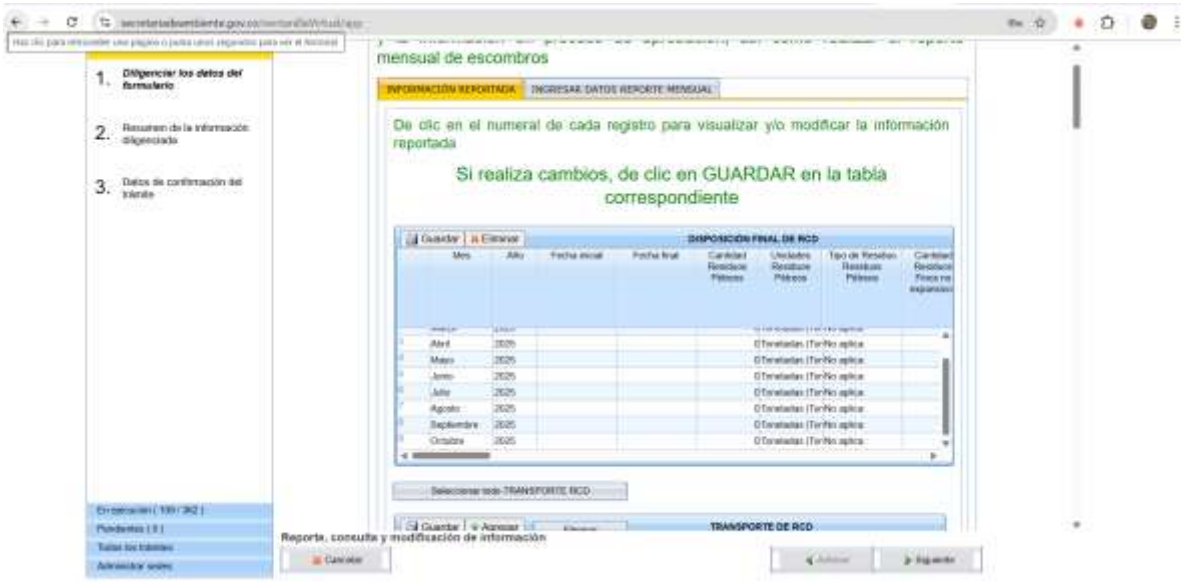
SEPTIEMBRE 2025



OCTUBRE 2025



CONSOLIDADO GENERAL



8.3. Clasificación, acopio y protección de los materiales RCD

Durante el periodo reportado, se realiza mantenimiento a la protección de los espacios de acopio.



8.4. Reutilización del material RCD generados en obra.

No se ha presentado en el proyecto reutilización del material.

A continuación, se presenta resumen de reutilización a la fecha de corte del presente informe.

PERIODO	Cant. (ton)	Cant (m3)	DISPOSICIÓN FINAL O GESTOR
Febrero 2025	0	0	
Marzo 2025	0	0	
Abril 2025	0	0	
Mayo 2025	0	0	
Junio 2025	0	0	

PERIODO	Cant. (ton)	Cant (m3)	DISPOSICIÓN FINAL O GESTOR
Julio 2025	0	0	
Agosto 2025	0	0	
Septiembre 2025	0	0	
Octubre 2025	0	0	
Total	**0**	**0**	

9. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

9.1. Clasificación y acopio de residuos peligrosos y especiales

En el periodo reportado del presente informe, no se realizó acopio y clasificación de residuos peligrosos en la obra.

Se presenta resumen a la fecha de corte del presente informa.

PERIODO	Cant. (ton)	Cant (m3)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
Febrero 2025	0	0	
Marzo 2025	0	0	
Abril 2025	0	0	
Mayo 2025	0	0	
Junio 2025	0	0	
Julio 2025	0	0	
Agosto 2025	0	0	
Septiembre 2025	0	0	

Octubre 2025	0	0	
Total	**0**	**0**	

10. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

10.1. Cerramiento de la obra

Aunque la obra cuenta con cerramiento permanente, por las condiciones de obra presentes, se cuenta con un cerramiento del perímetro del proyecto

Durante el presente periodo, se adelantó el mantenimiento de los cerramientos que se encuentran en obra, como se muestra en el siguiente registro fotográfico.





10.2. Cubrimiento permanente de materiales pétreos

Durante el periodo reportado, se adelantó el mantenimiento de la cobertura de materiales.





10.3. Humectación de superficies desprovistas

No ha sido necesario la humectación permanente de superficies que no cuentan con protección.

10.4. Limpieza de permanente de vías de acceso a los frentes de trabajo

No se ejecutaron actividades de obra, por lo tanto, no se no se adelantó retiro de material por lo que no aplica dicho punto.

10.5. Documentación obligatoria de los vehículos y maquinaria.

Debido al carácter específico de las actividades administrativas desarrolladas durante este periodo contractual —las cuales se consideran de bajo impacto ambiental— no ha sido necesario implementar medidas adicionales de gestión ambiental, dado que no se realizaron actividades que involucraran el uso de vehículos o maquinaria.

11. MANEJO ADECUADO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Debido a las condiciones de espacio, no fue posible la instalación de baños portátiles, acción que desencadena la construcción de los mismos, de forma temporal, con materiales de construcción y con las condiciones de calidad y salubridad indicadas para su uso a los cuales se les realiza limpieza general diariamente, al finalizar el día.

11.1 Verificación y seguimiento a protección de sumideros aledaños.

La medida de protección de sumideros no es requerida en este caso debido a dos factores clave: en primer lugar, la obra se localiza dentro de un recinto cerrado, lo que minimiza el riesgo de arrastre de sedimentos hacia el exterior. En segundo lugar, no se ha realizado salida de materiales, por lo que no existe una fuente generadora de sedimentos que pueda obstruir el sistema de drenaje.

En este momento hay otro contrato (FDLC) en ejecución en la vía que esta haciendo el mantenimiento de los sumideros.





12. MANEJO DE FAUNA, VEGETACIÓN Y PAISAJE

Debido al carácter específico de las actividades realizadas durante este periodo contractual -caracterizadas como de bajo impacto ambiental- no se han requerido medidas de gestión ambiental adicionales.

13. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Debido al carácter específico de las actividades administrativas realizadas durante este periodo contractual, no se realizó capacitaciones.

14. ORDEN Y ASEO

Dado que durante el periodo no se ejecutaron actividades de obra, sino únicamente labores de carácter administrativo, no fue necesario implementar medidas específicas de orden y aseo en campo. Estas acciones se limitaron exclusivamente al mantenimiento básico de la oficina, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades administrativas.

15. INDICADORES

	FICHA AMBIENTAL	FORMULA DEL INDICADOR	PERIODICIDAD	RESULTADOS	ACCIONES
1	Manejo de RCD	(m3 de material enviado a disposición final) / (m3 de material generado) *100	Mensual	0	No hubo actividades de obra
2	Manejo de residuos sólidos no peligrosos	(Cantidad de residuos separados) / (Cantidad de residuos generados) *100	Diario	0	No hubo actividades de obra
3	Manejo de residuos peligrosos	(Número de tipos de residuos peligrosos enviados para tratamiento y disposición	Mensual	0	No hubo actividades de obra

		final) / (Numero de tipos de residuos peligrosos generados) *100			
4	Manejo del uso del suelo y control de vertimientos	Actividades realizadas de uso de suelo en el mes) / (Numero de actividades propuestas) *100	Mensual	0	No hubo actividades de obra
5	Manejo del recurso hídrico	(Número de actividades realizadas en uso del agua en el mes) / (Numero de actividades propuestas) *100	Mensual	0	No hubo actividades de obra
6	Manejo de la vegetación y el paisaje	Número de actividades realizadas en el mes) / (Numero de actividades propuestas) *100	Mensual	0	No hubo actividades de obra
7	Manejo de campamentos y almacenamiento de materiales	(Número de campamentos instalados) / (Numero de campamentos retirados) *100	Finalización del proyecto.	0	No hubo actividades de obra
8	Manejo de aire y ruido	(límite de ruido permitido) /	Mensual	No aplica para el periodo	No hubo actividades de obra

		(frecuencia de ruido) *100			
9	Manejo social y formación ambiental	(Número de charlas realizadas en el mes) / (Numero de charlas propuestas) *100	Mensual	0	No hubo actividades de obra
10	Instalación y mantenimiento de señalización	(Número de señalización instalada) / (Numero de señalización requerida) * 100	Mensual	100 % de señalización instalada	No hubo actividades de obra
11	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la construcción	(Número de inspecciones realizadas) / (Numero de inspecciones requeridas) * 100	Mensual	0	No hubo actividades de obra

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Situación del Proyecto: Durante el periodo evaluado, el proyecto se encontró en una fase de gestión administrativa y planificación, sin que se ejecutaran actividades físicas de construcción en el sitio.

Impacto Ambiental: Al no desarrollarse obras, no se generaron impactos ambientales significativos asociados a fuentes fijas o móviles de contaminación, movimientos de tierra, generación de residuos o afectación de recursos naturales en el área de influencia.

Estado General: El proyecto mantiene un cumplimiento ambiental favorable en relación con las actividades ejecutadas, al no registrarse desviaciones, incidentes o no conformidades durante este periodo de pre-obra.

Señores:
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Contrato de Interventoría No. 495-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. - BIC



Contrato de Obra No. 486-2024

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

CONSTRUCTOR: **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**

Contiene:

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 5
Periodo DEL 08 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3
2. OBJETO....3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....4
4. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS....4
4.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA....4
4.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA....5
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....6
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....9
7. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO....10
8. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA....11
9. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SST EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA....12
9.1. Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo:....13
9.2. PERSONAL CONTRATISTA....14
9.3. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL....14
9.4. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) O VIGIA....15
9.5. Comité de Convivencia Laboral (COCOLA)....15
9.6. BRIGADA DE EMERGENCIA....16
9.7. INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES....16
9.8. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP....17
10. PLAN DE GESTION DE RIESGOS....17
11. MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES....18
13. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES:....19
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....20

ANEXOS

ANEXO 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRACAPACITACIONES

ANEXO 3 ACCIDENTABILIDAD

ANEXO 4 INFORME CONTRATISTA

ANEXO 5. INSPECCION INTERVENTORIA

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe No.5 de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, que comprende el periodo del 08 de octubre al 31 de octubre de 2025 se desarrolla el seguimiento al Contrato de obra No. 486-2024, cuyo objeto es la "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría 495-2024 y sus anexos, se da cabal cumplimiento al objeto contractual inicial verificando que los documentos solicitados por el contrato que se va a intervenir, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

2. OBJETO

El objeto de la contratación de la presente Interventoría corresponde a la necesidad de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y al contrato de Interventoría que de ella se derive, obras que deben ejecutarse conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por la EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO, resaltando todas las actividades comprendidas en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo según normatividad nacional vigente decreto 1072 de 2015 resolución 0312 de 2019 y seguimiento a él plan de gestión ambiental

elaborado por parte del contratista de obra, para la ejecución del contrato de obra.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En la zona de Candelaria, se está llevando a cabo la construcción de la rampa para el acceso al Colegio Distrital La Candelaria, Sede A - La Concordia, así como las obras complementarias correspondientes. Este proyecto tiene como objetivo principal mejorar la accesibilidad al colegio, permitiendo un acceso seguro y adecuado para personas con movilidad reducida y mejorando las condiciones de circulación en el área.

La construcción de la rampa incluye la adecuación del terreno, la instalación de una estructura resistente y antideslizante, y la adecuación del entorno para asegurar que el acceso sea funcional y cumpla con los estándares de seguridad y confort. Además de la rampa, el proyecto contempla otras obras complementarias, como la señalización adecuada y la mejora de las condiciones urbanísticas del entorno, con el fin de integrar el nuevo acceso al paisaje y la infraestructura del colegio.

Este proyecto forma parte de una serie de iniciativas que buscan garantizar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes y visitantes del colegio, cumpliendo con las normativas de accesibilidad y mejorando la calidad de los servicios educativos en la zona.

4. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS

4.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO**
CONTRATO DE OBRA Nº	486-2024

OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.492.850.210,00
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** NIT. 901.894.941-1 Representante Legal: Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025.
SUSPENSION 2	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

Tabla No. 1 – Condiciones generales contrato de obra

4.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	495-2024
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
VALOR INICIAL:	$ 255,015,609.00
CONTRATISTA:	Geagor S.A.S. - BIC NIT. 900.544.313 Representante Legal Ing. Elber Aguirre Ortiz
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	Del 1 de abril al 29 de junio de 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2:	2 MESES

FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

Tabla No. 2 – Condiciones generales contrato de interventoría.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se realiza la interventoría de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación del proyecto, el cual se otorgó a CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, del contrato de obra pública No. 486-2024 por un valor de la etapa de obra de ($1.492.850.210,00) M/CTE. Con objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." Y cuyo alcance contempla asegurar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, garantizando la construcción de la rampa y las obras complementarias se realicen de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, plazos y presupuesto establecidos.

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se desarrollarán en La Institución Educativa Distrital La Candelaria, Sede A La Concordia ubicada en la Calle 12C No. 1A 24 en el barrio La Concordia de la localidad de Santa Fe, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que abarca una manzana completa, razón por la cual no colinda con otros predios.

A continuación, se observa su localización general y particular:

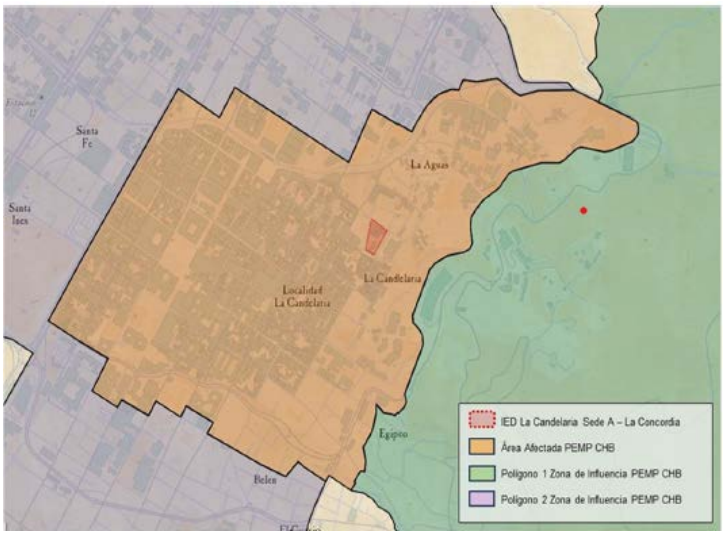


Ilustración 1 Localización de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia en el PEMP CHB.



Ilustración 2 Localización de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia. Fuente: trabajada a partir de información de mapas.bogota.gov.co

El predio se encuentra localizado dentro del perímetro del Área Afectada del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, instrumento aprobado y adoptado mediante la Resolución 0088 del 6 de abril de 2021, en el cual se le asignó el nivel 4 de intervención correspondiente a "inmuebles sin valor patrimonial ubicados tanto en el Área Afectada como en la Zona de Influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.

Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso, y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros".



Ilustración 3 Nivel de Intervención del predio de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia. Fuente: Trabajada a partir de información de sisbic.idpc.gov.co

El área objeto de la intervención se localiza en la esquina suroriental del predio, entre el Bloque 9 y el cerramiento (muro de contención) que limita con la Carrera 1 A, espacio público que antecede a la Plaza de La Concordia y la Galería Santa Fe.

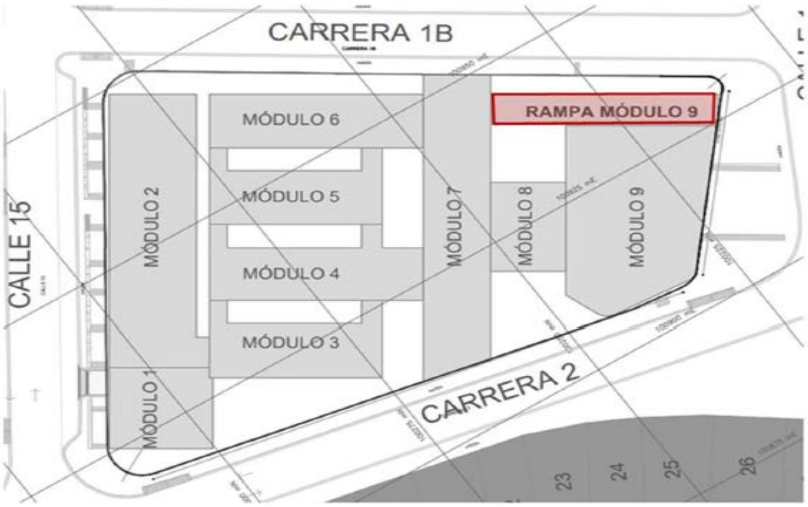


Ilustración 4 Localización del área de la IED a intervenir. Fuente: SED.

Por otra parte, se aclara que la cancha en la cual se van adelantar obras complementarias objeto de intervención del presente proceso está ubicada en la cubierta del Módulo 9.

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en la localidad de la candelaria en la ciudad de Bogotá D.C, colegio distrital la candelaria, sede A – la concordia.



Ilustración 1. Localización del proyecto.

7. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO.

Semana 15 (del 08 al 15 de octubre de 2025)



- Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra.
- Durante la semana del presente informe no se presentó personal operativo.

Semana 16 (del 15 al 22 de octubre de 2025)



- Durante la semana del presente informe no se presentaron accidentes en obra.
- Durante la semana del presente informe no se presentó personal operativo.

Semana 17 (del 22 al 31 de octubre de 2025)



- Durante la semana del presente informe no se presentó personal operativo.
  - Se evidencia señalización de obra.
  - En la semana del presente informe se realizaron labores relacionadas con la organización de elementos, ajuste de las polisoma, organización y aseo general.

8. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

8.1. PERSONAL DE INTERVENTORÍA.

La interventoría actualmente cuenta con un equipo interdisciplinario que reúne las habilidades y conocimientos necesarios en cada una de las áreas especificadas de seguimiento a los Contratistas. Dicho equipo se encuentra integrado por los siguientes profesionales.

DATOS PERSONAL INTERVENTORIA						
ITEM	**NOMBRE COMPLETO**	**CEDULA**	**CARGO**	**EPS**	**ARL**	**PENSION**
1	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	1.077.968.979	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	SANITAS	SURA	PORVENIR

2	CRISTIAN DAVID DIAZ GONZALEZ	1018460149	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	SURA	SURA	COLPENSIONES
3	GABRIEL RIVILLAS SALCEDO	93.290.215	ASESOR ESTRUCTURAL	COMPENSAR	SURA	COLPENSIONES
4	ARIEL HERNAN AGUIRRE ORTIZ	1.022.373.479	ASESOR JURIDICO	COMPENSAR	AURORA	PROTECCION
5	NOHORA LILIANA RUBIO	52.438.078	PROFESIONAL AMBIENTA	COMPENSAR	SURA	PORVENIR
6	DENNIS GODOY	1.030.573.612	PROFESIONAL SST	SALUD TOTAL	SURA	PORVENIR
7	LEIDY PEÑA	1.030.587.882	TRABAJADORA SOCIAL	FAMISANAR	SURA	PORVENIR
8	MARCELA RODRIGUEZ HERREÑO	52.226.524	CADENERO 1	NUEVA EPS	SURA	PORVENIR

Tabla No. 3 listado personal interventoría

ANEXO 1 Planilla seguridad social interventoría

9. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SST EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

El presente informe aborda el Decreto 1072 de 2015, una normativa clave en el ámbito laboral colombiano. Este decreto, expedido por el Ministerio del Trabajo, tiene como propósito compilar y unificar la regulación existente en materia laboral, con especial énfasis en la seguridad y salud en el trabajo. Su importancia radica en la obligación que impone a empleadores y trabajadores de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), buscando prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promoviendo un ambiente laboral seguro y saludable. El informe analizará los aspectos más relevantes de este decreto, su impacto en las empresas y trabajadores, y las implicaciones de su cumplimiento o incumplimiento por ende esta interventoría

- Como no había personal en sitio se valida que se encuentre señalización en obra lo cual se evidencia que se deja obra completamente señalizada. **VER ITEM 14. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES**

Ver anexo 5 inspección interna por parte de interventoría.

9.1. Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo:

De acuerdo al Decreto 1072 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo" y en cumplimiento a los lineamientos recibidos por la **EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO,** esto con el fin de realizar la vigilancia, control y cumplimiento de las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ya aprobados por esta interventoría nos permitimos presentar las actividades ejecutadas dentro del periodo del mes correspondiente al periodo del presente informe en la obra que actualmente se encuentra en ejecución.

Seguridad Social. La Interventoría realiza la respectiva revisión, seguimiento y verificación de las Afiliaciones a seguridad social del personal contratista, correspondientes al periodo (del 08 al 31 de octubre de 2025).

Para aprobación del informe del mes del presente informe octubre, el cual es el único personal que se encuentra es el director de obra.**VER ANEXO 2. PLANILLAS SS CONTRATISTA**

9.2. PERSONAL CONTRATISTA

A la fecha el Contratista **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL**, ha realizado entrega formal de afiliaciones del personal relacionado a continuación:

No	NOMBRE	ID TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	CESAR AUGUSTO BUSTOS FONSECA	79.592.132	DIRECTOR OBRA	1/07/2025

Tabla No. 6 listado personal contratista

Se realiza seguimiento de manera mensual de trabajadores que ingresan durante el periodo del presente informe.

NOVEDADES DE PERSONAL CONTRATISTA			
DESCRIPCIÓN	**CONTRATISTA (PROF Y OPER)**	**PROVEEDORES**	**TOTAL, DEL PROYECTO**
Número de Trabajadores Activos en el periodo actual	1	0	0
No. de Ingresos en el Periodo	0	0	0
No. de Egresos en el Periodo	0	0	0

Tabla No. 7 novedades De Personal Contratista.

VER ANEXO 2. PLANILLAS SS CONTRATISTA

9.3. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL.

Durante el periodo del presente informe no se realizó capacitación ya que no se contaba con personal en frente de obra lo cual el contratista no está obligado a capacitar por falta de personal adicional la persona que se encontraba en obra ya cuenta con inducción la cual fue aportada en el informe 3.

EXÁMENES MÉDICOS.

Durante el periodo del presente informe no ingreso personal nuevo ya que la persona que se encontraba en obra se reemitieron exámenes en informe 3por ende no se realizan exámenes médicos ocupacionales.

EMO- CONTRATISTA CONSORCIO UNIDO		
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES EN EL PERIODO	**PERSONAL OPERTIVO**	**PERSONAL PROFESIONAL**
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	0	0
Exámenes médicos ocupacionales periódicos	0	0
Exámenes médicos ocupacionales de egreso	0	0
Total, de exámenes realizados	0	

Tabla 7. Registro de exámenes médicos

9.4. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) O VIGIA.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Institución, a través de actividades de promoción, información y divulgación de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 2013 de 1986, cada año el empleador debe seleccionar de sus miembros del Comité en el periodo del presente informe el contratista no realizo dicha actividad ya que este comité no es exigible para grupos menores a 10 trabajadores y en consecuencia no se realizó para el presente período ya que no había personal en sitio de obra Lo cual no se encuentra obligado.

9.5. Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).

El contratista de obra **no está obligado a realizar COCOLA** comité de convivencia laboral, lo cual esta interventoría evidencia que no hay el

personal suficiente para la realización de esta actividad ya que según la Resolución 652 de 2012 y la Resolución 1356 de 2012 debe estar conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes. La cantidad de miembros depende del tamaño de la empresa de lo cual no es exigible para grupos menores a 20 trabajadores y en consecuencia no se realizó para el presente período ya que no había personal en obra.

ANEXO 5 INSPECCION INTERVENTORIA

9.6. BRIGADA DE EMERGENCIA.

Se verifica por parte de Interventoría, que el Contratista no ha realizado conformación de la Brigada de Emergencias, **ya que no hay el personal mínimo el cual es igual o superior a 10 trabajadores requeridos para su conformación, lo cual esta interventoría evidencia que no está obligado ya que no se cuenta con personal en obra.**

9.7. INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

La Interventoría realiza seguimiento a la accidentalidad lo cual no se presentó accidentes en obra.

AUSENTISMO

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	NOVEDAD	DIAS
0	0	0	0	0

Tabla 8 Ausentismo y Accidentalidad

ACCIDENTALIDAD

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	NOVEDAD	DIAS
0	0	0	0	0

Tabla 9 Indicador de Accidentabilidad.

9.8. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP.

Se relaciona en cuadro con dotación que deben usar en obra en el periodo del presente informe no se evidencia personal en obra.

Tabla 10 elementos de protección personal

ESPECIFICACIONES	ELEMENTO	MOTIVO
 Protección Cabeza	CASCO	Ingreso Personal
 Protección Visual	GAFAS CLARAS Y/O OSCURAS	Ingreso Personal
 Protección auditiva	Tapa oído de Inserción	Ingreso Personal
 Protección Corporal	Camisa manga larga, jean	Ingreso
 Protección Miembros inferiores	Botas con puntera de acero	Ingreso Personal
 Protección Miembros superiores	Guantes de Vaqueta con refuerzo	Ingreso

10. PLAN DE GESTION DE RIESGOS

Dentro el proyecto los trabajadores se encuentran expuestos a diferentes peligros y riesgos, por tal motivo el Contratista ***CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL*** establece matriz para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, lo cual esta interventoría realiza seguimiento a matriz del contratista

de obra lo cual se contemplan riesgos según la misma la matriz aprobada inicialmente y enviada en informe 4 en anexo 4 identificación de peligros

11. MANEJO DE CAMPAMENTO E INSTALACIONES PROVISIONALES.

Durante el período del presenté informe no se conto con personal en obra lo cual no se realizó uso de campamento.

11.1. Puntos de Hidratación.

Durante el período del presenté informe no se contó con personal en obra lo cual no está obligado a tener punto de hidratación.

11.2. INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES.

Durante el período del presenté informe no se contó con personal en obra lo cual no está obligado a realizar inspecciones.

11.3. CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO.

Interventoría verifica que el Contratista cuente con señalización en obra, de igual manera, interventoría evidencia que el Contratista, implementa un adecuado cerramiento en Poli sombra Verde y deja áreas señalizadas.





se le realiza seguimiento en inspección interna de interventoría **ANEXO 6 INSPECCION INTERVENTORIA**

12. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

La interventoría, verifica que se encuentra en obra camilla de emergencias y extintor multipropósito con recarga vigente y botiquín para así evitar riesgos en caso de emergencia.

ELEMENTO DE EMERGENCIA	CANTIDAD
BOTIQUIN	1
CAMILLA	1
EXTINTOR	1

Tabla 12. Punto de Emergencias.

13. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES:

FOTOGRAFÍA (1)



Actividades: señalización de obra

Fotografía tomada de interventoría

ANEXO 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

Certificado de Aportes

Se certifica que ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ identificado(a) con CC 1077968979 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GEAGOR S A S BIC NI 900544313

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1909367995	9494473537	E	2025-11-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$6,248,000	$999,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,248,000	$31,300
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,248,000	$31,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$6,248,000	$434,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$6,248,000	$250,000
EPS	SANITAS	30	4%	$6,248,000	$250,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825564161	9492930053	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$6,248,000	$999,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,248,000	$31,300
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,248,000	$31,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$6,248,000	$434,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$6,248,000	$250,000
EPS	SANITAS	30	4%	$6,248,000	$250,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1748660409	9491397333	E	2025-09-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$6,248,000	$999,700
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,248,000	$31,300
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,248,000	$31,300
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$6,248,000	$434,900
CCF	COMPENSAR	30	4%	$6,248,000	$250,000
EPS	SANITAS	30	4%	$6,248,000	$250,000

Certificado de Aportes

Se certifica que DENNIS GEOMARA GODOY NOGUERA identificado(a) con CC 1030573612 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GEAGOR S A S BIC NI 900544313

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1909367995	9494473537	E	2025-11-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825564161	9492930053	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1748660409	9491397333	E	2025-09-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1680609426	9490049704	E	2025-08-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$2,816,000	$112,700

Certificado de Aportes

Se certifica que ANDREA CATALINA HIGUERA ORTIZ identificado(a) con CC 1015444779 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

GEAGOR S A S BIC NI 900544313

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-11	1909367995	9494473537	E	2025-11-06																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	FAMISANAR	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-10	1825564161	9492930053	E	2025-10-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	FAMISANAR	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-09	1748660409	9491397333	E	2025-09-03																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,816,000	$450,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,816,000	$196,000
CCF	COMPENSAR	30	4%	$2,816,000	$112,700
EPS	FAMISANAR	30	4%	$2,816,000	$112,700

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1680609426	9490049704	E	2025-08-05													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	4	16%	$375,467	$60,100
AFP	PROTECCION	26	16%	$2,440,534	$390,500
ARL	ARL SURA	4	0%	$375,467	$0
ARL	ARL SURA	26	6.96%	$2,440,534	$169,900
CCF	COMPENSAR	4	4%	$375,467	$15,100
CCF	COMPENSAR	26	4%	$2,440,534	$97,700
EPS	FAMISANAR	4	4%	$375,467	$15,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544313	1	GEAGOR S A S BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEAGOR S.A.S	Tv. 19A No. 98 - 28 Oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4553671	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909428102	9494474486	Y	2025/11/06	2025/11/06	BANCOLOMBIA	0	$994,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GEAGOR S.A.S (12 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,286,200	$994,800		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO-RIESGO 1 (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$8,295,700	$577,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$8,295,700	$577,700		$0	$0
1	CC	1019140812	BERNAL LOZANO HUMBERTO JAVIER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	24	$1,216,000	$84,700	0	$0	$0
2	CC	1118873766	CUJIA ALVAREZ LUIS FELIPE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	23	$1,091,350	$76,000	0	$0	$0
3	CC	1100402176	DE LEON GARCIA DANIEL FELIPE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	3	$152,000	$10,600	0	$0	$0
4	CC	1022371695	FONSECA NIÑO BECKEMBAUER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
5	CC	79842933	GIRALDO ALVARO ARCESIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
6	CC	1030628207	PATARROYO PARRA EDGAR ALFREDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	3	$142,350	$10,000	0	$0	$0
7	CC	1030587882	PEÑA SANCHEZ LEIDY VIVIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
8	CC	1020841324	RODRIGUEZ CONTRERAS MARIA NATALIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,990,500	$417,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,990,500	$417,100		$0	$0
9	CC	79800018	ABRIL GOMEZ CESAR AUGUSTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,720,000	$119,800	0	$0	$0
10	CC	1123625218	ALVAREZ MARTINEZ ISHA VICTORIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
11	CC	1018460149	DIAZ GONZALEZ CRISTIAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
12	CC	1080185643	MUÑOZ VELA YASMANY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$14,286,200	$994,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544313	1	GEAGOR S A S BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GEAGOR S.A.S	Tv. 19A No. 98 - 28 Oficina 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4553671	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909428102	9494474486	Y	2025/11/06	2025/11/06	BANCOLOMBIA	0	$994,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$994,800	$0	$0	$994,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$994,800	$0	$0	$994,800
TOTAL				12	$994,800	$0	$0	$994,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1030587882	LEIDY VIVIANA PEÑA SANCHEZ	KR 78 I N° 44 38 SUR	3228138461	lpena2973@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	28/10/2025	90929887	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1030587882	LEIDY VIVIANA PEÑA SANCHEZ		KR 78 I N° 44 38 SUR	3228138461	lpena2973@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	I	28/10/2025	90929887	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030587882	PEÑA SANCHEZ LEIDY VIVIANA	3	0			N																	230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 2 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA DE OBRA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79592132		BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Trav 17A # 98-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102412644	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 79592132	BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS008	30	$2,100,000	$262,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,100,000	$336,000			$2,100,000	$262,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1912159664	9493624360	I	2025/11/11	2025/11/07	BANCOLOMBIA	0	$598,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$336,000	$0	$0	$336,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,500	$0	$0	$262,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$262,500	$0	$0	$262,500
TOTAL				**1**	**$598,500**	**$0**	**$0**	**$598,500**

ANEXO 3

ACCIDENTABILIDAD

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTALIDAD

Colmena Seguros se permite certificar que la empresa relacionada a continuación no reportó accidentes de trabajo durante el período comprendido entre el 08/10/2025 y el 31/10/2025 a esta administradora.

RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL
CC/NIT:	901894941
CONTRATO:	1207011
CIUDAD:	BOGOTA, D.C.
INICIO VIGENCIA:	28/01/2025
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE

La presente se expide a los 10 días del mes de noviembre del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667, gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 10/11/2025 11:49:31. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

ANEXO 4 INFORME CONTRATISTA

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

OCTUBRE 2025

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVO GENERAL 3
3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
4 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA 4
5 SEGURIDAD SOCIAL 5
6 INDUCCIÒN CAPACITACIÒN 5
6.1. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 5
6.2. PLAN DE TRABAJO 6
7 DOTACIÓN Y EPPS. 6
8 EMERGENCIAS 6
9 COPASST 6
10 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 6
11 INSPECCIONES 7
12 PANORAMA DE RIESGOS Y/O MATRIZ DE PELIGROS. 7
13 ACCIDENTABILIDAD 7
14 TAREAS DE ALTO RIESGO 9
15 SEÑALIZACION 9
16 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

ANEXOS
ANEXO 1 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO 2 CERTIFICADO ACCIDENTABILIDAD

1 INTRODUCCIÓN

Para consorcio Candelaria **DUOVAL** la seguridad y salud en el trabajo es de vital importancia debido a la presencia de actividades de altos riesgo por la naturaleza de las tareas y el entorno en el que se desarrollan, otros factores importantes en materia de seguridad y salud en el trabajo son:

- **Protección de la vida y salud de los trabajadores**

La razón más importante es la protección de la integridad física y mental de los trabajadores. La construcción es un sector que, debido a los trabajos de alto riesgo como, el trabajo en alturas, espacios confinados o trabajo en caliente y otros factores, presenta riesgos elevados de accidentes y enfermedades laborales. Establecer medidas de seguridad adecuadas ayuda a prevenir lesiones graves, discapacidades y, en el peor de los casos, la muerte del trabajador.

- **Prevención de enfermedades profesionales**

Además de los accidentes inmediatos, existen riesgos a largo plazo como enfermedades respiratorias por exposición a polvo, enfermedades dermatológicas por contacto con productos químicos, o problemas musculoesqueléticos por malas posturas o cargas pesadas. La seguridad laboral no solo cubre accidentes inmediatos, sino también la prevención de enfermedades que pueden afectar la calidad de vida de los trabajadores a largo plazo.

2 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una visión general sobre las actividades, logros, y áreas de mejora de las acciones relacionadas con la seguridad y la salud de los trabajadores de Consorcio Candelaria DUOVAL. Este informe es clave para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la mejora continua en las condiciones laborales, y la implementación de prácticas que promuevan un entorno de trabajo seguro y saludable.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se realizará la interventoría de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos definitivos del proceso de selección para la adjudicación del proyecto, el cual se otorgó a **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, del contrato de obra pública No. 486-2024. Con objeto de "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." Y cuyo alcance contempla asegurar el cumplimiento técnico, administrativo,** financiero y jurídico, garantizando la construcción de la rampa y las obras complementarias se realicen de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, plazos y presupuesto establecidos. Las actividades previstas para la ejecución del contrato se desarrollarán en La Institución Educativa Distrital La Candelaria, Sede A La Concordia ubicada en la Calle 12C No. 1A 24 en el barrio La Concordia de la localidad de Santa Fe, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que abarca una manzana

completa, razón por la cual no colinda con otros predios. A continuación, se observa su localización general y particular

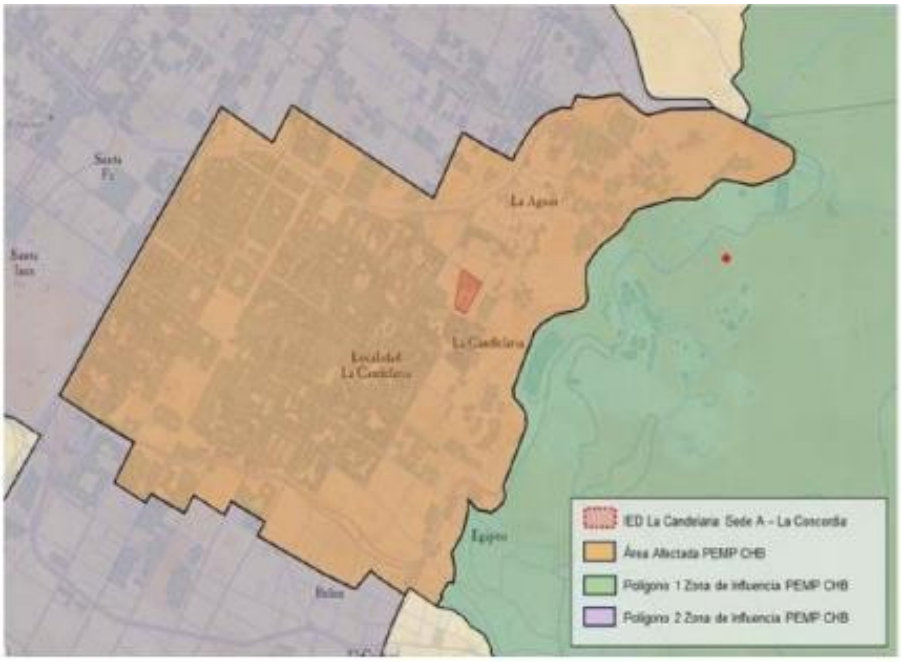


Ilustración 1. Localización de la IED La Candelaria, Sede A – La Concordia



Ilustración 2 Localización de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia

4 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo del presente informe del 08 de octubre al 30 de octubre de 2025 laboro el siguiente personal

No	NOMBRE	ID TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1	CESAR AUGUSTO BUSTOS FONSECA	79.592.132	DIRECTOR OBRA	1/07/2025
2	YUDI CAROLINA REY MORENO	1.072.719.032	RESIDENTE DE OBRA	1/07/2025
3	JULLY DANIELA PASTOR	1073179197	RESIDENTE SST	1/07/2025

Tabla1. Listado de personal activo.

4.1. REGISTRO DE EXÁMENES DE INGRESO Y RETIRO DEL PERSONAL A LA OBRA

EXAMENES DE INGRESO

El Consorcio **CANDELARIA DUOVAL**, para este **periodo del 08 al 31 de octubre** de 2025, no se presentaron exámenes de ingreso con sus respectivas recomendaciones del personal operativo, las cuales fueron entregadas y firmadas por cada uno de los trabajadores.

Total, de trabajadores ingresados en el periodo con exámenes	**0**
Total, de trabajadores exámenes Ingresos presentados en el periodo	**0**

Tabla 2. Exámenes de ingreso.

5 SEGURIDAD SOCIAL

Se tiene en cuenta lo establecido en el contrato de obra La acreditación por parte del **CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL** al interventor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes como asesores, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
De los cuales se anexa respectiva seguridad social los cuales se adjuntan planillas correspondientes **Ver Anexo 1 Planillas De Personal**

6 INDUCCIÒN CAPACITACIÒN

Durante el periodo del periodo **del 08 al 31 de octubre** no se realizaron capacitaciones

6.1. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL, para este periodo del **del 08 al 31 de octubre**, no se realizan capacitaciones.

6.2. PLAN DE TRABAJO

CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL para este periodo se llevó a no se llevaron a cabo actividades del plan de trabajo anual ya que no contamos con personal operativo.

7 DOTACIÓN Y EPPS.

CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL dentro de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tiene contemplado la entrega de dotación y EPP para cada uno de sus trabajadores como lo indica la resolución 2400 de 1979, decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019, durante el periodo del presente informe no se entregó dotación ni epps ya que no había personal realizando actividades en obra

8 EMERGENCIAS






CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL toda actividad que desarrolle desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, importante, se realizará sin generar riesgos para las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, la producción, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio, lo cual se mantienen elementos de emergencia en obra.

9 COPASST

Durante el periodo del presente informe no se realizó COPASST no se contaba con personal en obra.

10 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo del presente informe no se realizó comité de convivencia laboral

11 INSPECCIONES

Durante el periodo del presente informe no se realizaron inspecciones.

12 PANORAMA DE RIESGOS Y/O MATRIZ DE PELIGROS.

Se elaboró una matriz de peligros para obtener información de las condiciones de trabajo de la empresa.

RIESGOS: - Físicos (exceso de ruido en las demoliciones de obras preliminares). - Mecánico, mediante el uso de herramientas eléctricas (Rotomartillo y pulidora)). Biológico (en el área de trabajo se evidencia la presencia constante de palomas, estás pueden promover la aparición de enfermedades, virus, bacterias) - Químico (presencia de polvos orgánicos e inorgánicos) - biomecánicos (Posturas forzadas, manipulación de cargas, posturas mantenidas) - Locativo (Desniveles, superficies irregulares).

CONSECUENCIAS: Perdida de la audición, laceraciones, amputaciones, heridas, contagio de enfermedades por contacto con animales, enfermedades respiratorias, hernias, lumbagos, fatiga muscular, caídas a nivel, tropiezos, cortes.

CONTROLES: Uso de doble protección auditiva, de inserción y de copa, uso de los elementos de protección personal adecuados para la actividad, inspección preoperacional de herramientas, pausas activas, lavado de manos, orden y aseo en las áreas de trabajo.

Ver Anexo 2 Identificación De Peligros

13 ACCIDENTABILIDAD

Durante el periodo del presente informe no se presentó accidentabilidad en obra
Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes en obra.

En el periodo del **08 al 31 de octubre de 2025,** no se presentaron accidentes leves ni graves en la obra.

1	Nº de accidentes de trabajo en el mes (0) X100 N° de trabajadores en el mes (3)	0,00%

Tabla No. 3–indicadores accidentabilidad

13.1 INDICADOR DE SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD

En el periodo del **08 al 31 de octubre de 2025**, no se presentaron accidentes leves en la obra, por consiguiente, no se perdieron días por accidente de trabajo en el mes.

2	N.º de días incapacidad (0) + N° días cargados en el mes (0) X100 No de trabajadores en el mes (3)	0,00%

Tabla No. 4–indicador de severidad

13.2 INDICADOR DE PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

En el periodo del **08 al 31 de octubre de 2025**, no se presentaron accidentes mortales en la obra.

3	N.º de accidentes mortales en el año (0) X100 Total, de accidentes presentados en el año (0)	0,00%

Tabla No.5–indicador proporción de accidentes mortales

13.3 INDICADOR DE PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

En el periodo **del 08 al 31 de octubre de 2025,** no se presentaron trabajadores con enfermedades laborales en la obra.

4	N.º de casos de enfermedad laboral (0) X100.000 Promedio de trabajadores en el periodo (3)	0,00%

Tabla No. 6–indicador de prevalencia

13.4 INDICADOR DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

En el periodo del **del 08 al 31 de octubre de 2025**, no se presentaron trabajadores con enfermedades laborales en la obra.

5	N.º de casos nuevos de enfermedad laboral (0) X100.000 Promedio de trabajadores en el periodo (3)	0,00%

Tabla No. 7–indicador de incidencia de enfermedad

13.5 INDICADOR DE AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

En el periodo del **del 08 al 31 de octubre de 2025**, no se presentó ausencia de trabajadores por causa médica.

6	N.º de días de ausencia por incapacidad (0) X100 Número de días de trabajo en el mes (8)	0,00%

Tabla 8 – Indicador De Ausentismo Por Causa Médica

Ver anexo 3 Certificado accidentabilidad ARL

14 TAREAS DE ALTO RIESGO

Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades de alto riego

15 SEÑALIZACION



Se mantiene señalización y demarcación de las áreas de trabajo como almacenamiento de materiales, áreas de manipulación de equipos buscando mantener la zona de trabajo organizada y segura para los trabajadores.

Se cuenta con las respectivas baterías de baños completas las cuales son propias de la institución y se solicitó autorización de uso de las mismas, y con ello se cumple con los lineamientos de la Resolución 2400 del 1979 la cual indica que se debe tener 1 baño por cada 15 trabajadores.

16 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Cumplimiento normativo:** Se han identificado avances en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de SST, sin embargo, se deja salvedad de que no se cuenta con personal en obra.
- No se han presentado accidentes o incidentes de trabajo en el transcurso del periodo del informe presente.

ANEXO 5. INSPECCION INTERVENTORIA

	INSPECCION INTERNA DE INTERVENTORIA

Nota: Este formato debe ser diligenciado por la INTERVENTORIA mínimo (una) 1 vez por mes,para validación de actividades ejecutadas en obra

Periodo del informe: DEL 08 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Nombre del proyecto: ICONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

Nombre Contratista de Interventoria: GEAGOR S.A.S. - BIC

Contratante: EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Cargo de la persona que realiza la inspección: PROFESIONAL SST

Instructivo: Califique como 1 las caracteristicas que cumplen y 0 las caracteristicas que no cumplen con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado asi:
00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
70% - 89% Cumple medianamente y arrojara una alerta amarilla
90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

Nota : Cuando el ítem no aplica en el periodo, no digitar ningun valor.

	CARACTERISTICA A INSPECCIONAR	NO APLICA	CALIFICACIÓN	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO O DE INCUMPLIMIENTO
COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST				
1	Se socializa a los trabajadores lo siguiente: * Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (y se publica) * Política de prevención de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, farmacodependencia * Procedimiento de reporte de incidentes/accidentes de trabajo.		1	
2	Se reportan los accidentes de trabajo a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) antes de 48 horas.	x		No se han registrado accidentes laborales
3	Se cumple con procedimientos o instructivos de seguridad para las actividades que se realizan en la obra y que pueden generar un riesgo para el personal o visitantes.		1	
4	Todos los trabajadores tienen y utilizan los elementos de protección personal requeridos, de acuerdo al cargo y las actividades que realizan	X		No habia personal en sitio de obra
5	Todos los frentes de obra cuentan con el **kit de emergencias**: extintor, camilla rígida, botiquín, conos reflectivos.		1	se cuenta con botiquin en sitio de obra
6	Se tiene implementado el **kit de señalización de SST** en obra: Uso de EPPs, ruta de evacuación, baños, punto de encuentro, sustancias peligrosas puntos ecologicos.		1	
7	Los trabajadores cuentan con los baños necesarios de acuerdo con la legislación: Uno (1) por género, uno (1) por cada 15 trabajadores.	x		Los baños se encuentran en sitio de obra los cuales fueron asignados por el resctor del colegio
8	Los materiales combustibles y/o sustancias peligrosas están debidamente identificados y rotulados. Se ha socializado a los trabajadores las medidas de prevención y las hojas de seguridad de éstos.	x		A la fecha no se ha ingresado insumos quimicos
9	El contratista cuenta con los soportes del último mantenimiento realizado a la maquinaria que se encuentra en la obra. Verificar soportes	x		No habia personal en sitio de obra
10	El personal que labora en el proyecto está afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP) y se encuentra al día en los pagos.		1	
11	Se han conformado las brigadas de emergencia, están activas y capacitadas y se realiza o programa simulacro. Verificar soportes	x		
12	Se encuentra conformado el COPASST o asignado el Vigía Ocupacional y mensualmente se registran las actividades realizadas por éstos. Verificar soportes.	x		No se encontraban personal en sitio de obra
13	Se encuentra conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL y mensualmente se registran las actividades realizadas por éstos. Verificar soportes.	x		No aplica no hay personal suficiente para su conformaciòn
14	Los trabajadores cuentan con: Inducción, capacitación, entrenamiento, son notificados de los riesgos a los que están expuestos de acuerdo al cargo o la actividad a realizar, de acuerdo con el cronograma? Verificar soportes		1	
SUBTOTAL VALORACIÓN SST			**100%**	
	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
	TOTAL VALORACIÓN COMPONENTE DE SST		**100%**	

PLANES DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR

Se realiza inspeccion por parte de interventoria a cada uno de los itms con el fin de realizar seguimiento al componente SST según requerimientos normativos vigentes

Firma:

Nombre: DENNIS GODOY

Cargo:ESPECIALISTA SST

PERSONA DE INTERVENTORÍA QUE REALIZÓ LA INSPECCIÓN

Señores:

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO

Contrato de Interventoría No. 495-2024

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S. – BIC

Contrato de Obra No. 486-2024

Objeto: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

CONSTRUCTOR: CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL

Contiene:

INFORME MENSUAL 5

SUPERVISOR TECNICON INDEPENDIENTE

Edgar Enrique Núñez Castillo

Bogotá D.C., noviembre de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA – RENOBO 1
1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS 6
3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA 6
3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
4. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO. 8
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe No. 5, se desarrolla el seguimiento al Contrato de obra No. 486- 2024, cuyo objeto es la "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No. 495 de 2024 el cual establece la entrega de Informe Mensual que elabora el Supervisor Técnico Independiente sus anexos, verificando que las actividades, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las actividades previstas para la ejecución del contrato se desarrollarán en La Institución Educativa Distrital La Candelaria, Sede A La Concordia ubicada en la Calle 12C No. 1A 24 en el barrio La Concordia de la localidad de Santa Fe, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, que abarca una manzana completa, razón por la cual no colinda con otros predios.

A continuación, se observa su localización general y particular:

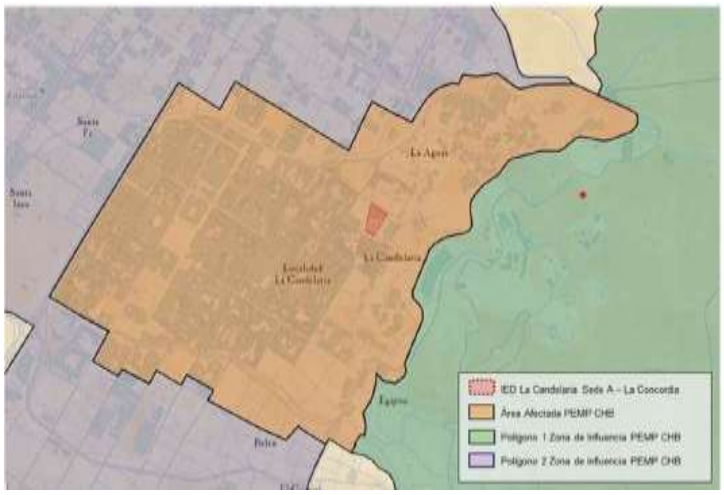


Ilustración 1 Localización de la IED La Candelaria Sede A - La Concordia en el PEMP CHB.



Ilustración 2 Localización de la IED La Candelaria Sede A - La Concordia. Fuente: trabajada a partir de información de mapas.bogota.gov.co

El predio se encuentra localizado dentro del perímetro del Área Afectada del PEMP del Centro Histórico de Bogotá, instrumento aprobado y adoptado mediante la Resolución 0088 del 6 de abril de 2021, en el cual se le asignó el nivel 4 de intervención correspondiente a "inmuebles sin valor patrimonial ubicados tanto en el Área Afectada como en la Zona de Influencia de los BIC del grupo urbano o arquitectónico.

Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso, y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificados), entre otros".



Ilustración 3 Nivel de Intervención del predio de la IED La Candelaria, Sede A - La Concordia. Fuente: Trabajada a partir de información de sisbic.idpc.gov.co

El área objeto de la intervención se localiza en la esquina suroriental del predio, entre el Bloque 9 y el cerramiento (muro de contención) que limita con la Carrera 1 A, espacio público que antecede a la Plaza de La Concordia y la Galería Santa Fe.

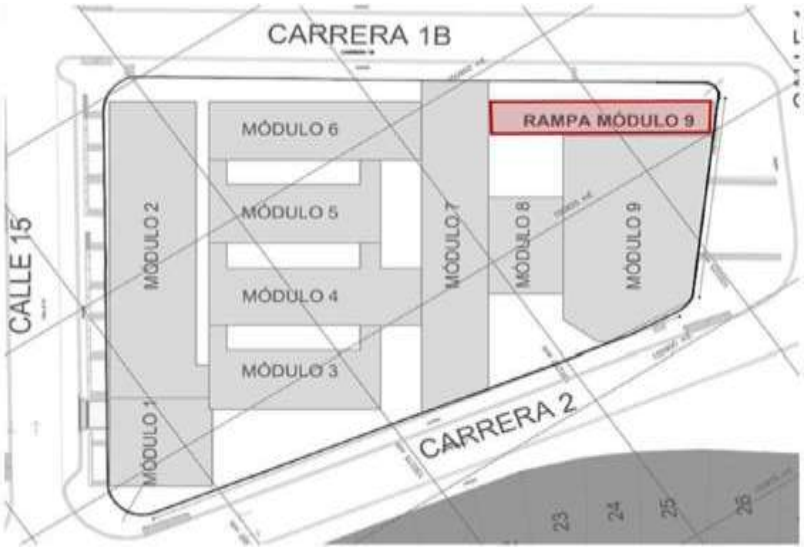


Ilustración 4 Localización del área de la IED a intervenir. Fuente: SED.

Por otra parte, se aclara que la cancha en la cual se van adelantar obras complementarias objeto de intervención del presente proceso está ubicada en la cubierta del Módulo 9.

3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS

3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE:	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA - RENOBO
CONTRATO DE	486-2024

OBRA Nº	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A - LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.492.850.210,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANDELARIA DUOVAL NIT. 901.894.941-1 Representante Legal: Ing. Víctor Anderson Valbuena Quiroga
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 MESES.
FECHA DE INICIO:	7 DE FEBRERO DE 2025
SUSPENSION 1	DEL 1 DE ABRIL AL 29 DE JUNIO
SUSPENSION 2	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de enero de 2026

Tabla 1 Condiciones generales contrato de obra.

3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE	495-2024

INTERVENTORIA:	
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE LA RAMPA DEL COLEGIO DISTRITAL LA CANDELARIA, SEDE A – LA CONCORDIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"
VALOR INICIAL:	$ 255,015,609.00
CONTRATISTA:	Geagor S.A.S. – BIC NIT. 900.544.313 Representante Legal Ing. Elber Aguirre Ortiz
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	6 meses.
FECHA DE INICIO:	7 de febrero de 2025
SUSPENSION 1	1 de abril al 29 de junio de 2025
SUSPENSION 2	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 DE ENERO DE 2026

Tabla 2 Condiciones generales contrato de interventoría

4. ACTIVIDADES DE OBRA DURANTE EL PERIODO.

Se adelantan las actividades de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, el cual establece lo siguiente:

Supervisor técnico independiente — Es el profesional, ingeniero civil, arquitecto, constructor en arquitectura e ingeniería o ingeniero mecánico (solo para estructuras metálicas o prefabricadas), con matrícula profesional vigente y facultado para este fin, bajo cuya responsabilidad se realiza la supervisión técnica independiente. El alcance de la supervisión técnica independiente está definido en el Título I de este Reglamento NSR-10. Parte de las labores de supervisión pueden ser delegadas por el supervisor técnico independiente en personal técnico auxiliar, el cual trabajará bajo su dirección y responsabilidad. Cuando una persona jurídica realiza simultáneamente la interventoría y la supervisión técnica independiente, el interventor y el supervisor técnico independiente deben ser personas naturales diferentes con el fin de no incurrir en una, o más, de las causales de incompatibilidad establecidas en el artículo 14 de la Ley 1796 de 2016. Las personas jurídicas que tengan por objeto adelantar la labor de supervisión técnica independiente, designarán a profesionales debidamente facultados que no podrán intervenir en cualquier otra operación del proyecto.

De acuerdo a lo anterior se realizaron las siguientes actividades:

- Se ha adelantado la revisión y verificación de la información adelantada por el consultor y entregada por la supervisión al iniciar el contrato.

- Se realiza la verificación de las observaciones remitidas por el contratista a la interventoría (información que se relaciona detalladamente en el cuadro al finalizar las actividades generales), las cuales fueron trasladadas a la supervisión para que, a su vez, el consultor de respuesta.

- Se adelanta la revisión y verificación de las observaciones generadas por los especialistas de la interventoría, las cuales se detallan ampliamente en el siguiente cuadro.

- Se realiza seguimiento a la información trasladada a la entidad contratante.

- Se realiza verificación de las recomendaciones en el plan de exploraciones adelantado por el contratista, revisado por la interventoría y avalado por la misma, para la verificación del ajuste del diseño estructural

- Se realiza la revisión y verificación de los resultados entregados por el

laboratorio, validando las recomendaciones presentadas por dichos especialistas.

- Durante el periodo, se adelanta el seguimiento de la comunicación entre contratista de obra, interventoría y entidad contratante a fin de verificar y evaluar el estado de la información, para la ejecución del alcance de las obras contratadas.

- Se requiere agilizar la revisión por parte del consultor de la SED de las observaciones identificadas en cada uno de los informes descritos en los informes anteriores, a fin de aclarar y definir las actividades de obra especialmente frente a las observaciones de índole geotécnico y estructural que han limitado el correcto desarrollo del proyecto representado en el atraso registrado en los diferentes informes semanales de la interventoría, los cuales se radican a la entidad contratante.

  De acuerdo a lo anterior tanto el contratista como la interventoría han manifestado a la entidad contratante la necesidad de suspender los contratos. Trámite que a la fecha se encuentra en revisión por la entidad contratante.

  Es indispensable tener una definición y respuestas a las observaciones para, a partir de ello, tomar las medidas que se requieran para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual ya que las observaciones presentadas en los informes de obra e interventoría son de fondo y comprometen el normal desarrollo de las actividades de cimentación, por lo que es necesario conocer una fecha de respuesta de parte de la consultoría con el fin de proceder a tomar determinación respecto al rumbo de los contratos de obra e interventoría.

Que una vez se dé contestación de fondo por parte del consultor procederá el siguiente panorama:

- Proceder a la verificación de respuesta con cada uno los especialistas de cada componente, si se encuentra justificada o respaldada técnicamente.

- En dado caso de ser acorde se validará la incidencia que tenga en presupuesto y en cronograma de acuerdo a la contestación u ajuste a diseño que posiblemente se pueda dar.

- En dado caso de no estar respaldada técnicamente la contestación se remitiría la respectiva comunicación emitida por el especialista de obra que justifique técnicamente la posible improcedencia, por lo que se evaluaría nuevamente el tiempo de suspensión.

Se requiere adelantar un análisis de la cimentación diseñada originalmente con elementos tipo caisson simulado como si fueran pilotes, debido a la ausencia de ampliación de la pata del elemento (acompañamiento) en el caisson inicialmente diseñado, por lo que es un comportamiento más acorte en función de los estratos detectados a lo largo de la profundidad explorada.

Así mismo, la cimentación dicha reevaluación o rediseño de la cimentación deberá tener en cuenta el momento de vuelco generado por la estructura, ya que la mitad está diseñada arquitectónicamente en voladizo.

Teniendo en cuenta que a fecha del 8 de octubre no se cuenta con ninguna respuesta del consultor, el contratista procede a realizar los ajustes a los estudios y diseñoes de acuerdo a requermiento de la entidad. Por lo que se procede con el ajuste al diseño estructural, entre otros componentes.

Se ve procedente los ajustes del diseño estructural presentados por el contratista de obra y valados por la interventori. Por lo que se da via libre por el supervision indenediente para continuar el tramite ante curaduria, para la actualizacion de la licencoa de contrsuccion.

A fecha de corte del presente informe, se está a la espera de la respuesta de las solicitudes de suspensión remitidas tanto por el contratista de obra como por el de interventoría.

A continuación, se presenta cuadro de seguimiento de la comunicación entre contratista de obra, interventoría y entidad contratante a fin de verificar y evalúa el estado de la información, para la ejecución del alcance de las obras contratadas.

Comunicado de obra dirigido a interventoría	**Fecha**	**CONCEPTO**
REN-BOG-486/2024-OFC-134	6 de octubre de 2025	Diseño estructural de la rampa del IED Integrada la Candelaria, elaborado conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
Alcance	14 de octubre	Alcance a cimentación de la rampa

	de 2025	
GEA-RNB-160 - REMISION CONCEPTO ESTRUCTURAL	22 de octubre de 2025	Se remite concepto del especialista estructural de interventoría bajo comunicado No. CART GRS-RAMPA CAND – 002. Con las siguientes observaciones: 1. El proyecto requiere la segunda revisión independiente Establecida por la NSR-10 en su capítulo A.1.3.7 y cumpliendo los requisitos de la resolución 0017 de 2017 expedida por la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes". 2. La memoria de cálculo y los planos se deben presentar debidamente firmados por un ingeniero idóneo para realizar esta actividad, de acuerdo con la NSR-10. 3. Presentar la memoria de cálculo en un solo archivo pdf, debidamente foliado. 4. No se identifica la dirección del proyecto. 5. No se evidencia el porcentaje máximo de masa excitada en cada dirección. 6. En las combinaciones no se ha incluido la carga de empozamiento. Aclarar. Ver. Pág. 16 y siguientes. 7. Aclarar el Módulo de Elasticidad para los concretos utilizado en el modelo, no corresponde con el anunciado. 8. Anexar el chequeo de deflexiones para las

		vigas. 9. Anexar chequeo con la distancia entre los muros de contención por la calle14 y la edificación llamada modulo 9. 10.Verificar las columnas B2, tramo dos; D2 , no cumplen el chequeo en el Aclarar. 11. Considera solo cargas verticales, falta incluir los momentos, aclarar. No es clara la metodología de diseño del dado, explicar y anexar procedimiento. 12. No se presenta el análisis y diseño de los micropilotes. Presentar mínimo las solicitaciones de axial, flexión y contante, para las diferentes combinaciones. Indicar la normativa de diseño, en caso de ser extranjera anexar una copia en PDF, para realizar los respectivos chequeos. Anexar un memorial de responsabilidad por parte del ingeniero diseñador, donde asume la responsabilidad del diseño de estos elementos. 13. Presentar la localización de la rampa con la ubicación de los muros de contención existes y la cimentación del bloque 9, de igual forma presentar los dados de la rampa y garantizar que no existan interferencias. 14. Aclarar la especificación para micropilotes, se espera que mínimo sea de

		24.5 MPa. 15. Verificar nota 6 de recubrimiento mínimo para columnas y vigas expuestas a la intemperie con refuerzo superior a #5, debe ser 50 mm. 16. Los planos de cimentación deben contener la aprobación y firma del ingeniero geotecnista. 17. Se está realizando el despiece a una longitud de 6.0 m, generando un exceso de traslapos, reajustar el despiece a 12.0 de longitud máximo. 18. Aclarar la ubicación del refuerzo en segunda fila. 19. Revisar la zona confinada, está quedando dentro del dado y difícilmente esta zona se plastificará. 20. Ajustar el detalle del dibujo, no representa el recubrimiento adecuadamente. Verificar si 8 barras #4 se pueden disponer en 13 cm libres interiores de la espiral. 21.Ajustar recubrimiento. Debe ser 50 mm, elementos expuestos a la intemperie. El refuerzo no se debe traslapar el 100% en el mismo vano. 22. Anexar detalle de bordillo y baranda.
REN-BOG-486/2024-OFC-	28 de octubre de 2025	RESPUESTA OFICIO CART GRS-RAMPA CAND-002 ESTRUCTURAL DE LAOBRA RAMPA

140		CANDELARIA

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza acompañamiento a las actividades ejecutadas en obra.

- De acuerdo con el seguimiento de la programación a la fecha de corte del presente informe, se evidencia un porcentaje programado acumulado del 2.69% y un porcentaje ejecutado acumulado del 2.69%.

- Se adelanta el seguimiento de la información entregada, la cual da cumplimiento a la normatividad vigente.

- Se esta a la espera de la respuesta de la entidad referente a las solicitudes de suspensión de los contratos.



Ing. Edgar Enrique Núñez Castillo
Ingeniero Civil
Supervisor Técnico Independiente